BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 24 de Octubre de 1912

AÑO XX NÚM. 5647

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Correos y Telégrafos. — Cartero de 3ª, de la cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), Item 2, Partida 68, en reemplazo de D. Vidal García Lorenzo, que fué declarado cesante a José Minolfo, con antigüedad del 1º de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Santa Catalina», (D. 17) a Josefina S. de Saravia, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª, del Sub Distrito Santa Rosa de Toay, en reemplazo de Antonio del Malvar, que ha fallecido, a Carolina B. de Miranda; Auxiliar de 5ª de la «Oficina de Abonados y Listas», Item 2, Partida 19, en reemplazo de Jaime Montoro, que renunció, al de igual categoría de la Sucursal Nº 13, Item 2, Partida 39, Héctor Villelche, y en el de éste, a Evaristo Arturo Ibarra; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Encomiendas Internacionales», en reemplazo de Héctor Leiva, que renunció, a Armando Barbieri; Ayudante de la Oficina de «Buzonistas», Item 2, Partida 19, en reemplazo de Samuel Vilter, que renunció, a Manuel de Goya, con antigüedad al 24 de Mayo ppdo.; Cartero por expreso de la misma, Item 2, Partida 28, en reemplazo de Julián Casas, que renunció, al Ayudante de la misma, Item 2, Partida 29, Enrique Cámera, y en el de éste, a Carlos Aclguirre, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.; Ayudante de la misma, en reemplazo de Antonio Vargas, que fué exonerado, al Ayudante de Raúl Poleti, y en el de éste a Rafael Delgado, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.; Ayudante de la misma, Item 2, Partida 19, en reemplazo de Carlos Felcher, que renunció, a Roque Caparell, con antigüedad del 23 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de la Sucursal Nº 10, Item 2, Partida 52, en reemplazo de Ramón P. Chantado, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a José Rodríguez; Auxiliar de 5ª, de la misma, Item 2, Partida 39, en reemplazo de Carlos V. Bassi, que renunció, a Eugenio Fausto Deymennaz; Cartero de 4ª, de la Sucursal Nº 27, Item 2, Partida 52, en reemplazo de Roberto Bschoff, que renunció, a Miguel Grosso, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de la Oficina de «Quilmes» (D. 1º), Item 2 Partida 69, en reemplazo de Cayetano Viviano, que renunció, a Vicente Ferro, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Campana», (D. 1º), con imputación al Item 2, Partida 74, del P. V. a Diego Sánchez; Auxiliar de 2ª de la Contaduría del Distrito 9, (San Juan), en reemplazo de Horacio Oviedo, que ha sido promovido, al telegrafista de 3ª de la misma, Pedro M. Aguilar; Guardahilos de 3ª de la Oficina de «Belén», (D. 19) a Juan Isidro Alvarez, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Carteros de 4ª de la Oficina de «Cobería», (D. 2), Item 3, Partida 42, en reemplazo de Facundo Génova y Benigno G. Génova, que fueron exonerados, a Roque A. Guzmán y Hortencio R. Guzmán, respectivamente, con antigüedad del 10 de Marzo ppdo.; Buzonista de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata) Item 3, Partida 26, en reemplazo de Noé Rodríguez, que renunció, a Federico Fernández, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Brandzen», (D. 2), Item 3, Partida 42, en reemplazo de Luis A. Chariand, que ha sido promovido al valijero de la misma, Item 6, Partida 43, Angel Nequé y en el de éste, a Tadeo Jaime; Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Item 3, Partida 25, en reemplazo de José Guerrero, que fué declarado cesante, a Antonio Carrillo, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 4ª de la Oficina de «Junín» (D. 3) Item 3, Partida 33, en reemplazo de Francisco Ayala, que renunció, a Octavio Velázquez, con antigüedad al 1º de Mago ppdo.; Buzonista de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario), Item 5, Partida 28, en reemplazo de Dalmacio Altuna, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Pedro Gómez, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Carmen del Sauce», (D. 4), Item 4, Partida 39, en reemplazo de Pedro Catalán, que renunció, a Agustín Leguizamón, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Auxiliar de 6ª de la Oficina de «Peyrano», (D. 4), Item 5, Partida 37, en reemplazo de Juan Boschi, que fué declarado cesante a Domingo Rossi, con antigüedad al 14 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Montes de Oca», (D. 4), Item 5, Partida 40, en reemplazo de Octavio Ugarte, que fué declarado cesante a Francisco N. Sánchez, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Romang», (D. 5) Item 6, Partida 40, en reemplazo de Gabriel Hermangat, que renunció, a Eduardo Lescano, con antigüedad al 15 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), Item 6, Partida 17, al de 4ª de la misma, Item 6, Partida 18, Rodolfo Benedetti, en el de éste al de 5ª, Item 6, Partida 19, Rómulo Arguello, en el de éste, al actual Jefe de la Oficina de «Colastiné», (D. 5), Item 6, Partida 33, Milciades Díaz; Cartero de 4ª de la Oficina de «Alta Gracia», (D. 6) Item 7, Partida 36, en reemplazo de Lucas Carranza, que renunció, a José Rayna, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Bell Ville», (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Blas González, que renunció, a Juan F. Páez, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Marcos Juárez», (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Rodolfo Ataide, que renunció, a Antonio Charquia; Cartero de 1ª de la Cabecera del Distrito 8 (Mendoza), Item 9, Partida 23, en reemplazo de Julio V. Guardia, que fué declarado cesante, al de 2ª de la misma, Item 9, Partida 24, Andrés Peralta, en el de éste al de 3ª, Item 9, Partida 25, Julio Suárez, y en el de éste, a Ramón M. Jofré, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «San Rafael», (D. 8), Item 9, Partida 39, en reemplazo de Feliciano Godoy, que ha sido promovido, a Mariano Mateos, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Cartero de 3ª de la misma, Item 9, Partida 25, en reemplazo de Lleodoro Giménez, que renunció, a Juan Gudiño, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de la Oficina de «Jachal», (D. 9), Item 10, Partida 27, en reemplazo de Ravid Palacios, que renunció, a Alcazor Alday, con anterioridad al 11 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de la Oficina de «Villa Dolores», (D. 11), Item 3, Partida 21, en reemplazo de Antonio Sosa, que renunció, a Ernesto Fernández; Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), Item 3, Partida 20, en reemplazo de Juan J. Raffo, que fué declarado cesante, a Antonio Méndez, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Hernandarias», (D. 12), Item 3, Partida 33, en reemplazo de Lorenzo Bianchi, que renunció, a Bartolomé Gnoseni; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Formosa», (D. 13), Item 4, Partida 31, en reemplazo de José Britos, que ha sido promovido, al Guardahilos de la misma, Agustín Malet con antigüedad al 8 de Febrero del corriente año; Cartero de 4ª de la Oficina de «Rosario de Tala», (D. 14), Item 5, Partida 31, en reemplazo de Bartolomé Merlo, que ha sido promovido, a Luis P. Bartola; Cartero de 4ª de la Oficina de «Perico del Carmen», (D. 17), Item 18, Partida 25, en reemplazo de Clodomiro López, que ha sido promovido, a Adán Cortéz con anterioridad al 1º de Mayo ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Dirección Administrativa, en reemplazo de Eduardo Correa Robín, que renunció, a Atilio Cúneo, con imputación al Item 1, Partida 95, del P. V.; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de «Luján», (D. 1º), Item 2, Partida 74, en reemplazo de Juan E. Oliver, que ha sido promovido, al Guardahilos de 2ª, de la misma, Item 2, Partida 75, Francisco H. Desia, y en el de éste a Nicasio G. Desia; Guardahilos de 3ª de la Oficina de «Empedrados», (D. 13), al de igual categoría de la Cabecera del citado Distrito, Item 14, Partida 45, Ramón Ortíz; Guardahilos de 3ª de la Oficina de «Ledesma», (D. 17), Item 18, Partida 28, en reemplazo de Pantaleón Saravia, que renunció, a Pío Ramos, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 8 (Mendoza), Item 9 Partida 11, en reemplazo de Alejo Acuña Montenegro, que fué exonerado, al de 4ª de la misma, Item 9, Partida 12, Julio Miguenz, y en el de éste a Jesús M. Juárez Tejada; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 14, en reemplazo de Olegario Ugarte, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Miguel Palermo (hijo); Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 14, en reemplazo de Raúl P. Morales, que fué declarado cesante, al de igual categoría de la Sucursal Nº 8, Item 26, Partida 44, Manuel Oscar Cánovas, donde continuará, en el de éste al Guardahilos del Sub Distrito «Villa María», Item 26, Partida 45, Wenceslao Maffeis, donde continuará, y en el de éste a Camilo Ochoa; Ordenanza de la Dirección de Correos, Item 1, Partida 145, en reemplazo de Pedro Escudero, que fué declarado cesante, a Francisco Azpiazú; Peón de la Mayordomía, en reemplazo de José Paredes Puente, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Celestino Braña; Cartero de 4ª de la Oficina de «Chajarí», (D. 15), con imputación al Item 16, Partida 20, del P. V. a Juan E. Viviani, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Huaicamá», (D. 19), al actual Encargado «ad. honórem», de la misma, Gorgoño Cáceres; Ayudante de la Oficina de «Buzonistas», Item 2, Partida 30, en reemplazo de Agustín A. Rodríguez, que renunció, a Juan Reussi; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de «Certificados», Item 2, Partida 21, en reemplazo de Alberto Llande Rosos, que renunció, a Mariano Bootti; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Clasificación», Item 2, Partida 20, en reemplazo de Antonio Pescetto, que fué exonerado, a Daniel Cisneros; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Expedición al Interior», Item 2, Partida 20, en reemplazo de Gerardo Morales, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al de igual categoría de la Oficina de «Abonados y Listas», Item 2, Partida 19, Venancio Suárez, y en el de éste a Carlos Vergara; Cartero de 3ª, de la Sucursal Nº 11, Item 2, Partida 52,

en reemplazo de Miguel García, que renunció, al de 4ª de la misma, Item 2, Partida 53, Eleodoro Abeledo, y en el de éste, a Miguel D' Angelo; Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 13, Item 2, Partida 52, en reemplazo de Miguel Barrionuevo, que renunció, a Antonio Depila; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 11, (Río Cuarto), Item 12, Partida 14, en reemplazo de Zenón Echenique, que ha sido promovido, al Estafetero de la misma, Item 14, Partida 20, Andrés C. Amaya; y en el de éste a Nicanor Rivero; Cartero de 4ª de la Oficina de «La Quiaca», (D. 17), Item 8, Partida 25, en reemplazo de Geraldino Rodríguez, que renunció, a Gerónimo Liquín, con anterioridad al 16 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Ledesma», (D. 17), Item 8, Partida 25, en reemplazo de Luis Pizarro, que renunció, a Miguel Arroyo, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Rosario de la Frontera», (D. 18), Item 19, Partida 25, en reemplazo de Félix Britos, que renunció, a Angel Luis Calatayú, con antigüedad al 27 de Abril ppdo.; Valijero de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca) Item 22, Partida 26 en reemplazo de Héctor Vellese, que renunció, a Arnaldo B. Antoniné, con antigüedad al 8 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Patagones», (D. 21), Item 22, Partida 36, en reemplazo de Antonio Castro, que renunció, a Evaristo A. Herrero, con antigüedad al 1º de Mayo del corriente año; Guardahilos de 2ª de la Oficina de «Gessler», (D. 5), Item 6, Partida 45, en reemplazo de Juan B. Barrios, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a José María Allende; Telegrafista de 3ª de la Oficina de «Colonia 16 de Octubre», (D. 22), Item 23, Partida 23, en reemplazo de Justo Fantini, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Irineo Geitía; Estafetero de 3ª de la Oficina de «Mendoza», (D. 8), en reemplazo de Félix A. Matus, que fué exonerado, a Adolfo Fernández, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Jefe de la Oficina de 3ª, de «Eurusia», (Sub Distrito Villa María) con imputación al Item 24, Partida 45, del P. V. al Encargado de la Estafeta de la misma, Francisco Samuel; Jefe de la Oficina de 3ª «Arroyo Cabral», (Sub Distrito de Villa María), al de igual categoría de la Oficina de «Pozo del Molle», del mismo Distrito, Gabriel Fernández; Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 11, (Río 4º) Item 12, Partida 17, al Valijero de la misma, Item 12, Partida 20, Rafael Saldaño, y en el de éste a Abel González; Jefe de 3ª, de la Oficina de «Los Hornos», (D. 2), con imputación al Item 3, Partida 33, al actual Encargado de la estafeta de la misma, Félix Dinante; Telegrafista de 5ª de la Sucursal Nº 8, Item 2, Partida 14, en reemplazo de Ana María Pattini, que fué exonerada, a Gumersindo Mayans; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 14, en reemplazo de Eleodoro Aranda, que fué declarado cesante, a Ricardo E. Bragagnolo; Telegrafista de 5ª, de «Central», Item 19, Partida 11, en reemplazo de Irineo Somá, que ha sido trasladado, a Porfidio Annichini; Cartero por expreso de la Sucursal Nº 2, Item 2, Partida 56, en reemplazo de Carlos Peri, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Gonzalo Etayo; Auxiliar de 3ª de la Oficina de «Lomas de Zamora», (D. 1), Item 2, Partida 53, al Telegrafista de 4ª de la misma, Item 2, Partida 73, Pedro M. Geanella, y en el de éste a José Velazquez; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Balcarce», (D. 2), Item 3, Partida 35, en reemplazo de Lola S. de Bernizzón, que ha sido declarada cesante, a Rafael Andrade Marquez, con antigüedad al 14 de Febrero ppdo.; Auxiliar de 3ª de la Oficina de «Las Flores», (D. 2), Item 3 Partida 34, al Telegrafista de 5ª de la misma, Item 3, Partida 48, Fermín Ballesteros; Auxiliar de 3ª de la Oficina de «General Acha», (Sub Distrito de Santa Rosa de Toay), Item 14, Partida 32, al Telegrafista de 3ª del mencionado Sub Distrito, Item 14, Partida 39, Pío A. Páez, en el de éste al de 5ª de la misma, Item 4, Partida 41, Hilario Coria, y en el de éste a Pedro Belossi; Auxiliar de 2ª de la Sucursal Nº 13, en reemplazo de Juan Fendeville, Item 2, Partida 36, que ha sido promovido, al de igual categoría de la Dirección de Correos, Item 1, Partida 151, Antonio Prieto, y en el de éste, al de 3ª, Item 1, Partida 144, José R. Varela, en el de éste al de igual categoría de la Oficina de «Expedición al Interior», Item 2, Partida 17, Juan Mosquino, en el de éste al de 4ª de la Dirección de Correos, Item 1, Partida 153, Isidoro Orezzoli, donde continuará, en el de éste al de 5ª de la Oficina de «Abonados y Listas», donde continuará, Arturo Rivero, Item 2, Partida 19, y en el de éste a Angel Spinelli, que prestará servicios en «Expedición al Interior», todos, a excepción del último, con antigüedad al 14 de Abril ppdo.; Auxiliar de 4ª de la Sucursal número 5, Item 2, Partida 35, en reemplazo de Aníbal Pintos, que ha sido trasladado a la de 5ª de la misma, Amelia Pedraza, Item 2, Partida 39, en el de éste, al Estafetero de 1ª Antonio Granieri, Item 2, Partida 41, en el de éste al de 2ª, Item 2, Partida 45, Marcelino Velázquez, en el de éste al de 3ª, Item 2, Partida 46 Alejandro Franco, en el de éste, al Ayudante, Item 2, Partida 47, Ricardo Alcaric, en el de éste, al peón Miguel Moreno, y en el de éste a Eladio G. Ordoñez, todos con antigüedad del 1º de Abril ppdo.; Encargado de Mesa de la Dirección de Correos, Item 1, Partida 141, en reemplazo de Teodoro Lemcke, que ha sido jubilado, al Auxiliar de la misma, Item 1, Partida 142, Carlos Semino, en el de éste, al de 2ª Item 2, Partida 151, José R. Rodríguez, en el de éste al de 3ª Item 2, Partida 17, Rodolfo M. Trebino, en el de éste al de 4ª, Item 2, Partida 153, Luis M. Camussi, en el de éste al de 5ª, de la Sucursal Nº 13, donde continuará, Mariano Burgos, Item 2, Partida 39, y en el de éste, a Carlos M. Barros, que prestará servicios en la Dirección de Correos, todos con antigüedad de 1º de Mayo ppdo, a excepción del último; Estafetero de 3ª de la Cabecera del Distrito 10, (Santiago del Estero), en reemplazo de Salvador Vidal, que ha fallecido, al Cartero de 4ª de la misma, Matías Ibañez, y en el de éste, a Jacinto Segundo Avalos; Estafetero de 3ª de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), en reemplazo de Ceferino E. Villamea, que renunció, al Guardahilos de la Oficina de «Vera», (D. 5), Olegario Cuevas; Estafetero de 2ª de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario), en reemplazo de José Pujol Fontanella, que ha sido trasladado, al de 3ª de la misma, Manuel Gallegos, en el de éste, al Buzonista Juan Peñalva, y en el de éste, a Jesús Borghi, con antigüedad al 15 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 6ª de la Oficina de «Lima», (D. 1), en reemplazo de María Luisa Aster, que ha sido promovida, a Abilio Núñez Muñiz; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 15, (Concordia), en reemplazo de Faustino Ortiz Garro, que ha sido promovido, a Alberto J. Morán; encargado de la Estafeta de 3ª «Bella Vista», (S. 21) Item 22, Partida 42, en reemplazo de José F. Yañez, que renunció, a Félix Sosa; Auxiliar de 5ª de la Dirección Administrativa, en reemplazo, de Rogelio Cardone, que fué declarado cesante, a Darío Queirolo, con imputación al Item 1, Partida 64, del P. V.; Guardahilos de 1ª de «La Paz», (D. 8), en reemplazo de José Ferreyra, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Pedro P. Escuder, con antigüedad al 3 de Abril ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Seguroia», (D. 2), a Martín R. Estibare; Cartero de 4ª de la Oficina de «Bolsas», con imputación al Item 2, Partida 52, del P. V. a Pablo Bilotte, y Aquilino González, ambos con antigüedad del 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «González Chaves», (D. 2), con imputación al Item 2, Partida 52, del P. V. a Marcelo Arrieta, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Jefe de la Oficina de 3ª «Leandro M. Alem», (D. 3) con imputación al Item 4, Partida 31, del P. V. al Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Certificados», Antonio J. Ambrosini, y en el de éste a Yacondo Videla; Jefe de 3ª de la Oficina de «Colonia Dora» (D. 10) con imputación al Item II, Partida 22 del P. V., al actual Encargado de la Estafeta allí establecido, Salvador Ortiz, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Encargados de las Estafetas de 1ª de «Vélez Sarsfield» (D. 1), 7 «Arribeños» (S. D. Pergamino), a los actuales Encargados de 3ª de las mismas Berta V. de Zatorre, y Domingo Bravo, respectivamente; Cartero de 4ª de «Berisso» (D. 2), con imputación al Item 3, Partida 42 del P. V., a Manuel Garleguy, con antigüedad al 14 de Mayo ppdo.; Estafetero de 3ª de la oficina de «Rawson» (D. 3) con imputación al Item 2, Partida 46 del P. V., a Eustaquio Villate; Jefe de 1ª de la oficina de «Pico Salamanca» (D. 22), Item 21, Partida 16, en reemplazo de José Conti, que renunció, al Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 23 «Rawson», Item 24, Partida 8, Juan Castro, y en el de éste, al Auxiliar de 4ª de la misma, José Enrique Agoglia; Telegrafista de 5ª, de la oficina de «Villa Casilda» (D. 4), Item 5, Partida 44, en reemplazo de Ramón N. Stringaro, que renunció, a Ignacio Nicolás Fernández, con antigüedad al 10 de Mayo ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Item 17, Partida 13, en reemplazo de José Maldonado, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Telegrafista de 5ª de la misma, Item 17, Partida 14, Rosario J. Farías, y en el de éste a Juan Cabrera; Telegrafista de 5ª, de la oficina de «Rosario de la Frontera», (D. 18), Item 19, Partida 27, en reemplazo de Alejandro J. Reynaga, que renunció, a Oscar Córdoba; Jefe de 1ª de la oficina de «Bajada Colorada», (D. 22), Item 23, Partida 16, en reemplazo de Carlos B. Cavetta, que renunció, al Guardahilos Telegrafista de 3ª, de «Cabo Alarcón», (D. 22), Item 23, Partida 22, Gervasio Espinosa, en el de éste a Guillermo Pose; Telegrafistas de 5ª, de las oficinas «Sección Oeste», «General Paz», «Cosquín», (D. 6) a Cirilo B. Rodríguez, Leónidas Leonardi, y al Auxiliar de 6ª de la última de las citadas dependencias, Aquiles Ghisolfi, respectivamente, con imputación a la Ley 8886; Telegrafista de 5ª de la oficina «Sección Suda», (D. 6), a la de igual categoría de «Cosquín», (D. 6), Item 7, Partida 33, María L. de Guevara; Jefe de 3ª de la oficina de «Esmeralda», (Sub-Distrito San Francisco), con imputación a la Ley Nº 8886, al Telegrafista de 4ª de la Cabecera del citado Sub-Distrito, Item 26, Partida 57, Julio Depiante, en reemplazo de Vicente Romero, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Carteros por expreso de la oficina de «Buzonistas» en reemplazo de Casimiro Ríos y Alejandro Jaime, Item 2, Partida 22, que renunciaron, a los Ayudantes de la misma, Item 2, Partida 30, Domingo Russo y Arturo Cavani, y en el de estos, a Manuel Burgos y Tomás S. Rivarola; Cartero de 3ª, de la oficina de «Clasificación», en reemplazo de José Fidel Testial, Item 2, Partida 26, que renunció, a José Mauro; Auxiliar de 5ª, de la oficina de «Expedición al Interior», Item 2, Partida 20, en reemplazo de César R. Sal, que renunció, a Adriano Donza; Peón de la Sucursal Nº 2, Item 2, Partida 54, en reemplazo de Juan Gina, que renunció, a Celedonio del Campos Fernández; Peón de la Sucursal Nº 5, Item 2, Partida 53, en reemplazo de Antonio Catena, que renunció, a Rafael Gallach Palés; Cartero por Expreso de la Sucursal Nº 12, Item 8 Partida 57, en reemplazo de José Hipólito Aldunate, a Estanislao Trifone; Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 13, Item 2, Partida 52, en reemplazo de José González, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Ramón Rodríguez; Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 39, Item 2, Partida 57, en reemplazo de Angel Farinetti, que fué declarado cesante, a Luis Tricocci; Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), al Estafetero de 3ª de la misma, Rodrigo Machado, en reemplazo de Víctor L. Montiel, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Estafetero de 3ª, de la Cabecera del Distrito 17, (Jujuy) en reemplazo de José A. Iriarte, que fué exonerado, al Cartero de 3ª de la misma Víctor Arias, y en el de éste a Eutimio Franco, ambos con antigüedad al 9 de Mayo ppdo.; Jefe de 3ª, de la Sucursal Nº 67, con imputación al Item 2, Partida 33 del P. V., al Telegrafista de 3ª de «Central», Item 2, Partida 12, Oreste Introna, en reemplazo de Isidoro Pablo Salleses que pasa a ocupar el puesto del anterior; Encargado de la Estafeta de 3ª Item 4, Partida 43, «Santo Tomás» (D. 3), en reemplazo de Manuel V. Avila, que renunció, R. Moderna, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Vista Flores», (D. 8), Item 9, Partida 44, en reemplazo de Carlos Gallinaza, que renunció, a Josefina Nieto; Encargada de la Estafeta de 3ª de «Tres Cruces», (D. 17), Item 18, Partida 29, en reemplazo de José Montoño, que fué declarado cesante, a Adolfo Acosta, con anterioridad al 10 de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «La Zulema», (D. 5), en reemplazo de Martín Quandía, que renunció, a Adolfo Diehl, con antigüedad al 12 de Abril ppdo.; Telegrafista de 2ª, de la Oficina de «Comodoro Rivadavia», (D. 23), Item 21, Partida 20, en reemplazo de Martín Serra, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Santiago Lucero Oro; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Toay», (S. D. Santa Rosa de Toay), al Auxiliar de 5ª de la misma, Rufino Bracamonte, en reemplazo de Sarah S. de Portas, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Jefe de 3ª, de la Oficina de «Laguna Brava», (D. 13), con imputación a la Ley Nº 8866, a Antonio Bejarano, con antigüedad al 15 del actual; Auxiliar de 3ª de la Oficina de «Avellaneda», (D. 1), Item 2, Partida 64, al Telegrafista de 3ª de «Central», Salvador Scotto Rinaldi; Jefe de la Oficina de 3ª de «General Rivas» (D. 3), Item 14, Partida 31, al Estafetero de 2ª de la Oficina de «Junín», (D. 3), Juan Millán; en el de éste, al de 3ª de la misma; Francisco Lencioni, y en el de éste, a Rafael Casado; Cartero de 4ª de la Oficina de «Temperley» (D. 1), Item 2, Partida 52, a Raúl Mayer; Cartero de 4ª, de la Cabecera del Distrito 18, (Salta), con imputación al Item 9, Partida 17, del P. V., Delfín C. Saravia; Cartero de 4ª, de «Villa Alba», (D. 2), con imputación al Item 22, Partida 35 del P. V., a Angel Bernardi; Cartero de 4ª, de la Oficina de «Caseros» (D. 1), con imputación al Item 4, Partida 33, del P. V., a Francisco Regazzoni, con antigüedad al 12 de Abril ppdo.; Carteros de 4ª, de la Sucursal Nº 14, con imputación al Item 2, Partida 53, del P. V., a Ignacio Nieddu y José Novoa; Cartero de 4ª de la misma, con imputación al Item 2, Partida 52 del P. V., a José Colestino; Guardahilos de 3ª, de la Oficina de «Paso de la Patria», (D. 13), Item 14, Partida 41, en reemplazo de Felipe Silva que renunció, a Ramón F. Goitía, con antigüedad al 5 del actual; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Curuzú Cuatiá», (D. 13), Item 14, Partida 43, en reemplazo de Ramón Etcheto, que renunció, a Lorenzo Rodríguez, Telegrafista de 2ª, de la Cabecera del Distrito 3º, (Mercedes), Item 14, Partida 11, en reemplazo de Simón Bonfanti, que renunció, al Telegrafista de 2ª, de Concordia, (D. 15), Item 16, Partida 10, Julián A. Gómez; en el de éste, al Telegrafista de 3ª de la misma, Item 16, Partida 10, Rufino Carrizo; en el de éste, al Telegrafista de 4ª, Item 16, Partida 1, Gregorio Delgado, y en el de éste, al Auxiliar de 5ª, Faustino Ortiz Garro; Guardahilos de 2ª, de la Oficina de «Villa Constitución», (D. 4), Item 5, Partida 45, en reemplazo de Pascual Albá, que renunció, a Pedro J. Ludueña, con antigüedad al 15 del actual, Guardahilos de 2ª, de «Felicia», (D. 5), Item 6, Partida 46, en reemplazo de Enrique Colombo, que renunció, a Damián Gamboa, con antigüedad al 15 del actual, Guardahilos de 2ª, de «Colonia Pastoril», (Sub-Distrito Santa Rosa de Toay), Item 22, Partida 41, en reemplazo de Raúl Soria, que renunció, a Segundo Vargas, con antigüedad al 1º del actual; Telegrafista de 3ª, de «Central», Item 2, Partida 12, en reemplazo de Alberto José Paul, que renunció, al de 4ª de la misma, Item 29, Partida 26, Vicente Buzzi; Telegrafista de 4ª, de «Dolores», (D. 2),

Item 3, Partida 47, en reemplazo de Andrés Debernardi que ha sido promovido, al de 5ª, de la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Item 3, Partida 14, Armando P. Luján; Telegrafista de 5ª, de «Central», Item 2, Partida 43, en reemplazo de Florencio N. Rolón, que renunció, a José M. Inzua, con antigüedad al 17 del actual; Jefe de la Oficina de 3ª, de «Laguna Larga». (D. 6), con imputación a la Ley Número 8866, al actual Encargado de la Estafeta de aquella localidad, Juan Fassani, con antigüedad, al 1º del actual; Auxiliar de 5ª, de «Puerto Bahía Blanca», (D. 21), con imputación al Item 2, Partida 33, del P. V., al Cartero de 4ª, de la misma Alberto Greća, y en reemplazo de éste a José Stantou, Cartero de 4ª, de la Oficina de «Florida», (D. 1), con imputación al Item 1, Partida 53, del P. V., a Isidoro González, con antigüedad al 27 del actual; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Ataliva Roca», (S. D. Santa Rosa de Toay), con imputación al Item 2, Partida 42, del P. V., a Sebastián San Pedro; Auxiliar de 5ª, del Sub-distrito Santa Rosa de Toay, Item 22, Partida 30, a Cárlos Amallo; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Colonia Silva», (D. 5), Item 6, Partida 4, en reemplazo de Celestino Marroco, que fué declarado cesante, a Paulino Redondo, con antigüedad al 3 del actual; Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba), Item 7, Partida 19, en reemplazo de Rodolfo M. Martínez, que renunció, a Salvador González; Encargado de la Estafeta de 3ª, (Villa Tránsito), (San Justo), Distrito 6º, Item 7, Partida 39, en reemplazo de María C. Vocas, que renunció, a Pedro Sueldo (hijo); Encargado de la Estafeta de 3ª, «Guardia Vieja», (D. 11), Item 12, Partida 31, en reemplazo de Alejandro Hefit, que renunció, a N. Enstaide; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Nonogasta», (D. 20), en reemplazo de Enriqueta Scajo, que renunció, a José Santos Minué; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Juzgado Viejo», (Sub-Distrito Santa Rosa de Toay), Item 22, Partida 42, en reemplazo de Atilano Catalán, que renunció, a Julio Rodríguez, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 4ª, de la Dirección Administrativa, Item 1, Partida 64, en reemplazo de S. Massue, que renunció, al de 5ª de la misma, Item 1, Partida 95, Santiago Capatra y en el de éste, a Arturo Etchichurry; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Cangallo», (D. 2), Item 3, Partida 51, en reemplazo de Manuel Alvarez, que renunció, a Antonia de Manti, con antigüedad al 6 del actual; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Las Nutrias», (D. 2), Item 3, Partida 51, en reemplazo de Fernando C. Blanco, que renunció, a Francisco Llode; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Mari- Lauquen», (D. 3), Item 4, Partida 43, en reemplazo de M. Martinetti, que fué exonerado, a Alejandro García; Auxiliar de 1ª, de la Cabecera del Distrito 4º, (Rosario), Item 5, Partida 17, en reemplazo de Francisco Vieyra, que ha sido promovido, al de 2ª de la misma, Item 5, Partida 18, José A. Moreira, en el de éste, al de 3ª, Item 5, Partida 19, Fausto J. García; en el de éste, al de 4ª, Item 5, Partida 20, Ramón Sosa; en el de éste, al de 5ª, Item 5, Partida 21, Nicolás V. Vuoto, y en el de éste, a José Roberto Nieva; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Las Avispas», (D. 5), Item 5, Partida 47, en reemplazo de Jacinto de la Vega que renunció, a Humberto Matolani, con antigüedad al 6 del actual; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Monje», (D. 5), Item 6, Partida 47, en reemplazo de Manuel M. Fagúndez que renunció, a Antonio Doito, con antigüedad al 10 del actual; Cartero de 4ª, de Avellaneda, (D. 1), con imputación al Item 2, Partida 69 del P. V., a Jesús Calviño y Manuel Rodríguez, con antigüedad al 16 de Marzo ppdo.; Carteros de 4ª, de Quilmes, (D. 1), con imputación al Item 2, Partida 52 del P. V., a Fabián L. Martínez, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de «Buzonistas», Item 2, Partida 19, en reemplazo de Fidel F. Tula, que renunció, a Evaristo Juan Ríos; Auxiliar de 3ª, de la Oficina de «Clasificación», Item 2, Partida 17, en reemplazo de Luis María Pepe, que renunció, al de 4ª, de la misma, Ernesto Pascuzzi, en el de éste, al de 5ª, de la misma, José M. Palmer, y en el de éste, a Justo L. Paletti; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de «Buzonistas», en reemplazo de Guillermo Aranovich, que renunció, a Demetrio Martín; Peón de la Oficina de Bolsas, en reemplazo de Gil Scheilson, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Cartero por expreso de la Sucursal Nº 15, David Calvente; Cartero de 4ª de la Oficina de «Florida», (D. 1), Item 2, Partida 60, en reemplazo de José Passeri, que renunció, a Manuel Rodríguez, con antigüedad al 1º del actual; Cartero de 4ª de la Oficina de «Lomas de Zamorra», (D. 1), Item 2, Partida 60, en reemplazo de Justino Pedro Espinosa, que fué exonerado, a Angel Emilio Rodríguez, con antigüedad al 28 de Marzo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «El Arbolito», (Subdistrito Pergamino), Item 2, Partida 76, en reemplazo de Porfirio Dupuy, que renunció, a Remigio Onzani, con antigüedad al 10 de Marzo ppdo.; Valijero de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), Item 6, Partida 28, en reemplazo de Justo Rodríguez, que renunció, a Eduardo Núñez, con antigüedad al 21 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Alta Gracia», (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Heriberto Fernández, que renunció, a Pedro C. Fernández; Cartero de 4ª de «Maipú», (D. 8), Item 9, Partida 39, en reemplazo de Salvador Yatrino, que fué declarado cesante, a Vicente Sabattieri, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Rivadavia», (D. 8), Item 9, Partida 36, en reemplazo de Lucio Ortiz, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Pastor Roldán, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª de «Añatuya», (D. 10), Item 11, Partida 24, en reemplazo de Agustín R. Gerez, que fué exonerado, al Cartero de 4ª de la cabecera del mencionado distrito, Item 11, Partida 17, Bonifacio Leguizamón, y en el de éste, a Juan José Rodríguez, con antigüedad al 4 de Mayo ppdo.; Guardahilos telegrafista de 4ª de la Oficina de «Fuerte General Roca», (D. 22), Item 23, Partida 23, en reemplazo de Antonio Garrido, que renunció, a Natalio Fernández, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 1ª de la Dirección Administrativa, Item 1, Partida 61, en reemplazo de Norberto Aranza, que renunció, al de 2ª de la misma, Item 1, Partida 84, Augusto Escalada Ezcurra; en el de éste, al de 3ª, Item 1, Partida 114, Guillermo Herrera; en el de éste, al de 4ª, Item 1, Partida 56, Claudio Gerola; en el de éste, al de 5ª, Item 1, Partida 96, Santiago Capriata, y en el de éste, a J. Acevedo; Peón de la Oficina de «Encomiendas Internacionales», Item 1, Partida 53, en reemplazo de Lauro Suárez, que fué declarado cesante, al de igual categoría de la Oficina de «Encomiendas Internas», Item 2, Partida 26, Manuel Fernández, y en el de éste, a Aniceto Martínez; Cartero de 2ª de «Clasificación», Item 2, Partida 24, en reemplazo de Luciano Alvarez, que renunció, al de 3ª de la misma, Item 2, Partida 25, Félix Lovella; en el de éste, al Buzonista de la Sucursal Nº 11, José J. Sánchez, Item 2, Partida 54, y en el de éste, a José M. Ferreiros; Cartero de 3ª de «Clasificación», Item 2, Partida 25, en reemplazo de José Quiroga, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Valijero de la misma, Item 2, Partida 27, Luis Chianelli, y en el de éste, a José Maccarone; Cartero de 3ª de «Clasificación», Item 2, Partida 25, en reemplazo de Félix Demeiris, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Valijero de la Oficina de «Encomiendas Internas», Ramiro Casal, y en el de éste, a José Biafora; Cartero por expreso de la Sucursal Nº 14, en reemplazo de Alejandro Giráldez, Item 2, Partida 56, que renunció, a Alfredo Vallejos; Cartero por expreso de la Sucursal Nº 12, Item 2, Partida 56, en reemplazo de José Hipólito Aldunate, que fué exonerado, a Luis Colangelo; Jefe de 3ª de la Oficina de «Rinconada» (Pocito), Distrito 9, con imputación a la Ley Nº 8865, en reemplazo de Pedro Rojas, que renunció, a Antonio R. Sierra; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Santa María», (D. 19), Item 20, Partida 24, en reemplazo de Tristán Albarracín, que ha sido promovido, a Angel Martínez; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 43, en reemplazo de José M. Inzúa, cuyo nombraimento ha sido dejado sin efecto, a Alejandro Legere, con antigüedad del 25 de Mayo ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Item 3, Partida 14, en reemplazo de Armando P. Luján, que ha sido promovido, al de igual categoría de «Central», Irineo Somá; Encargado de la Estafeta de 3ª de «Lorroque», (D. 14), al actual Encargado «ad honorem», de la misma, Sebastián Libednisk; Guardahilos de 3ª de la Oficina de «General Conesa», (D. 1), Item 2, Partida 7, en reemplazo de Eliseo Roque del Pozo, que renunció, a Pedro Pinfere; Cartero de 4ª de «Colón», (D. 3), Item 4, Partida 38, en reemplazo de Pedro S. Blanco, que renunció, a Pascual Natalino, con antigüedad al 25 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Trenque Lauquen», (D. 3), en reemplazo de Rafael Palenza, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, Item 4, Partida 38, a Zenón Lezama, con antigüedad al 10 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Ingeniero Thomson», (D. 3), Item 4, Partida 33, en reemplazo de Ramón González, que renunció, a Bovo de Antona Beltrame; Cartero de 4ª de «San Eduardo», (D. 4), Item 5, Partida 40, en reemplazo de Benjamín Sánchez, que renunció, Máximo Ferreyra, con antigüedad al 24 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de «Alta Córdoba», (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Andrés Quevedo, que renunció, a Juan Lucero, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª de la «Estación General Paz», (D. 6), Item 7, Partida 40, en reemplazo de Clemencia Astrada, que renunció, a Ernesto Naquiel; Buzonista de la Cabecera del Distrito 7º, (San Luis), Item 8, Partida 18, en reemplazo de Dalmiro Toledo, que renunció, a Isaac Loizo; Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 8º, (Mendoza), Item 2, Partida 25, en reemplazo de Cipriano Bolado, que fué declarado cesante, a Angel Leitss, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Villaguay», (D. 14), Item 15, Partida 31, en reemplazo de Sergio Acosta, que renunció, a Nestor Juan Aubry; Cartero de 4ª de la Oficina de «Güemes», (D. 18), Item 19, Partida 25, en reemplazo de Juan José Montoya, que renunció, a Mamerto Rivas, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Tinogasta», (D. 19), Item 20, Partida 23, en reemplazo de Crescencio Cornejo, que renunció, a Eduardo Luna, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Estomba» (D. 21), Item 22, Partida 42, en reemplazo de José Marambio Catán, que fué declarado cesante, a Pedro Manzioni, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.; Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), Item 22, Partida 23, en reemplazo de Juan Echegaray, que renunció, al de 3ª de la misma, Item 2, Partida 51, Cayetano Impaglioni; en el de éste, al Valijero, Item 22, Partida 25, Ernesto Venturelli, y en el de éste, a Florindo Canullo, todos con antigüedad al 23 de Marzo ppdo.; Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), Item 22, Partida 23, en reemplazo de Arturo Beltrán, que fué exonerado, al de 4ª de la Sucursal «Centro Sud» (D.21), Item 22, Partida 36, Francisco Ciulo y en el de éste, a Andrés Alvarez, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la oficina «Estación Mercedes» (D. 7), Item 8, Partida 25, en reemplazo de Márcos Orellano, (hijo), que renunció, al valijero de la misma, Item 8, Partida 26, Patrocinio L. Gallardo, y en el de éste, a José T. Britos, Cartero de 4ª de la Oficina de «Macachín» (Subdistrito Santa Rosa de Toay), en reemplazo de Justiniano Gómez, Item 4, Partida 38, que fué exonerado, a Julio A. Sierra, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo.; Telegrafista de 3ª de «Central», Item 2, Partida 12, en reemplazo de Salvador Scotto Rinaldi, que ha sido promovido, al Telegrafista de la Sucursal Nº 25, Item 2, Part. 42, Ernesto Quiroga, en el de éste, al Jefe de 1ª de la oficina de «Cañadón de las Vacas», (D. 24), Próspero Ciancio; Aprendiz reemplazante de la Sucursal Nº 17, Item 29, Partida 1, en reemplazo de Atlante Rojo, que renunció, a José Bordino; Telegrafista de 3ª de la oficina de «Chilecito», (D. 20), Item 21, Partida 27, en reemplazo de Carlos González, que renunció, al Auxiliar de 4ª de la misma, Item 21, Partida 22, Edmundo Albricú, en el de éste, al Telegrafista de 5ª, Item 21, Partida 29, Porfirio C. Hunicken, en el de éste, al Auxiliar de 6ª, Item 21, Partida 23, Camilo Roldán y en el de éste, a Diógenes Molina, todos con antigüedad al 16 de Mayo ppdo.; Guardahilos de 2ª, de la oficina de «Vera», Item 6, Partida 46, en reemplazo de Olegario Cuevas, que ha sido promovido, a Juan Alberto Bermúdez,; Auxiliar de 5ª, de la oficina de «Clasificación», Item 2, Partida 19, en reemplazo de José L. Lagos, que fué exonerado, a Valentín Filippone; Cartero de 4ª, de la Sucursal Nº 10, Item 2, Partida 52, en reemplazo de Agustín A. Rodríguez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Mariano Lanzarote; Cartero de 4ª, de «Florida», (D. 1), Item 4, Partida 38, en reemplazo de Isidro González, que fué exonerado, a José Alonso Aguilera, con antigüedad al 22 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de «Los Toldos», (D. 3), Item 4, Partida 38, en reemplazo de Clovis M. Bogarín, que fué exonerado, a Leoncio Beliz, con antigüedad al 10 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª, de la oficina «Alta Córdoba», (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Ramón Palacios, que renunció, a Matías Modesto Díaz, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª, de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Item 3, Partida 25, en reemplazo de Fermín Videla, que renunció, al Valijero de la Sucursal Nº 3, (D. 2), Item 3, Partida 43, Jesús Barate, y en el de éste, a Pablo Passaro; con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Peón de la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Item 2, Partida 28, en reemplazo de Diego López, que fué declarado cesante, a Ildefonso Rodéuz, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Navarro», (D. 3), con imputación al Item 4, Partida 38, del P. V., a Héctor Pasero; Cartero de 4ª de la Oficina de «Saladillo» (D. 3), en reemplazo de Ignacio Rivarola, que fué exonerado, a Bernabé Vázquez, con antigüedad al 4 de Mayo ppdo. y con imputación al Item 4, Partida 33 del P. V.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Fisherton», (D. 4), Item 4, Partida 40, en reemplazo de José Torio, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Arturo Tejedor, con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Pilar» (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Miguel Monzó, que renunció, a Francisco Pedernera, con antigüedad al 17 de Marzo ppdo.; Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Item 7, Partida 24, en reemplazo de Isidro Bronchero, que renunció, Gregorio Ferreyra, con antigüedad al 7 de Febrero ppdo.; Cartero de 4ª de la oficina de «Cosquín» (D. 6), Item 7, Partida 30, en reemplazo de Adolfo Centeno, que fué exonerado, a Eufrón Moyano, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de Cruz del Eje (D. 6), Item 7, Partida 36, en reemplazo de Pedro S. Tolosa, que fué exonerado, a Agenor Severo Lescano, con antigüedad al 19 de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «León» (D. 17), Item 16, Partida 29, en reemplazo de Pedro Gómez, que fué declarado cesante, a E. Gómez Coronel, con antigüedad al 17 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), en reemplazo de Félix García, que fué declarado cesante, a Angel Giraudant, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), con imputación al Item 2, Partida 52 del P. V., a Hortencio Sarmiento, Alfredo Leoncio Reynna, Lúcas Pérez, Benjamín González, Julio Salcedo, José María Rosa, Isaac Conde, Santos Soria, Julio Urquiza. y Alfredo del Castillo; Valijeros de la misma, con imputación al Item 2, Partida 55 del P. V., a Ignacio Arguello y Juan Malvicini; Auxiliar de 3ª de la oficina de «Expedición al Interior», Item 2, partida 17, en reemplazo de José N. Basso, que renunció, al de 4ª de la misma, Item 2, Partida 18, Juan Crespo, en el de éste, al de 5ª, Item 2, Partida 19, Francisco Vita, y en el de éste, a Salvador Pérez; Jefe de la Oficina de 3ª de Zárate (D. 16), al Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del mencionado distrito, Manuel Bravo; Guardahilos de 2ª del Subdistrito Villa Mercedes,

Item 26, Partida 75, en reemplazo de Francisco B. Fernández, que renunció, a Mamerto Montivero; Valijero de la Sucursal Nº 2, (D. 2), en reemplazo de Ildefonso Bosáenz, que renunció, a Mariano Grilli, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), en reemplazo de Enrique Che Solveyra, que renunció, al de 4ª, Aparicio Gamarra, y en el de éste, a Ubaldo Aguirre, con antigüedad al 7 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Colón» (D. 3), en reemplazo de Felicésimo García, que renunció, a Ramón Montoto; Cartero de 3ª de la Oficina «9 de Julio» (D. 3), en reemplazo de Ramón I. Lescano, que renunció, a Luis Pérez, con antigüedad al 23 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de «Chacabuco (D. 3), en reemplazo de Norberto Estrella, que ha sido trasladado, a Epifanio Balmaceda, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «Casas» (D. 4), en reemplazo de José M. Perlasco, que renunció, a José Dreger; Cartero de 4ª de «San Cristóbal», (D. 5), en reemplazo de Alberto Gómez, que renunció, a Ernesto Henney, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Rafaela» (D. 5), en reemplazo de Carlos Lampert, que renunció, a Ricardo Nosti, con antigüedad al 6 de Mayo ppdo.; Valijero de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), en reemplazo de Juan F. Ortiz, que ha sido trasladado, a Nicandro Toffalo, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Auxiliar de 6ª de Jesús María, (D. 6), en reemplazo de Pedro Castañares, que ha sido trasladado, a Fernando García; Buzonista de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), en reemplazo de Plutarco Coria, que fué exonerado, a Carlos Montenegro, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «Atahualpa», (D. 10), en reemplazo de Francisco Pérez Cinta, que fué declarado cesante, a Rodolfo A. Mujica, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «Olmos», (D. 11), en reemplazo de Antonio Marquez, que renunció, a Pablo Gastón, con antigüedad al 3 de Mayo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «Estación Libertad», (D. 13), en reemplazo de Gregorio Barrios, que fué declarado cesante, a Eduardo Esteves, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Villaguay», (D. 14), en reemplazo de Juan A. Bustos, que renunció, al Valijero de 2ª de la misma, Roberto Godoy, y en el de éste, a Roque Palacios; Buzonista de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia), en reemplazo de Francisco B. Arrue, que renunció, a Esteban Chiozza, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia), en reemplazo de Tomás Mitre, que renunció, al Valijero de la misma, Francisco Briceño, y en el de éste, a Luis Michel, cona ntigüedad al 26 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de «Punta Alta» (D. 21), en reemplazo de Damián Sánchez, que renunció, a Andrés Sánchez Fuentes, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de «Victorica» (S. Distrito de Santa Rosa de Toay), en reemplazo de Indalecio Barrera, que renunció, a Ignacio Ramos, con antigüedad al 25 de Abril ppdo.; Ayudante de la Oficina de «Buzonistas», en reemplazo de Ernesto Guastoni, que renunció, a José Astudillo, con antigüedad al 10 de Mayo ppdo.; Valijero de la Oficina de «Expedición al Interior», en reemplazo de Jacinto Gómez, que renunció, al Cartero por expreso de la Oficina de «Buzonistas», Pedro Echeverria, y en el de éste, al Ayudante de la misma, Armando Linares, y en el de éste a Raúl Traverso; Peón de la Oficina de Encomiendas Internacionales, en reemplazo de Rufino I. Peralta, que renunció, a Miguel Tupone; Peón de la Sucursal Nº 2, en reemplazo de Miguel Pérez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Antonio Falduto, con antigüedad al 8 de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 15, en reemplazo de Antonio Rosales, que renunció, a Hilario Antonio Meli; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Clasificación», en reemplazo de Héctor Ibarra, que renunció, a Antonio Evaristo Ibarra, Cartero de 3ª de la Oficina de «Certificados», en reemplazo de Tomás Soracco, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Valijero de la Oficina de «Clasificación», Vicente Colabró, y en el de éste, a Mauricio Llanes; Auxiliar de 5ª de la Oficina de Clasificación, en reemplazo de Juan L. Rodríguez, que renunció, a Miguel G. Molirassio; Telegrafiszo de Cayetano C. Quinteros, que renunció, a Olegario Ugarte, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo.; Jefe de la Oficina de 3ª de «General Guido», (D. 2), Item 3, Partida 33, en reemplazo de Antonio Peroni, que fué exonerado a Francisco Rojo con antigüedad al 13 de Mayo ppdo.; Telegragrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), Item 16, Partida 12, en reemplazo de Porfirio Annichini, que renunció, al Telegrafista de 4ª de la «Sucursal Puerto», (D. 5), Item 6, Partida 44, Norberto C. Godoy; en el de éste, al Telegrafista de 5ª de «Santa Fe», (D. 5), Item 6, Partida 14, Enrique Wisziauski, y en el de éste, a Teófilo Cardoso, con antigüedad al 10 de Mayo ppdo.; Guardahilos de 2ª de «Huerta Grande», (D. 6), al de igual categoría de «La Cumbre» (D. 6), Andrés Pérez, en reemplazo de Guillermo Moyano, que prestará servicios en la oficina de «Capilla de los Remedios» (D. 6); Telegrafista de 4ª de la Oficina de «San Rafael» (D. 6), Item 9, Partida 41, en reemplazo de María Rivadeneira, que renunció, al de igual categoría de la Cabecera del citado distrito, Item 9, Partida 12, Alberto Camargo, y en el de éste, a Bernabé Cantos, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Dolores», (D. 2), con imputación al Item 3, Partida 42 del P. V., a José Bastul; Cartero de 4ª de la Oficina de «Las Flores» (D. 2), con imputación al Item 3, Partida 42, del P. V., a José Antonio Lamardo, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Ayacucho», (D. 2), en reemplazo de Pedro Páez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Camilo Benítez, con imputación al Item 3, Partida 42 del P. V.; Cartero de 4ª de la Oficina de «Maipú» (D. 2), con imputación al Item 3, Partida 42 del P. V, a Pedro Aguirre; Jefe de la Oficina 3ª «La Pelada» (D. 5), con imputación a la Ley 88665, al Telegrafista de 5ª de «San Cristóbal» (D. 5), Item 6, Partida 47, Sabá A. Alegre, en el de éste, al Jefe de 3ª de la Oficina de «Molino de San Juan» (D. 12), Item 13, Partida 28, José Rodolfo García, en el de éste, al Telegrafista de 5ª de «Nogoyá» (D. 12), Item 13, Partida 37, Augusto Grandinetti, y en el de éste, a David Perotti; Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 11, con imputación al Item 2, Partida 52, del P. V. a Manuel Quintana, con antigüedad al 22 de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «9 de Julio» (D. 3), Item 4, Partida 33, en reemplazo de Juana B. de Gnecco, que renunció, a Blas Falabella, con antigüedad al 6 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), Item 4, Partida 33, en reemplazo de Roberto G. Alzamora, que renunció, a Carlos J. Pérez; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero), Item 2, Partida 14, en reemplazo de Djalma Lenoble, que ha fallecido, al Buzonista de la misma, Item 2, Partida 18, Santiago Gorostiaga, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 2, «La Plata», Item 8, Partida 14, en reemplazo de José G. Díaz, que renunció, al Cartero de 3ª, de la misma, Item 2, Partida 16, Agustín Jofré, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Tornquist» (D. 21), en reemplazo de Angel Ipata, que renunció, a Catalino E. Gómez, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), Item 9, Partida 11, en reemplazo de Santiago Ferreri, que renunció, al Telegrafista de 4ª de la misma, Item 3, Partida 23, Flavio Héctor Miranda, que figura con como Flavio Héctor Martínez, y en el de éste, a Enrique Arias, ambos con antigüedad al 15 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª del Subdistrito de San Francisco, Item 26, Partida 58, en reemplazo de Agustín Araguas Mora, que renunció, a Isidoro C. Rivas, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.;

Telegrafista de 2ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), Item 9, Partida 10, en reemplazo de Javier I. Acosta, que ha sido promovido, al Telegrafista de 3ª de la misma, Item 9, Partida 11, Abel Vera, en el de éste, al Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Item 7, Partida 13, Ramón Matos, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de Chacabuco, (D. 3), Item 4, Partida 41, en reemplazo de Gervasio Boulous, que ha sido promovido, a Domingo B. Casosella, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de Sampacho (D. 11), Item 9, Partida 29, en reemplazo de Tomás Olmos, que ha sido promovido, a Robustiano Becerra, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de Buzonistas, Item 2, Partida 19, en reemplazo de José M. Sánchez, que renunció, a Carlos Mauricio. Sobre Casas, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Expedición al Interior» Item 2, Partida 19, en reemplazo de Manuel Gómez Rumbo, que fué exonerado, a Agustín S. Rodríguez, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la «Oficina de Expedición al Interior», Item 2, Partida 19, en reemplazo de Alberto Parcero, que fué exonerado, a Armando Pereda, con antigüedad al 8 del actual; Telegrafista de 4ª de la Oficina de «Dolores» (D. 2), Item 3, Partida 47, en reemplazo de Armando P. Luján, que renunció, al Telegrafista de 5ª de «Chascomús» (D. 2), Item 17, Partida 14, Delio F. Fluroti, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de «Central» Item 2, Partida 14, en reemplazo de Vicente Cecotti, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Anselmo N. Consonno, con antigüedad al 4 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 9, Partida 11, en reemplazo de Juan B. Rimada, que renunció, a Arturo A. Márquez, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo.; Jefe de la Oficina Principal de 2ª de «Chivilcoy», (D. 3) Item 4, Partida 29, en reemplazo de Ernesto C. H. Hours, que ha fallecido, al de igual categoría de la Oficina de «Bragado» (D. 3), Mateo Borro, en el de éste, al Auxiliar de 3ª de «Chivolcoy», Item 4, Partida 32, Eustaquio Pravaz, en el de éste, al de 5ª de la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) Item 4, Partida 31, Miguel Lopardo, y en el de éste, a Humberto Monza, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Jesús María» (D. 6), al de igual categoría de la Oficina de General Paz) (D. 6), Leónidas Leonardi, en reemplazo de Trinidad Molina, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª «Alta Córdoba» (D. 6), al de igual categoría de la Sucursal «Sección Oeste» (D. 6), Sirico B. Rodríguez, en reemplazo de Concepción Celiz, que pasa a ocupar el puesto del interior, con antigüedad al 8 del actual: Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 23 (Rawson), Item 4, Partida 38, en reemplazo de Rodolfo de la Cuesta, que renunció, al Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Viedma», Arturo Fernández, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Sucursal Nº 22, Item 2, Partida 14, en reemplazo de Sinesio Hermosilla, que renunció, a Segundo C. Acevedo, con antigüedad al 6 de Junio ppdo.; Auxiliar de 4ª de la Contaduría del Distrito 22 (Neuquen), Item 23, Partida 5, en reemplazo de José La Rosa, que renunció, al de 5ª de la misma, Item 23, Partida 12, Antonio Ruiz, con antigüedad al 3 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 2ª de Secretaría «General», en reemplazo de Jordán Baragiola, que renunció, al de 3ª de la misma, Gustavo Abella Victorica, en el de éste, al de 4ª del «Archivo General», Gregorio Yedros; en el de éste, al de 5ª de la misma, Enrique Torres; en el de éste, al de igual categoría de la Dirección Administrativa, Atilio Cúneo, y en el de a Héctor Rivas, todos con antigüedad al 10 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Expedición al Interior», Item... Partida 19, en reemplazo de Eduardo Pizarello, que fué declarado cesante, a Antonio Casorla Luque, con antigüedad al 10 de Junio ppdo.; Traductor de 1ª de la Oficina de «Internacional», al de 2ª de la misma, Alfonso Vesci; en el de éste, al de 3ª, Item 1, Partida 29, Vicente Gezzi, y en el de éste a Julio Barrera Oro, con imputación al Item 1, Partida 30 del P. V. con antigüedad al 10 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Sucursal Número 10, en reemplazo de Eugenio Deimonnaz, que renunció, a Natalio R. Firpo; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca), Item 20, Partida 12, en reemplazo de Aniceto Cejas, que renunció, al Estafetero de la misma, Item 20, Partida 13, José Félix Molina, con antigüedad al 11 de Junio ppdo.; Inspector de Oficinas Mixtas de la «Inspección de Correos y Telégrafos», en reemplazo de Carlos A. Vialardi, que renunció, al Encargado de Mesa de la Dirección de Correos, Luis A. Langlois, en el de éste, al Auxiliar de 1ª de la misma, Eduardo Carbone; en el de éste, al de 2ª Francisco Galerato; en el de éste, al de 3ª, de «Reclamos, Informes y Sumarios», Eduardo López Bago; en el de éste, al de 4ª del «Archivo General», Francisco Martucci; en el de éste, al de 5ª de «Internacional», Francisco Santillán, y en el de éste, a Estanislao Bover, quién servirá en la Oficina de «Reclamos, Informes y Sumarios», todos con antigüedad al 10 de Junio ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Oficina de San Rafael (D. 8), Item 9, Partida 41, en reemplazo de Alberto Camargo, que renunció, a Rodolfo Alfonso, con antigüedad al 26 de Mayo ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Item 7, Partida 13, en reemplazo de Ramón Matos, que ha sido promovido, al de 5ª de la misma, Item 7, Partida 14, Salomón Cadecott, en el de éste, al Guardahilos de 2ª, Item 7, Partida 39, Ramón Santillán, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), Item 22, Partida 11, en reemplazo de Casimiro Ipata, que fué declarado cesante, al Jefe de 3ª de la Oficina de «Fuerte Argentino», (D. 21), Item 22, Partida 30, Mauricio Coscentino; en el de éste, al Telegrafista de 3ª de la Oficina de «Guaminí» (D. 21), Item 22, Partida 30, Francisco Cigala; en el de éste, al Guardahilos de 2ª de la misma, Vicente Escribano, con antigüedad al 13 de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Oficina de (Tecka» (D. 23), Item 24, Partida 21, en reemplazo de Gordiano Bruno, que renunció, a Antonio Correa, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de «Central», Item 2, Partida 12, en Reemplazo de Félix Palavecino, que renunció, al de 4ª de la misma, Item 2, Partida 13, Alfredo Espil; en el de éste al de 5ª Item 2, Partida 14, Miguel Molterai; en el de éste, al Guardahilos de 1ª de la misma, Item 2, Partida 42, Francisco Migliori, con antigüedad al 13 de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera 19, (Catamarca), Item 20, Partida 8, al Jefe de la Oficina de 3ª «Huillapima», (D. 19), Item 20, Partida... ,Ramón A. Avellaneda, en reemplazo de Ernesto A. Navarro, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 26, Partida 74, en reemplazo de Vicente Caleffi, que fué declarado cesante, a Luis C. Velázquez, con antigüedad al 6 del actual: Auxiliar de 6ª de la Oficina de «Huinca-Renancó» (D. 11), Item 2, Partida 26, en reemplazo de Cándido Díaz, que ha sido promovido, a Ramón García; Auxiliar de 5ª de la Oficina de Encomiendas Internacionales, Item 2, Partida 19, en reemplazo de José C. Molinari, que fué exonerado, al de igual categoría de la Oficina de Encomiendas Internas, Filiberto Ahumada y en el de éste, a Eduardo González; Telegrafista de 3ª de la Cabecera Distrito 13 (Corrientes) Item 14, Partida 12, en reemplazo de Enrique Mazzanti, que ha sido promovido, al de 4ª de Curuzú Cuatiá (D. 13), Item 14, Partida 39, Carlos E. Ledesma; en el de éste, al de 5ª de «Monte Caseros», (D. 13) Item 14, Partida 40, Pedro J. Jara; en el de éste, al Auxiliar de 6ª de «Mercedes», (D. 13) Item 14, Partida 35, Vicente Zorrilla, todos con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), Item 9, Partida 12, en reemplazo de Vicente Montalbano, que renunció, a Juan Peracchi con an-

tigüedad al 4 de Junio ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), Item 10, Partida 10, en reemplazo de Pedro N. Aguilar, que ha sido promovido, al de 4ª de la misma, Item 10, Partida 11, Alejo Campillám; en el de éste al de 5ª, Item 10, Partida 12, Germán Rosales, y en el de éste a Ignacio B. Atencio, todos con antigüedad al 6 de Junio ppdo.; Auxiliar de 1ª de la Contaduría del Distrito 8º (Mendoza), Item 9, Partida 4, en reemplazo de Bernabé Martínez, que ha sido promovido, al de 2ª, Item 9, Partida 5, Francisco Geromini; en el de éste, al de 3ª, Item 9, Partida 6, Fernando Grau; en el de éste, al de 5ª Item 9, Partida 18, Eleodoro González y en el de éste, a Lisandro P. Moyano; Jefe de 3ª de la «Oficina de Colonia Seré», (D. 3) Item 4, Partida 31, al Estafetero de 3ª de la Oficina de «Alberdi» (D. 3), José González; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 14, (C. del Uruguay), Item 15, Partida 16, en reemplazo de Abel Seguí, que renunció, al cartero de 3ª de la misma, Item 15, Partida 18, Pedro Antolini; Auxiliar de 6ª de «Ibicuy», (D. 14) Item 15, Partida 20, en reemplazo de Máximo Almada, que figura como Miguel Almada, a Alejandro Sala; Auxiliar de 6ª de la Cabecera del Subdistrito San Francisco, Item 26, Partida 52, en reemplazo de Carlos Olmos, que ha sido promovido, a Antonio V. Faust, con antigüedad al 25 de Mayo ppdo.; Auxiliar de 4ª de la misma, Item 25, Partida 51, a Severo Amuschastegui, con antigüedad al 15 de Mayo ppdo.; Auxiliar de la Oficina de «General Pirán», (D. 5) y de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), con imputación al Item 4, Partida 31 del P. V., a Avelino Ramírez y Bernardo Fourcade, respectivamente, ambos con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), con imputación al Item 4, Partida 31 del P. V., a Isidoro Lobos; Auxiliar de 4ª de la Oficina de «Expedición al Interior», Item 2, Partida 18, en reemplazo de Manuel Carrizo del Moral, que renunció, al de 5ª de la misma, Item 2, Partida 19, Luis Márquez y en el de éste, a Abraham Capum, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliares de 5ª de la misma, Item 2, Partida 19, en reemplazo de Juan Rodríguez y Ernesto Biangosch, que renunciaron, a Julio E. Tejeda y Manuel Robles, respectivamente, con antigüedad al 14 de Junio; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Bolsas», en reemplazo de Miguel Herrera, que ha fallecido, a Vicente Martínez Climent, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Abonados y Listas», Item 2, Partida 19, en reemplazo de Abelardo C. Juárez, que renunció, a Julio Santos Martins, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliares de 5ª de la Oficina de Certificados, Item 2, Partida 19, en reemplazo de Rafael Amoedo y Angenor Gutiérrez, que fueron declarados cesantes, a Luis R. Bigliori e Irán Brunengo, respectivamente, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Expedición al Interior» Item 2, Partida 19, en reemplazo de Domingo N. Córdoba, que ha sido declarado cesante, a Francisco Ibáñez, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Acevedo», (D. 1) Item 2, Partida 65, en reemplazo de Serafín Fiori, que ha sido promovido, a Luis Toledo, con antigüedad al 14 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), en reemplazo de Juan N. Noriega, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Victoriano Rossi, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «25 de Mayo», (D. 3) Item 4, Partida 33, en reemplazo de María A. Duval, que ha sido promovida, al de igual categoría de «Alberti», (D. 3) Antonio Fernández y en el de éste, a Juan Venini, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.; Jefe de 2ª de la Oficina de «Olivas», (D. 6) Item 7, Partida 30, al de 3ª de la Oficina de «Marcos Sierra», (D. 6) Item 19, Partida 22, José M. Ferreyra, en reemplazo de Joaquín Soriano, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 14 de Junio de 1912; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) Item 7, Partida 10, en reemplazo de Santiago Posada que ha sido jubilado, al de 2ª de la misma, Item 7, Partida 11, Romaldo Córdoba Martínez, en el de éste, al de 3ª, Item 7, Partida 12, Manuel Segundo Centeno; en el de éste al de 4ª, Item 7, Partida 13, Gregorio Loza; en el de éste, al de 5ª, Item 7, Partida 14, Leopoldo Morrillo, y en el de éste, a Adolfo del Castillo, todos con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 43, en reemplazo de Miguel Durante, que renunció, a Fermín I. Silva, con antigüedad al 13 de Junio ppdo.; Jefe de 3ª de la Oficina de «Colonia Dora», (D. 1) con imputación al Item 11, Partida 22 del P. V., a Salvador Ortiz, con antigüedad al 13 de Junio ppdo.; Jefe de 3ª de la Oficina de «Las Piedritas», (D. 3) Item 14, Partida 31, al Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Rojas», (D. 3) Item 4, Partida 38, Francisco García, y en el de éste, a Salomón Paradis, con antigüedad al 17 de Junio ppdo.; Jefe de 1ª de la Oficina de «Cañadón», de las Vacas, (D. 24) Item 25, Partida 15, en reemplazo de Próspero Ciancio, que ha sido promovido, al Telegrafista de 3ª de la misma, Item 25, Partida 20, Antonio Ramón Vera, y en el de éste, a Constancio Núñez; Jefe de 3ª de la Oficina de «Bayaucá», (D. 3) con imputación al Item 4, Partida 31 del P. V., a Luis María Rodríguez, con antigüedad al 15 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Las Flores», (D. 2) Item 3, Partida 43, en reemplazo de Fermín Ballesteros, que ha sido promovido, a Mariano Lemus, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª del Subdistrito Villa María, Item 25, Partida 44, en reemplazo de Alberto Acosta, que fué declarado cesante, al Guardahilos de 2ª de la misma, Item 22, Partida 41, Demóstenes D. López, con antigüedad al 15 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), en reemplazo de Miguel Sosa, que fué declarado cesante, a Juan Cabrera, con imputación a la Ley 8856; Jefes de 3ª de las Oficinas de Barrondé y Quemú-Quemú, (D. 3) con imputación al Item 4, Partida 31 del P. V., a los actuales encargados de las Estafetas allí establecidas, Carlos Spinelli y Jorge Reyes, respectivamente, con antigüedad al 15 de Junio ppdo.; Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Item 3, Partida 17, en reemplazo de Sixto A. Rodríguez, que renunció, al de 4ª de la misma, Elisa de Terrible, y en el de éste, a Timoteo Cabo, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 4ª de la misma, Item 3, Partida 18, en reemplazo de Teófilo Castro, que renunció, al de 5ª de la misma, Item 3, Partida 19, Miguel A. Pardo, en el de éste, al Cartero de 2ª Item 3, Partida 23, Vicente Gómez, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª de la misma, Item 2, Partida 19, en reemplazo de Ernesto Palacio, que renunció, a Alfredo Rodríguez, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª de la misma, Item 3, Partida 19, en reemplazo de Jorge West, que renunció, a Esteban Cabillón, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª de la misma, Item 3, Partida 19, en reemplazo de Rómulo Sardi, a Celestino Lares, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª de la misma, Item 3, Partida 19, en reemplazo de Elías Almada, que fué exonerado, a Ricardo Velázquez, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª de la misma, Item 3, Partida 19, en reemplazo de Eduardo Lavie, que renunció, a Abel Núñez, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 6ª de la Sucursal Nº 4, (D. 2) Item 3, Partida 37, en reemplazo de Adelina Núñez, que renunció, a la de 5ª de la Cabecera del citado Distrito, María L. de Corradi y en el de éste, a Emiliano Loiza, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 4ª de la misma, Item 3, Partida 18, en reemplazo de Máximo Molina, que ha sido promovido, al de 5ª, Item 3, Partida 19, Aurelio Zembo, en el de éste, al Cartero de 2ª Item 3, Partida 23, Buenaventura Priamo, con antigüedad al 27 de Abril ppdo.; Jefe de la Oficina de «Barrancas», (D. 5) Item 6, Partida 33, en reemplazo de Cayetano De Feo, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Cartero de 4ª de la Oficina de «San Carlos Norte», Eugenio Angeloni, con antigüedad al 19 de Junio ppdo.; Auxiliar de 6ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) Item 6, Partida 37, en reemplazo de Nicolás A. Ganboa, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al de igual categoría de la Oficina de «Florencia» (D. 5) Item 6, Partida 37, Ramón Cardoso, y en el de éste, a Bernabé Galiano, con antigüedad al 19 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de «Catriló», (Subdistrito Santa Rosa de Toay) Item 4, Partida 33, en reemplazo de Jacinto C. Ramírez, que renunció, al Cartero de 4ª de la misma, Item 4, Partida 38, Inocencio Morilla, con antigüedad al 19 de Mayo ppdo.; Jefe de Clasificación de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy) Item 18, Partida 6, en reemplazo de Enrique Viruez, que renunció, al Auxiliar de 3ª, Item 18, Partida 11, Damián Toran, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.; en el de éste, al Auxiliar de 5ª, Item 18, Partida 13, Damián Quintana, en el de éste, al Estafetero, Item 18, Partida 14, Francisco Fernández, con antigüedad al 20 de Mayo ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario) Item 5, Partida 14, al de 4ª de la misma, Item 5, Partida 15, Gaspar Pedroni, en reemplazo de Nicanor P. Villamea, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Nogoyá», (D. 12) Item 13, Partida 37, en reemplazo de Doroteo Sánchez, que renunció, a Carlos López, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo.; Encargado de turno de 2ª de la Cabecera del Distrito 23, (Rawson) Item 24, Partida 8, en reemplazo de José Vacarella, que falleció, al Telegrafista de 2ª de la misma, Item 24, Partida 7, Domingo Laurini; en el de éste, al de 3ª, Item 24, Partida 8, José M. Cáceres y en el de éste, a Gregorio E. Vila, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Jefe de la Oficina Principal de 2ª de «Nueve de Julio», (D. 3) Item 4, Partida 23, en reemplazo de Juan F. Gnecco, que fué exonerado, al Jefe de la Oficina de 2ª de «Suipacha», (D. 3) Item 4, Partida 40, José Cardosi, en el de éste, al Auxiliar de 3ª de «Bragado», (D. 3) Item 4, Partida 32, Armando Fasce; en el de éste, al Auxiliar de 5ª de «Chivilcoy», (D. 3) Item 4, Partida 33, Pastor D. Barrancos, en el de éste, al de igual categoría e imputación de Bragado, Lola E. de Borro, y en el de éste, a Diógenes Sarria, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de «Central», Item 2, Partida 14, en reemplazo de Julio A. Quintana, que fué declarado cesante, a Rodolfo de la Cuesta, con antigüedad al 11 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de «Lomas de Zamora», (D. 1) Item 2, Partida 74, en reemplazo de Delfor Q. Pérez, que fué declarado cesante, a Odeadato D. Morgante, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero) Item 11, Partida 14, en reemplazo de Martín J. Torres, que fué declarado cesante, al Cartero de 2ª de la misma, Segundo Orellanos, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Auxiliar de 4ª de la Oficina de «Certificados», Item 2, Partida 18, al de igual categoría de la Oficina de «Encomiendas Internacionales», Item 2, Partida 18, Vicente Falbo, en reemplazo de Mariano Núñez, que pasa a ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Auxiliar de 5ª de la Oficina de Estadística, al de igual categoría de Clasificación, Alejandro Vasallo, en reemplazo de Abraham González Celome, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) Item 6, Partida 19, en reemplazo de Manuel Ribles, que renunció, al Estafetero de 3ª de la misma, Item 5, Partida 21, Firmo Basavilbaso, en el de éste, al Auxiliar de 5ª, Item 6, Partida 21, Víctor L. Montiel y en el de éste, a Ramón Basavilbaso, con antigüedad al 1º de Junio ppdo.; Jefes de 3ª de Colonia Clara, Estación Clara, Estación Macia, Estación Mansilla, y Estación Urquiza, con imputación al Item 15, Partida 25 del Presupuesto vigente, a los actuales empleados de las estafetas allí establecidas, María S. de Garayalde, Alberto Siñez Grand, Miguel Onandía, Adolfo Lamarque y José R. Basterrica, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina Villa Ballester (D. 1) al de igual categoría del Central, Emilio Bolto, en reemplazo de Alejandro Senra, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Guardahilos de la Oficina de Roldán (D. 4) en reemplazo de Carlos Roth, que renunció, a Melitón Romero, con antigüedad al 25 de Marzo del corriente año; Guardahilos de 2ª de Firmat, (D. 4) en reemplazo de Manuel J. Sáenz, que renunció, a José A. Rocha, con antigüedad al 20 de Marzo último; Guardahilos de 2ª de Arestrong, (D. 4) en reemplazo de Miguel A. Sánchez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Francisco Gutiérrez Díaz; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario), en reemplazo de Pedro N. Ferreyra, que ha sido promovido, al de 2ª de la misma, Atilio Pallerano, en el de éste, al de 3ª Eusebio Cassini, en el de éste, al de 4ª, Alfonso Gómez; en el de éste, al de 5ª de Casilda (D. 4) Ireneo Zapata, y en el de éste, a Ramón Iringaro; Jefe de 3ª de la Oficina de Pilar (D. 6), en reemplazo de Francisco L. Sánchez, que fué declarado cesante, al Auxiliar de San Francisco, (D. 6) Carlos R. Olmos; Guardahilos de 1ª de la Paz, (D. 8) en reemplazo de Enrique Castro, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Carmen Ortiz, con antigüedad al 1º de Marzo del corriente año; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) en reemplazo de Angel C. Moreno, que ha sido exonerado, al de 2ª de la misma, Vicente Correa, en el de éste, al de 3ª Andrés Maserini, en el de éste, al de 4ª Santiago Ferrari, y en el de éste, a Humberto Irusta, todos con antigüedad al 22 de Marzo ppdo.; Guardahilos de 2ª de la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), en reemplazo de Leonidas Altamira, que ha sido promovido, a Eduardo T. Donoso, con antigüedad al 1º de Marzo último; Telegrafista de 2ª de la Cabecera del Distrito 13, (Corrientes) en reemplazo de Luis García Hernández, que ha sido promovido, al de 3ª de la misma, Hernan Ferreyra, en el de éste, al de 4ª Pedro Rodríguez, y en el de éste a Angel A. Oxilia, todos con antigüedad al 1º de Marzo último; Jefe de la Oficina Principal de 2ª de Formosa, (D. 13) en reemplazo de Higinio Vallejos, que fué exonerado, al de 2ª de Empedrado (D. 13), Agustín Lusarraga; Telegrafista de 2ª de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), en reemplazo de Pedro R. del Castillo, que ha sido promovido, al de 3ª, José Luis Ramírez, en el de éste al de 4ª, Juan José Bodenmann, en el de éste al de 5ª, Fernando M. Acosta, y en el de éste, a Antonio Ríos, todos con antigüedad al 20 de Marzo ppdo.; Jefe de la Oficina San Salvador (D. 15), en reemplazo de Juan Aguinaga, que fué declarado cesante, a Luis Zibell; con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.; Auxiliar de 4ª de la Contaduría del Distrito 7º, San Luis, en reemplazo de Lola Riera, que renunció, al de 5ª de la misma, Pedro Aguilar, y en el de éste, a José Dardo Lucero; Telegrafista de 5ª de Central, en reemplazo de Julio Silva, que fué declarado cesante, a Juan Rimada; Guardahilos de 2ª de la misma, en reemplazo de Juan Bastarreche, que fué declarado cesante, al de 3ª de la misma, Miguel Campagnoni, y en el de éste, a Victorio Gorria, Guardahilos de 3ª de la Oficina de Construcciones, en reemplazo de Faustino Alvarez, que renunció, a Emilio García, que prestará servicios en la Oficina de San José de Feliciano, con antigüedad al 26 de Marzo ppdo.; Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), en reemplazo de José Pardo Ramírez, que renunció, al de 3ª de la Sucursal Nº 15, donde continuará, Julio Rojo, y en el de éste, a Gustavo Amendologine, quién prestará servicios en Bahía Blanca, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 2ª de la misma, en reemplazo de Adolfo Piazza, que renunció, al de 3ª de la Sucursal Nº 15, donde continuará, Resendo García, y en el de éste, a Miguel León, que prestará servicios en Bahía Blanca (D. 21), con antigüedad al 7 de Marzo ppdo.; Cartero de 2ª de la misma, en reemplazo de Narciso Bueso, que renunció, al de 5ª de la Sucursal Nº 15, donde continuará, Francisco Maldonado, y en el de éste, a José Hernández García, que prestará servicios en Bahía Blanca (D. 21), con antigüedad al 10 de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la misma, en reemplazo de Cirilo Jara, que renunció, a Alfonso Dámaso, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de Laprida (D. 21), en reemplazo de Antonio Di Tullio, que renunció, a Lorenzo Boye.; Cartero de 4ª de Sierra de la Ventana (D. 21), en reemplazo de Miguel Chaco, que renunció, a Pedro Andrade, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.; Cartero de 4ª de Viedma (D. 21), en reemplazo de Atilio Berne, que renunció, a Carmelo Posterare, con antigüedad al 7 de Mar-

zo ppdo.; Valijero de la Cabecera del Distrito 21 Bahía Blanca, en reemplazo de Angel Rodríguez, que renunció, a Ernesto Veturelli, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la Cabecera del Distrito 22 Neuquen, en reemplazo de Cipriano Barrosa, que renunció, a Ramón Castañeda, con antigüedad al 26 de Febrero ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de Chosmalal (D. 22), en reemplazo de Celestino Boudet, que renunció, a Leonardo Palma, con antigüedad al 15 de Enero ppdo.; Auxiliares de 3ª de Comodoro Rivadavia (D. 23), a los Telegrafistas de la misma, Enrique Pearsons Horne y Justo M. Espinosa, con antigüedad al 25 de Marzo ppdo.; Telegrafista de 3ª de la Sucursal Nº 9, en reemplazo de Miguel Salvatierra, que fué declarado cesante, al de igual categoría, de la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba Elías, M. Novillo, con antigüedad al 19 de Marzo ppdo.; y en el de éste, a Adolfo Pizarro.; Jefe de 3ª de la Oficina de Jockey Club, al Telegrafista de 3ª de Central, Isidoro P. Salleses, y en el de éste, a Juan M. Espil.; Telegrafista de 4ª de Baradero (D. 1), al de 3ª de Central Luis Duchesi, en reemplazo de Ricardo Ferreyra, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de 5ª de Central, en reemplazo de Martín Senra, que ha sido promovido, al Guardahilos de 2ª de la misma, Francisco Desimoni, y en el de éste, a Juan R. Taborda, quién prestará servicios en el Subdistrito San Francisco; Telegrafista de 5ª de Central,en reemplazo de Eugenio Perrotti, que renunció, al de igual categoría de La Quiaca, (D. 17), donde continuará, Teresa M. de la Vega, y en el de éste, a Adolfo M. Sansoni, que prestará servicios en el Subdistrito Pergamino; Cartero de 4ª de la Oficina de Saladillo (D. 4), en reemplazo de Alejandro J. Saldaño, que renunció, al Valijero de la Cabecera del citado Distrito, Emilio Núñez, y en el de éste, a Rodolfo Insinguer, con antigüedad al 6 de Abril del corriente año; Cartero de 4ª de la Oficina de Firmat (D. 4), en reemplazo de Víctor Oscar, que renunció, a Raúl S. Lesgart, con antigüedad al 25 de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la misma, en reemplazo de José A. Susenna, que renunció, a Isabelino Miranda, con antigüedad al 22 del actual; Cartero de 4ª de la Oficina de Calada de Gómez (D. 4), en reemplazo de Julián Zabala, que fué declarado cesante, a Alejandro Romero, con antigüedad al 18 de Marzo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª «Maré» (D. 5), en reemplazo de Ramón Lallana, que fué exonerado, a Antonio Rodríguez; Cartero de 4ª de la Oficina de Déan Funes (D. 6), en reemplazo de Ramón Sayas, que renunció, a Manuel Rivero, con antigüedad al 25 de Enero ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, Sala de Tejas (D. 6), en reemplazo de Rosa M. de Vázquez, que renunció, a Mariano M. Maldonado, con antigüedad al 10 de Marzo ppdo.; Cartero de 4ª de la Oficina de Victoria (D. 12), en reemplazo de Durbal Albornoz, que renunció, a Víctor F. Díaz, con antigüedad al 17 de Marzo ppdo.; Buzonista de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy), en reemplazo de Angel Puch, que renunció, a Sergio Melián, con antigüedad al 9 de Marzo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª Vetaña (D. 18), en reemplazo de Abraham Peralta, que renunció, a Baldomero Vázquez; Peón, de Encomiendas Internacionales, en reemplazo de Nicolás Sosa, a Juan Antonio Gómez García; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), en reemplazo de Marcos Cáceres, que fué exonerado, al de 2ª de la misma, Amadeo Roland, en el de éste, al de 3ª Fernando Giordano, en el de éste, al de 5ª de Torquist (D. 21), Honorio Pérez, y en el de éste, a Alfredo Gatti, todos con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Telegrafista de 3ª de la misma, en reemplazo de Juan A. Sánchez, que fué exonerado, a Celerino Merlo, con antigüedad al 20 de Marzo ppdo.; Telegrafista de 4ª de la misma, en reemplazo de Eduardo González, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Guillermo Bremen, con antigüedad al 21 de Marzo ppdo.; Telegrafista de 2ª de Comodoro Rivadavia (D. 28), en reemplazo de Manuel Espinosa, que ha sido promovido, al Telegrafista de Central, Martín Senra; Telegrafista de 3ª de la misma, en reemplazo de Enrique Pearson Hornos, que ha sido promovido, a Pelegrino Botto; Telegrafista de 4ª de la misma, en reemplazo de Justo Espinosa, que ha sido promovido, a Manuel D. Villafañe; Guardahilos de 2ª del S. D. San Francisco, en reemplazo de Florencio Suárez, que fué declarado cesante, a Abel Lescano, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 3ª de la Cabecera del Distrito 17 (Jujuy), en reemplazo de Rodolfo Quintana, que ha sido promovido, al de 4ª de la misma, César G. Llanes; Telegrafista de 2ª, de Central, en reemplazo de Pedro Viollet, que ha sido promovido, al Telegrafista de 3ª, de la misma, Ernesto Chanston, en el de éste, al de 4ª, Antonio Santaella, en el de éste, al de 5ª, Jacinto López, y en el de éste, a Juan Calceta, todos con antigüedad del 15 de Abril ppdo.; Telegrafista de 2ª de la Sucursal Nº 21, en reemplazo de Ema de Viollet, que ha sido trasladada, al Telegrafista de 3ª de Central, Santos Raveto, donde continuará, en el de éste, al de 4ª Gregorio Bulacio, en el de éste, al de 5ª Joaquín Herrera, y en el de éste, a Raúl F. Morales, con antigüedad al 15 de Abril del corriente año; Telegrafista de 3ª de la Sucursal Nº 21, al de igual categoría de Central, Eduardo Barbelli; Guardahilos de 2ª de la Oficina Azul (D. 2), en reemplazo de Orubio Cejas, que renunció, a Juan Rango, con antigüedad al 4 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de Maipú (D. 2), en reemplazo de Manuel Fernández, que fué exonerado, a Justo Fantine, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de Nogoyá (D. 12), en reemplazo de Diógenes Baena, que ha sido promovido, al de igual categoría de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), Doroteo Sánchez, y en el de éste, a Santiago Toti, ambos con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª de la Oficina de Goya (D. 13), en reemplazo de Italo X. Simá, que renunció, a Cirilo Espinosa Gómaz, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Jefe de 2ª de la Oficina de Formosa (D. 13), al de igual categoría, de Posadas (D. 13), Clodomiro Garrido, en reemplazo de Agustín Luzarraga, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Jefe de 3ª de la Oficina de La Mendista (D. 17), al de igual categoría de Pilcara, (D. 17), Melchor Muñoz, en reemplazo de José V. Monardes, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de 3ª de la Oficina de Cabo Raso (D. 23), en reemplazo de Estanislao A. Stemphem, que ha sido promovido, al Telegrafista de 4ª de Puerto Madryn (D. 23), Jaime Vieyra, en el de éste, a Manuel Mercevich, ambos con antigüedad al 16 de Abril; Guarda hilos, Telegrafista de 3ª de la Oficina de Arroyo Verde (D. 23), en reemplazo de Clodomiro Vieyra, que renunció, a Dolores Vieyra, con antigüedad al 16 del actual; Jefe de 3ª de la Oficina de Socorro, S. D. Pergamino, en reemplazo de Roberto A. Pongerard, que renunció, al Telegrafista de 5ª de la Oficina de Pergamino, Evangelisto Cevallos, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Aprendiz reemplazante de Central, en reemplazo de Gregorio Dalucci, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Gregorio Robertazzi, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª de Central, en reemplazo de Miguel Puig, que ha sido promovido, al de 5ª de la misma, Antonio Salustic, y en el de éste, a Santiago Nunciato, con antigüedad al 16 de Abril ppdo.; Guardahilos de 2ª de la Oficina de Sastre, (D. 5), al Cartero de 4ª de San Jorge (D. 5), José María Narvay, en reemplazo de Francisco Peñalba, que pasa a ocupar el puesto del anterior, Jefe de 3ª de la Oficina de Angélica, (D. 5), en reemplazo de Daniel Astorga, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Telegrafista de 4ª de Esperanza (D. 5), José M. Córdoba; Jefe de 3ª de la Oficina de Barranqueras, (D. 13), al de igual categoría de Itatí (D. 13), Rodolfo Olmedo, en reemplazo de Melitón Miranda, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Telegrafista de 4ª de la Oficina de Villaguay (D. 14), en reemplazo de Juan C. Vergé, que ha sido promovido, al Telegrafista de 5ª de la misma, Guillermo Rundié, y en el de éste al Cartero Isauro I. Reyneso; Telegrafista, de 5ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), en reemplazo de Luis V. Córdoba, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Manuel Bravo; Guardahilos de 3ª de la Oficina de Lavalle (D. 19), en reemplazo de Venancio Sarrera, que fué exonerado, a Juan Avila, con antigüedad al 14 de Abril ppdo.; Guardahilos de 3ª de la Oficina de «Galpón» (D. 18), en reemplazo de José A. Pulita, que fué exonerado, a Pedro Iriarte; Guardahilos de 2ª de la Oficina de Coronel Dorrego (D. 21), en reemplazo de José Francisco Sánchez, que renunció, a Prudencio E. Vega; Telegrafista de 5ª de «Conesa» (D. 21), en reemplazo de Hugo Perello, al Buzonista de Bahía Blanca, (D. 21), Tomás Díaz; Telegrafista de 5ª del S. D. Pergamino, en reemplazo de Evangelisto Zeballos, que ha sido promovido, a Francisco Ríos, con antigüedad al 16 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª de Central, en reemplazo de Víctor R. Nordeau, que renunció, a Cayetano Quinteros; Telegrafista de 4ª de Central, en reemplazo de Julián Rodríguez, que ha sido promovido, al de igual categoría, de Dolores (D. 2), Andrés Debenardi; Estafetero de 2ª de la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, en reemplazo de Abel Cuello, que fué exonerado, al de 3ª José Carranza, y en el de éste, a Manuel Monserrat, con antigüedad al 26 de Febrero ppdo.; Encargado de Turno de 1ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), en reemplazo de Eduardo Medina, que ha sido jubilado, al Telegrafista de 1ª de la misma, Ignacio P. Luna, en el de éste al de 2ª, Teófilo Cordero, en el de éste, al de 3ª, Eudoro Sarracín, en el de éste, al de 4ª, Eduardo Pacheco, en el de éste, al de 5ª, Gustavo Nieto, y en el de éste, a Rosario J. Farías; Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 5º (Concordia), en reemplazo de Francisco S. Ortíz, que ha sido promovido, al de quinta de la misma, Saverio Lavella, y en el de éste, al Estafetero Francisco Orbes (hijo), con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Telegrafista de 1ª de la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), en reemplazo de Florencio Chicón, que ha sido trasladado, al de 2ª de la misma, Héctor Carosio, en el de éste, al de 3ª, Inocencio Jiménez, en el de éste, al de 4ª de Central, (D. 1), Abel Vera, en el de éste, al de 5ª, de la misma, Salvador Herrera, y en el de éste, a Ismaél F. Churruarín, todos con antigüedad al 11 de Abril ppdo; Jefe de 3ª, de la Sucursal Nº 3, en reemplazo de Carlos R. Marana, que renunció, al Telegrafista de 2ª de Central, Pedro Viollet; Telegrafista de 4ª, de la misma, en reemplazo de María D. T. de Marana, que renunció, a la Telegrafista de 2ª, de la Sucursal Nº 21, Dª. Ema V. de Viollet; Guardahilos de 1ª, de la Oficina de Chilecito (D. 8), al de igual categoría de «La Paz» (D. 8), Carmen Ortiz; Guardahilos de 3ª, de Sampacho (D. 11), en reemplazo de Isidoro Balmacedá, que fué exonerado, a Juan Muñoz, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª, de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), en reemplazo de Marcelino Gómez, que renunció, al de 5ª, de la misma, Luis Setti Etchevehere, y en el de éste, a Everarto Robledo, con antigüedad al 25 de Marzo ppdo.; Estafetero de 3ª, de la Cabecera del Distrito 5º (Concordia), en reemplazo de Francisco Orbes (hijo), que ha sido promovido, al Cartero de 2ª, de la misma, Agustín Rodríguez, en el de éste, al de 3ª, Roque Perilla, y en el de éste, a Humberto Albusso, todos con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Cartero de 3ª, de la Sucursal Nº 19, en reemplazo de José Fernsino, que renunció, a Antonio Herrando; Cartero de 4ª, de la Sucursal Nº 11, en reemplazo de David Misgutit, que fué exonerado, a José Grecco; Cartero, por expreso de la Sucursal Nº 13, en reemplazo de Domingo Mattome, que ha sido promovido, a Enrique V. Arbildi; Cartero de 3ª, de la Sucursal Nº 13, en reemplazo de Luis Brogna, que renunció, a José González; Cartero de 4ª, de la Sucursal Nº 5, en reemplazo de Pascual Garavano, que renunció, a Antonio Gutiérrez; Buzonista de la Sucursal Nº 15, en reemplazo de Enrique Novais, que fué declarado cesante, a Juan Manuel Sánchez; Telegrafista de 2ª, de Central, en reemplazo de José Ruiz, que fué declarado cesante, al de 3ª, de la misma, Ciriaco Díaz Vélez; en el de éste, al de 4ª, Rodolfo Arrigorriaga, en el de éste al de 5ª, Alfredo Espil, en el de éste, al Aprendiz, reemplazante, Juan Descuzzi, y en el de éste, a Emilio Granieri, todos con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, del S. D. Villa María, en reemplazo de Luis Lozano, que fué declarado cesante, al Guardahilos de 2ª, de la misma, Alberto Acosta, y en el de éste, a Demóstenes D. López, con antigüedad al 10 de Abril ppdo.; Cartero de 3ª, de la Sucursal Nº 13, en reemplazo de José Gómez, que renunció, al Buzonista de la misma, Manuel M. Fernández, y en el de éste, a Antonio Ferrara, con antigüedad al 14 de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Sucursal Nº 52, en reemplazo de Basilio Santillán, que renunció, al de igual categoría de la Nº 1, Salvador Grecco, en el de éste, al Valijero de la misma, Gabino Satro, y en el de éste, a Carlos Tamburini; Estafetero de 3ª, de la Sucursal Nº 8, en reemplazo de Cleofe Iriarte, que renunció, al Ayudante de la misma, Valentín Pereyra, y en el de éste, a Genaro Armadanz, con antigüedad al 16 de Abril del corriente año; Carteros de 3ª, de Certificados, con imputación al Item 2, Partida 51, del Presupuesto vigente, a Vicente González, José Conde Blanco, Carlos Echenique, Víctor González Collazo, Domingo Vázquez, Manuel M. Testa, Enrique Alonso y Santiago González, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo.; Cartero de 3ª, de la misma, con imputación al Item 2, Partida 51, del Presupuesto vigente, al de igual categoría de la Sucursal Nº 21, Pascual Barbarella, en el de éste, al Buzonista de la misma, Nicolás Cruzione, y en el de éste, a Federico Espinelli, con antigüedad al 27 de Marzo ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, «Baez», (D. 3), en reemplazo de Roberto Fretes, que renunció, a Pedro Jauregui, con antigüedad al 13 de Abril ppdo.; Estafetero de 3ª, de Villa Constitución (D. 4), en reemplazo de Mariano López, que fué exonerado, a Vicente Condigli; Estafetero de 3ª, de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca), en reemplazo de Cristóbal Martínez, que renunció, al de 3ª, de la misma, Rafael García, en el de éste, al Cartero de 2ª, Miguel de los Santos, en el de éste, al de 4ª, de la Sucursal Villa Mitre, Gonzalo Tormo, y en el de éste, a Manuel Martín, todos con antigüedad al 3 de Abril ppdo.; Encargado de la Estafeta de 3ª, Los Angeles, (D. 3), en reemplazo de Julio C. Garay, que renunció, a Mariano Rotea, con antigüedad al 4 de Abril ppdo.; Auxiliar de 6ª, de Santa Elena, (D. 12), con imputación al Item 13, Partida 30 del Presupuesto vigente, al Cartero de 4ª, de la misma, Carlos Ifram, y en el de éste, a Ramón Patiño, ambos con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª, de Punta Alta, (D. 21), con imputación al Item 22, Partida 33 del Presupuesto vigente, a Dionisio Lazarte, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 14, (C. del Uruguay), en reemplazo de Julio A. Becchi, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Roque Cuello, que servirá en la Cabecera del Distrito 11 (Río IV), con antigüedad al 23 de Marzo ppdo.; Telegrafista de 5ª, de «Olivos», (D. 1), en reemplazo de Ricardo Godoy, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Juan Cerutti, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Guardahilos de 2ª, de la Oficina de San Lorenzo (D. 4), en reemplazo de Miguel A. Ahumada, que renunció, a Antonio Pilo, con antigüedad al 13 de Abril ppdo.; Estafetero de 2ª, de la Cabecera del S. D. Rufino, en reemplazo de Aureliano González, que fué exonerado, al Cartero de 3ª, de la misma, Saúl Barrera, y en el de éste, al de 4ª, Víctor González, y en el de éste, a Juan Chambeto, con antigüedad al 13 de Abril ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de Gálvez, (D. 5), al Guarda de la Cabecera del citado distrito, Benjamín Beltrán, en el de éste, al de igual categoría de Gálvez, Fortunato D. Gutiérrez, Auxiliar de 5ª, de la cabecera del S. D. Santa Rosa de Toay, con imputación al Item 2, Partida 61 del Presupuesto vigente, a Emilio Libis, (hijo), con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Cartero por expreso de la Oficina de Buzonistas, en reemplazo de Vicente Martínez, que renunció al Ayudante de la misma, Agustín Carrera, (que figura como Correa), y en el de éste, a Luis Maripa, Montiel con antigüedad al 14 de Abril ppdo.; Ayudantes de la misma, en reemplazo de Julio Aguiar, José Pericari, Luis Ramiro, Andrés Azurmendi, Francisco Torres, Pedro Langone, Silvio Capelli, y Tomás Rodríguez, que renunciaron, a

Ernesto Gianetti, Ricardo P. Hernández, Ernesto Gigante, José Carigiano, Fernando Casanova, Justo Calderón, Antonio Sola y Alberto Ibarra, con antigüedad al 14 de Abril ppdo.; Cartero por expreso de la misma, en reemplazo de Manuel Campos, que ha sido promovido, al Ayudante Mariano Borraggina, y en el de éste, a Manuel Villes, Cartero de 3ª, de la Oficina de Clasificación, en reemplazo de Juan José Sáenz, que renunció, a Tomás Méndez, Cartero de 2ª, de la misma, en reemplazo de F. J. Duarte, que fué exonerado, al de 3ª, Leonidas Grelos, (que figura como Gallos), en el de éste, a de 4ª, Máximo Corrales, y en el de éste, a Belisario García; Carteros de 3ª, de la Oficina de Clasificación, en reemplazo de Juan Félix Paz, Teodoro B. Alegre, Federico Arbuzú, Miguel Falsvela, Federico Giai, José Nicolera Celso Romero Neín, Enrique Rey y Manuel Talí, cuyos nombramientos se dejan sin efecto, a Esteban Huerta, Vicente Bassi, José García, Antonio Anrucci, Vicente Lacava, Manuel Sánchez Fisi, Tito Blanco, Francisco Sierra y Bernardino Gómez, respectivamente, los dos últimos con antigüedad al 1º y 16 de Marzo ppdo.; Estafetero de 3ª, de la Sucursal Nº 8, en reemplazo de Francisco Moncuzzo, que fué exonerado, al Ayudante de la misma, José Jannello, y en el de éste, a José Portela, con antigüedad al 12 de Febrero ppdo.; y 1º del actual respectivamente; Guardahilos de 2ª, de Central, con imputación al Item 4, Partida 42, al de igual categoría, Item 5, Partida 45, Francisco Molferni, y en el de éste, a Santiago V. Rodríguez, quién prestará servicios en la oficina Santa Teresa, (D. 4), ambos con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Jefe de 3ª, de la Oficina de Concepción, (D. 9), a la Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del Distrito 9º, (San Juan), Mercedes D. de Barrios, y en el de éste, a Germán Rosales, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Jefe de 3ª, de la Oficina de Triunvirato, (D. 9), a Angela R. Agüero, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), en reemplazo de Vicente Jauraguiberry, a José Brussa, con antigüedad al 22 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª, de la Oficina de Esperanza, (D. 5), en reemplazo de José M. Córdoba que ha sido promovido, a Audén E. Colnutti, con antigüedad al 21 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), en reemplazo de Eduardo Sánchez, que renunció, a Estanislao Arias, con antigüedad al 21 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de «Tostado», (D. 5), a Juan E. González, con antigüedad al 21 de Abril; Jefe de 3ª, de la Oficina de Altamiski, (D. 10), a la de igual categoría de Robles, (D. 10), Vincula A. de Carrizo, en reemplazo de Julio Coronel, que pasa a ocupar el puesto de la anterior; Jefe de 3ª, de la Oficina de «Recreo», (D. 18), en reemplazo de Pedro Avendaño, que falleció, al Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Rosario de la Frontera, (D. 18), Miguel Azurmendi, y en el de éste, a Alejandro Reinaga, con antigüedad de 22 de Abril del corriente año; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Paso de los Libres, (D. 13), a José P. Martirena y Pedro T. Soto, con antigüedad al 22 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Banfield, (D. 1), al de igual categoría de Helvecia (D. 5), Delfina F. de Cuello, y en el de éste, a Humberto M. Rossi, quién prestará servicios en Saladero, M. Cabal, (D. 5), ambos con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Guardahilos de 2ª, de Central, con imputación al Item 4, Partida 42 del Presupuesto vigente, a Ciriaco Sotelo con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Guardahilos de 2ª, de 9 de Julio, (D. 3), en reemplazo de Domingo González, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Pablo Luis Jacqueres, con antigüedad al 2 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª, de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), en reemplazo de León de Hormache, que ha sido exonerado, al Jefe de 3ª, de la Oficina de «Videla», (D. 5), Item 6, Partida 33, Arnesto Angelinetti, y en el de éste, al Guardahilos de 2ª, de la misma, Esiquio Pereyra; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de San Vicente, (D. 6), al de igual categoría de la Cabecera del citado distrito, Susana Pizarro, y en el de éste, a Miguel Sosa, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Carlota, (D. 11), con imputación al Item 12, Partida 29, en reemplazo de Ramón P. Cuello, que ha sido promovido, a Julio Ortiz Coria, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.;

Telegrafista de 4ª, de la Cabecera del Distrito 13, (Corrientes), en reemplazo de Eduardo Estévez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al de 5ª, de Monte Caseros, (D. 13), Julián T. Casco, y en el de éste, a Aníbal Zarzacassino, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª, de la Cabecera del Distrito 16, (Tucumán), en reemplazo de Patricio Analubert, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Juan Gregorio Cárdenas Garay, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.; Guardahilos de 3ª, de Perico, de San Antonio, (D. 17), en reemplazo de Fermín Zorrilla, que fué declarado cesante, a Eduardo Echenique, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.; Telegrafista de 4ª, de Rosario de la Frontera, (Distrito 18), en reemplazo de Isaac Carrizo, que ha sido promovido, al de igual categoría de la Cabecera del citado distrito, Luis P. Medina, y en el de éste, a Aniceto Gutiérrez Moreno; Jefe de la Oficina de 3ª, de Saujil, (D. 19), en reemplazo de Ernesto Meléndez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, al Telegrafista de 5ª, de Andalgalá, (D. 19), Domingo Romero, en el de éste, a Manuel Agüero, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.; Guardahilos de 2ª, de la Oficina de Santa Rosa de Catuna, (D. 20), en reemplazo de Juan B. Villarreal, que renunció, a Remigio Montivero, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.; Telegrafista de 5ª, de Viedma, (D. 21), en reemplazo de Pedro Vera, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Arturo Fernández, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.; Auxiliar de 4ª, de la Oficina de Expedición al Exterior, en reemplazo de José Curi, que renunció, al de igual categoría de Certificados, José Torrente, en el de éste, al de 5ª, de la misma, Manuel Garza, en el de éste, al de igual categoría de Buzonistas, Alfredo Ugarteche, y en el de éste, a José Manuel Sánchez; Auxiliar de 4ª, de la Sucursal Nº 27, en reemplazo de Adolfo Quevedo, que fué exonerado, al de 5ª, de la Oficina de Clasificación, Felipe B. Bello, y en el de éste, a Salvador Basile; Estafetero de 3ª, de la Cabecera del Distrito 11 (Río IV), en reemplazo de Ramón Gómez, cuyo nombramiento fué dejado sin efecto, a Andrés C. Amaya, con antigüedad al 1º de Marzo ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Sucursal Nº 21, con imputación al Item 2, Partida 39, del Presupuesto vigente, al Cartero de 2ª, de la misma, Carlos I. Villafañe, con antigüedad al 11 de Marzo ppdo.; Jefe de 3ª, de la Oficina de San Fernando, (D. 1), al Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Victoria, Pedro Fogneti, en reemplazo de Antonio M. Causan, que pasa a ocupar el puesto del anterior; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de Clasificación, Item 2, Partida 19 en reemplazo de Nicolás Derossi, que fué declarado cesante, al Cartero de 2ª, de la misma, Item 2, Partida 24, Antonio Ginefra, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.; Auxiliar de 4ª, de la Oficina de Cruz del Eje, (D. 6), al Telegrafista de 5ª, de la misma, Teófilo M. Farias, en el de éste, al Auxiliar de 5ª, José Domínguez, y en el de éste, a Ramón Frías, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.; Auxiliar de 6ª, de la Oficina de Devoto, (D. 6), a Justo Nievas, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 6º, (Córdoba), en reemplazo de Ernesto Gallipoli, que renunció, a Ricardo Vanetta, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Oficina de Franqueo, en reemplazo de Antonio Dasso, que fué declarado cesante, a Luis A. Bagur, con antigüedad al 22 de Julio ppdo.; Jefe de la Oficina de 3ª Claucelias, (D. 5) con imputación a la Ley 8856 (1912), a Juan M. Ruiz, con antigüedad al 1 de Julio ppdo.; Telegrafista de 3ª, de la Sucursal Nº 9, en reemplazo de Juan Vicente Fernández Cruz, que fué exonerado, al de 4ª, de Central, donde continuará, Toribio E. Maldonado, en el de éste, al de 5ª, de la misma, Porfirio B. Annichini, en el de éste, a Francisco Varela, quién prestará servicios en la Sucursal Nº 9, todos con antigüedad al 15 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del Distrito 5º, (Santa Fe), en reemplazo de Ramón Clerice, que renunció, a Nemesio Rocomán, con antigüedad al 23 de Julio ppdo.; Telegrafista de 3ª, de Central en reemplazo de José Gregorio Merlino, que renunció, al de 4ª, de la misma, Abelardo González, en el de éste, al de 5ª, Casiabo Castro, y en el de éste, a Estanislao Fleury, todos con antigüedad al 16 de Julio ppdo.; Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 6º, (Córdoba), en reemplazo de Ernesto Gallipoli, que renunció, al Jefe de Bragado, de la misma, Ramón Mrimaut, con antigüedad al 20 de Julio ppdo.; Auxiliar de 4ª, de la Dirección Administrativa, en reemplazo de Francisco J. Billordo, que renunció, al de 5ª, de la misma, Manuel Pedro Vizoso, y en el de éste, a Joaquín Quiroga, con antigüedad al 20 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), en reemplazo de Rosario J. Farías, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Adolfo Barrientos con antigüedad al 20 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª, de Central, en reemplazo de Fermín I. Silva, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto, a Manuel R. Perales, con antigüedad al 15 de Julio ppdo.; Telegrafista de 4ª, de Central, en reemplazo de Vicente Buzzi, que ha sido promovido, al de igual categoría de la Sucursal Nº 25, Próspero Ciancio, en el de éste al Telegrafista de 5ª, de la Sucursal Nº 44, donde continuará, Juan de Dios Chapo, y en el de éste, a Nicanor Achaval, que prestará servicios en la Sucursal Nº 25, todos con antigüedad al 13 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª, de la Oficina de Güemez, (D. 18), a Daniel Rufino, con antigüedad al 19 de Julio ppdo.; Telegrafista de 3ª, de la Cabecera del Distrito 12, (Paraná), en reemplazo de Antonio Greco, que fué exonerado, al de 4ª, de la misma, Pedro Painceira, y en el de éste, a Juan C. Medrano Pizarro, con antigüedad al 19 de Julio ppdo.; Telegrafista de 5ª, Central, en reemplazo de Arturo Márquez, que renunció, a Eduardo M. Peyrou, con antigüedad al 13 de Julio; Telegrafista de 3ª, de la Oficina de Cabo Alarcón, en reemplazo de José D. Mora, que fué declarado cesante, a Urbano Prescedo, con antigüedad al 4 de Julio ppdo.; Jefe de la Oficina de 3ª, «Arrujo», (D. 5), al actual Encargado de la Estafeta de 3ª, de la misma, Benjamín Vincoeur, con antigüedad al 17 de Julio ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insértese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Provisión de libros en blanco para el año de 1913

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.

Vistas las propuestas adjuntas, para la provisión de libros en blanco, con destino al servicio de las Oficinas del Ministerio del Interior durante el año 1913, presentadas por las casas de Enrique L. Frigerio, por la suma de mil treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($. 1.032,50 m/n), de D Capellano Hnos., por mil noventa y nueve pesos moneda nacional ($. 1.099), de Jacobo Peuser, por mil ciento treinta y dos pesos moneda nacional ($. 1.132 m/n), de D. Guillermo Kraft, por mil ciento noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($. 1190,50 m/n), y de R. Viel y Cía., por mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($. 1.550,00 m/n), y resultando más conveniente por su precio la de Enrique L. Frigerio,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por la casa de Enrique L. Frigerio, quién se compromete a proveer al Ministerio del Interior los libros en blanco para el servicio de sus oficinas, durante el año 1913, por el precio de mil treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($. 1.032,50 m/n), de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.—INDALECIO GÓMEZ —EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.— JUAN M. GARRO.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—ENRIQUE S. PÉREZ.

Provisión de muebles a varias oficinas del Ministerio

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1912.

Siendo necisario cumplir con las prescripciones de la Ley de Contabilidad, en las compras de muebles que el Ministerio ha efectuado, para la instalación de las nuevas oficinas creadas por el Presupuesto vigente, compras que se han hecho en distintas casas del ramo y a medida que el servicio de dichas oficinas los requerían, consultando en todos los casos la mayor economía y conveniencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la adquisición de muebles hecha por el Ministerio del Interior, con destino a la instalación de las nuevas oficinas creadas por el Presupuesto vigente, cuyo total asciende a la suma de once mil ciento veintiún pesos con cinco centavos moneda nacional, ($ 11.121,05 m/n) en la siguiente proporción:

Donnell & Palmer........	$	4099 50 m/n
Thompson & Cía.........	»	6036 — »
Macario Martínez	»	677 — »
I. Rillo.................	»	308 55 »
		11121 05 m/n

Art. 2º Solicítese del H. Congreso los fondos necesarios para su abono.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.—INDALECIO GÓMEZ. —EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.— JUAN M. GARRO.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—ENRIQUE S. PÉREZ.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital.—Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Art. 1º Nómbrase Asistente de Vista de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Enrique Raisich que fué ascendido, a Don Santiago Peña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

E. S. PÉREZ.

Aduana de la Capital.—Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Art. 1º Nómbrase en la Aduana de la Capital: Sargento de Guardacostas, en reemplazo de Tomás Davantés, que fué jubilado, al Cabo Angel Videla; en su lugar, el Guardacostas Antonio Carillo y para ocupar ese puesto, a D. Agustín Silva.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

E. S. PÉREZ.

Aduana de la Capital.—Fallo aprobado

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Visto este sumario instruído por la Aduana de la Capital contra los Sres. Gerardo y Roque Mastandrea, por denuncia de introducción de mercaderías como equipaje, y elevado a los efectos del Art. 38 de la Ley de Aduana, por haberse sobreseido; atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el fallo se ajusta a las constancias del sumario y a las disposiciones legales pertinentes,

SE RESUELVE:

Apruébase el fallo de referencia.

Vuelva a la Aduana de la Capital, a los efectos correspondientes.

E. S. PÉREZ.

Aduana del Rosario.—Reparación de la lancha «M. Drago»

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Vista la nota en que la Aduana del Rosario solicita se autorice la ejecución

de varias reparaciones en la lancha «Ministro Drago»; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que las reparaciones pedidas son indispensables para el funcionamiento regular de la lancha.

Que de los presupuestos elevados por la Aduana del Rosario resulta más ventajoso el de los Sres. Topping, Seavill & Mc. Laren, cuyo importe es de ($ 1050 m/n) mil cincuenta pesos moneda nacional de curso legal,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana del Rosario para contratar con los Sres. Topping, Seavill & Mc. Laren la ejecución de las reparaciones necesarias en la lancha «Ministro Drago», de acuerdo con el presupuesto corriente a fojas dos, por la suma de un mil cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.

Comuníquese y pase a la Aduana del Rosario, a los efectos correspondientes.

E. S. PÉREZ.

Berniartu Manuel.—Devolución de derechos, denegada

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Visto este expediente por el cual el Sr. Manuel Berniartu, solicita devolución de la multa de 5 %, en que ha incurrido por retardo en el retiro de dos cajones conteniendo encajes de algodón llegados en el vapor «Araby», cuya demora fué debida a la huelga de carreros; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que la causal aducida por el peticionante (la huelga de carreros que tuvo lugar desde el 18 de Diciembre de 1911 al 26 de Enero de 1912) justifica la exoneración de la multa de que se trata,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de la multa de la referencia.

Pase a la Aduana de la Capital para que formule la planilla de liquidación correspondiente, y fecho vuelva.

E. S. PÉREZ.

Da Rosa Faustino.—Causa fiscal

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Visto este expdiente de cuyas actuaciones resulta.

Que por Decreto de Noviembre 27 de 1911, se concedió al Sr. Faustino Da Rosa, permiso para efectuar operaciones por un desembarcadero situado en un campo de su propiedad, en jurisdicción de la Receptoría de Pueblo Brugo, con obligación de costear el sueldo de un guarda y el de un marinero, que se nombraron para fiscalización de las operaciones.

Que, a pedido del Sr. Da Rosa, se dejó sin efecto la concesión con fecha 17 de Julio ppdo., por cuyo decreto se dispuso que el solicitante abonaría los haberes devengados de los empleados referidos, bajo el apercibimiento de procederse judicialmente.

Que ha sido imposible conseguir por vía administrativa del Sr. Da Rosa el pago de la suma que adeuda y que asciende a $ 1373.32 m/n,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Paraná para que inicie juicio contra el Sr. Faustino Da Rosa, por cobro de la suma de ($ 1373.32 m/n) mil trescientos setenta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional curso legal, que adeuda al Fisco por los haberes de los empleados nombrados para fiscalizar las operaciones que se efectuaron por el embarcadero de que era concesionario, en jurisdicción de la Receptoría de Pueblo Brugo.

Art, 2º Comuníquese a la Contaduría General y Procurador del Tesoro.

SAENZ PEÑA.
ENRIQUE S. PÉREZ.

Dirección de Obras Sanitarias de la Nación —Transferencia de materiales

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Vista la nota de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación en la que solicita se autorice la transferencia de diversos materiales que la Empresa Constructora del Puerto del Rosario hace a favor de la Societé des Grands Travaux de Marseille; atento lo informado, oido el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la Ley Nº. 6385 autoriza la libre introducción de los materiales destinados a la ampliación y refuerzo de las obras de salubridad de la Capital,

Que la Dirección de Obras Sanitarias, a los efectos de dar cumplimiento a la citada Ley, ha contratado con la Societé des Grands Travaux de Marseille, la construcción de las obras de la nueve torre de toma de agua en el Río de la Plata al amparo de dicha franquicia,

SE RESUELVE:

Concédese la transferencia, libre de derechos de los materiales detallados a fojas 1 y vuelta.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

E. S. PÉREZ.

Ministro del Uruguay.—Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una (1) encomienda conteniendo artículos de lencería venidos en el vapor Arlauza según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres al uso personal del Sr. Ministro del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. S. PÉREZ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Alvarez Prado Tiburcio.—Retiro

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1912.

Exp.-A-170.—Vista la nota del Fiscal ánte la Cámara Federal de Apelación del Paraná, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, pidiendo se le conceda el retiro del empleo que desempeña, y

Considerando:

Que los informes adjuntos de la Contaduría General de la Nación comprueban los servicios prestados en la magistratura por el recurrente durante el término de diez años y seis meses, justificándose igualmente con la partida de nacimiento agregada, su edad mayor de setenta años.

Que la Ley N.º 4226 de 24 de Septiembre de 1903, que acuerda el derecho de retiro vitalicio con goce de sueldo íntegro a determinados funcionarios del Poder Judicial, no ha sido derogada por la nueva ley de jubilaciones y pensiones N.º 4349, como lo tiene declarado el Poder Ejecutivo en los Decretos de 17 de Enero de 1905, casos de los Dres. Juan A. García y Sabiniano Kier.

En mérito de estas consideraciones y en atención a lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Dr. Tiburcio Alvarez Prado, el retiro que solicita del cargo de Fiscal ante la Cámara Federal de Apelación del Paraná, con goce, hasta el fin de sus días, del sueldo asignado a su empleo, o sea la suma de un mil seiscientos pesos ($ 1600) moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 4226 antes citada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Registro de Contratos Públicos Nº 131—Adscripción del Escribano F. Zange

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Exp. Z. 10.—Visto lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 131 de la Capital, que regentea D. Francisco Villa Abrille, al Escribano D. Federico Zange, con la responsabilidad conjunta que establece el Art. 180 de la Ley Nº 1893, de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

The Argentine Warrant C. L.—Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Exp. A. 200.—De acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima «The Argentine Warrant Company Limited», sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de Septiembre último, corriente a fojas treinta y cuatro (34).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para que se cumpla lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio dentro del plazo reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación —Aprobación de nombramiento

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Vista la nota del Consejo Nacional de Educación en que comunica un nombramiento de Profesora,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el nombramiento de la Profesora Dª. Ceres Villanueva para Profesora de Grado en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en reemplazo de la Srta. Emma Cettour, hecho por la referida Corporación con carácter de interino y a contar desde el 5 del corriente hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional del Azul. — Cancelación de cuentas

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Vista la nota precedente, del Rectorado del Colegio Nacional del Azul, a la que se acompaña varias cuentas originadas por diversos conceptos, con el fin de regularizar la instalación y funcionamiento de dicho establecimiento; considerando que la partida para gastos generales del mismo, no alcanza para sufragar aquéllas, dado que con esa asignación se deben atender otras obligaciones imprescindibles; y de acuerdo con lo informado por la Oficina de Depósito,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la inversión de ochocientos setenta y ocho pesos con noventa centavos ($ 878,90 m/n), en la cancelación de las cuentas de la referencia.

Art. 2º Extiéndase por la División Administrativa la correspondiente orden de pago, a favor del Director General de Enseñanza Secundaria, Dr. Manuel B. Bahía, con imputación al Inciso 10, Item 27, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva este expediente a la Dirección General, para los efectos del caso.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia a un profesor

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Resultando de las actuaciones de este expediente, que el Profesor de Francés del Colegio Nacional Mariano Moreno de la Capital, Sr. Faustino J. Trongé, se encuentra enfermo e imposibilitado temporalmente para dictar sus cátedras, según lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene en su precedente informe, y de acuerdo con lo establecido por el Art. 11 del Decreto de 15 de Diciembre de 1911,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de un mes, con goce de sueldo y a contar desde el primero del corriente, al Profesor de Francés del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Faustino J. Trongé, y nómbrase para reemplazarlo durante ese tiempo, a los Sres. José Sescose y León Garín, quienes serán remunerados con fondos provenientes del Inciso 17, Item 8, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Modificación de los Estatutos Universitarios.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Vista la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires, pidiendo la aprobación del Art. 59 de los Estatutos Universitarios, modificado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y sancionado por el Consejo Superior de la citada Universidad, en sesión de 16 de Septiembre último, y de acuerdo con lo dictaminado al respecto por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda modificado el artículo 59 de que se trata, en los siguientes términos:

Art. 59. Pueden ingresar también a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, los que hubiesen cursado estudios en escuelas especiales, donde se dé una preparación adecuada para alguna de las carreras que se siguen en ella, en las condiciones que la misma Facultad establezca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ley 9051.—Aumento de sueldo al personal directivo y docente e inspectores de instrucción primaria.

Exp.-L-131.—912.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Auméntase a contar desde el 1º de Enero de 1913, en un veinte por ciento, el sueldo actual de los directores, vicedirectores y maestros de las escuelas superiores, elementales, infantiles, nocturnas y militares, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Los inspectores técnicos, generales, seccionales y viajeros, visitadores de escuelas y maestros especiales, quedan comprendidos en los beneficios establecidos en el Art. 1º de esta ley.

Art. 3º El P. E. entregará anualmente, de rentas generales, al Consejo Nacional de Educación, las sumas que fueren necesarias al cumplimiento de la presente ley, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA. R. M. FRAGA.
Adolfo J. Labougle *D. Zambrano, (hijo)*
Strio. del Senado Strio. de la C. de D. D.

Registrada bajo el número 9051.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1912.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese previo acuse de recibo.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Guerra

Ley 9071.—Monumento al Teniente General Luis M. Campos

Buenos Aires, Octubre 12 de 1912.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para levantar en el sitio que se considere más apropiado del local ocupado por la Escuela Superior de Guerra, una estatua del que fué Teniente General Don Luis M. Campos, facultándosele para que contribuya con la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional para su erección.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA. — R. M. FRAGA.
Adolfo Labougle. — *Alejandro Sorondo.*
Sec. del Senado. — Sec. de la C. de D D.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

«Premio Campeón» para ser disputado anualmente por las Sociedades de Tiro ex alumnos de D. Bosco.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.

Atento a la nota que antecede del Consejo General de la Asociación de ex alumnos de D. Bosco, en la República Argentina, haciendo presente que las 15 sociedades de tiro formadas por dichos ex alumnos, desean celebrar un concurso anual y solicitan la institución de un Premio Campeón para ser disputado anualmente; visto lo informado por la Dirección General de Instrucción de Tiro y Gimnasia y considerando que el Ministerio de Guerra está en el deber de estimular iniciativas de este género, tendientes a formar buenos tiradores,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Créase un «Premio Campeón» consistente en una copa de plata, para ser disputado anualmente por las Sociedades de Tiro de ex alumnos de D. Bosco.

2º La Asociación recurrente presentará a la aprobación de la Dirección General de la Instrucción de Tiro y Gimnasia, el programa y condiciones para disputar anualmente el «Premio Campeón».

3º El premio creado quedará definitivamente en poder de la sociedad que lo gane durante tres años consecutivos, debiendo anualmente grabarse en la Copa el nombre de la sociedad que la obtenga, quién la conservará en custodia hasta el año siguiente.

4º Comuníquese, etc.

VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Altas

Buenos Aires, Octubre 16 de 1912.

Visto el resultado del concurso llevado a cabo para el ingreso al Cuerpo de Administración, de Auxiliares Contadores de la Armada,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en el Cuerpo de Administración de la Armada, como auxiliares Contadores, a los Peritos Mercantiles: Agustín Salas (hijo), Alejandro Díaz, Humberto Ruspini, Laureano T. Velasco, Zacaríaz Oliveras, Antonio Laureano Toscano y Alfredo Tufró, egresados de la Escuela Superior de Comercio de la Nación y quienes reunen las condiciones reglamentarias para el ingreso.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Herrera de Aguerriberrry Manuela e hija—Pensión

Buenos Aires, Octubre 16 de 1912.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Sra. Manuela Herrera de Aguerriberri en concurrencia, con la señorita María Catalina Aguerriberri, viuda e hija legítima respectivamente del Torrero de 1ª clase Ramón Aguerriberri, la pensión de la mitad del sueldo que hubiese correspondido al causante si en la fecha de su fallecimiento hubiera sido declarado en situación de retiro con el cincuenta por ciento (50 %) del sueldo de su empleo por hallarse comprendido en el artículo 15, título III, de la Ley Nº 4856 y no alcanzar sus servicios a quince años, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 (inciso 3), título IV, de la citada ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Leguizamón de Zambonini Da. Nemesia—Pensión

Buenos Aires, Octubre 16 de 1912.

Vistas las constancias del presente expediente y atento a lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Sra. Nemesia Leguizamón de Zambonini, en concurrencia con sus hijos Ruperta Aida y Alberto Zambonini, viuda e hijos legítimos respectivamente del Teniente de Fragata, retirado, D. Federico Zambonini, la pensión de la mitad del sueldo que disfrutaba el causante el 24 de Agosto ppdo., fecha de su fallecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Retiro

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Vista la presente solicitud y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Teniente de Fragata D. Luis G. Segura con el sesenta y tres por ciento (63 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a veintiún años, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 10, título III de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería.—Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.

Vista la renuncia que antecede y atento lo manifestado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el Subinspector Veterinario de Saladeros y Frigoríficos, Dr. Aldo Silva Martínez, el cual reemplazaba al de igual categoría, Dr. Carlos Bouliers, quién a su vez reemplaza al Dr. Zenón Calderón de la Barca, quién ha sido suspendido por el término de seis meses con fecha 25 de Julio ppdo.; y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Alfredo Carosella.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

Dirección General de Ganadería.—Renuncia y nombramiento de un empleado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Vista la renuncia que antecede y atento lo manifestado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Veterinario de Saladeros y Frigoríficos, D. José Pastorini, y nómbrase en su reemplazo al Ayudante de Veterinario de Exportación de Ganado, D. Juan Bruno.

2º Comuníquese, etc.

M. F. CASARES.

Gerding Ismael E.—Pago de tierras

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.

Visto este expediente en el que Don Ismael E. Gerding, arrendatario de una superficie de ocho mil hectáreas, ubicada en el lote Nº 25, Zona Sur, del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, solicita se le admita efectuar el pago de la tercera anualidad, vencida el 10 de Noviembre de 1911; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que acepte del Sr. D. Ismael E. Gerding, el pago que ofrece de la tercera anualidad correspondiente al arrendamiento de que se trata, con más los intereses respectivos.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

Petersen y Gutiérrez.—Cobro de una suma

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Visto este expediente y lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pasen estas actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Policía Sanitaria Animal, y sus reglamentos, inicie contra los Sres. Petersen y Gutiérrez la acción civil que corresponda por cobro de la suma de $ 3028 m/n que dichos Sres. adeudan por la estabulación de veinte mulas en el Lazareto de Importación, con más los intereses legales y las sumas que por tal concepto devengare en lo sucesivo la permanencia de estos equinos en el citado establecimiento.

2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Reserva de lotes de terrenos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Visto este expediente en el que el Consejo General de Educación, solicita se reserven 25 hectarias en los parajes del Territorio del Chubut, conocidos por Cholila, Epuyen y Bolson, para las Escuelas allí instaladas, y

Considerando:

Que la ubicación dada a cada una de las fracciones mencionadas se encuentra determinada en los informes que obran agregados y figuran como fiscales y libres de adjudicación, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Resérvase con fines de utilidad pública la superficie de 25 hectarias, en cada uno de los parajes del Territorio del Chubut, conocidos por Cholila, Epuyen y Bolson, con la ubicación que se indica en los informes que obran agregados y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos y para que practique las anotaciones correspondientes en el "Registro de Tierras Reservadas".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Sucesión de José Angeli.—Rectificación de decreto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que por Decreto de 9 de Febrero de 1909, se mandó escriturar a favor de la sucesión de D. José Angeli, los lotes rurales Nos. 213 y 190 de la Colonia Sanpacho, en la Provincia de Córdoba, cuyos lotes figuran designados en el nuevo plano de esa Colonia, con los Nos. 146 y 177, respectivamente.

Que no habiendo sido aun extendida la escritura respectiva, corresponde la modificación del recordado decreto y disponer que el referido título sea otorgado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, extienda a favor de la sucesión de D. José Angeli, el título de propiedad correspondiente por los lotes rurales Nos 213 y 190 de la Colonia Sampacho, en la Provincia de Córdoba, cuyos lotes figuran designados en el nuevo plano de esa Colonia, con los Nos. 146 y 177, respectivamente, con lo que queda modificado el Decreto de 9 de Febrero de 1909, fecho, lo elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese' publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Zubiría José.—Venta

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.

Visto este expediente, en el que los Sres. José Zubiría, Carlos Kuker, Antonio Aramburu y Dionisio Casenave, solicitan individualmente la quinta número 82, del pueblo «Canals», en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que la quinta de que se trata es fiscal y figura libre de adjudicación.

Que la inspección practicada ha constatado que el primero de los peticionantes ocupa esa quinta desde el año 1910, habiendo introducido las importantes mejoras que se detalla, en poblaciones, alambrados y cultivos, que lo acreditan como un poblador de verdad, acreedor a la excepción que por razones de equidad establece el Art. 3º del Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1911.

Por estas consideraciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Conceder por el precio y condiciones vigentes, a don José Zubiría, la quinta Nº 82 del pueblo «Canals», en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente, a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 21 de Octubre de 1912

Acha entre Monroe y Blanco Encalada—lote 7 manz. 8—8.65 x 25.98 pesos 8.850.

Acevedo Nº 637— 8.65 x 56.25 pesos 32.700 Edif.

Allende entre Miranda e Indio —

lote 16 manz. 13 — 8.65 — 8.91 x 15.56 y 17.70 pesos 800.

Allende entre Miranda e Indio — lote 15 manz. 13 —8.65 — 8.91 x 17.70 y 19.83 pesos 840.

Antonio Machado entre Acoyte y Mocoretá — lote 21 manz. 7 — 8.65 x 25.98 pesos 6.600.

Bénito Juárez entre Miranda e Indio— lote 6 manz. 10 — 8.65 — 8.74 x 35.49 y 34.30 pesos 1.500.

Blanco Encalada Nº 1762 al 70 — 12.30 x 55.55 pesos 16.876 Edif.

Camarones entre López de Vega y Calderón — lote 28 manz. A—8.66 x 27.49 y 27.45 —y lote 27 manz. A — 8.65 x 18.88 y 18.83 pesos 2.080 (todo).

Camargo Nº 113 — 8.00 x 12.12 pesos 8.500 Edif.

Cementerio del Norte — Sepulturas 2º —3º Nº 79 Sec. 11 mts. cs. 6.21 pesos 9.000 Edif.

Concordia entre Lacar y Navarro — lote 24 manz. 216 — 8.65 x 23.86 pesos 3.916.27.

Colodrero esq. Manuela Pedraza — lote 13 manz. E. — 19.69 x 13.42 pesos 810.15.

Colombres Nº 415 — 8.66 x 17.32 pesos 15.000 Edif.

Cosquin entre Chascomus y Areco — lote 12 manz. Y — 8.66 x 43.25 — Coronel Cardenas entre Areco y Chascomus — lote 6 manz. Z — 8.80 x 32.75 y 34.25 todo en pesos 3.920.

Charcas Nº 1641 — 6.93 x 58.22 pesos 89.000 Edif.

Avenida Chubut esq. Hidalgo — lote 1 manz. C— 21.98 — 18.14 x 9.88 y 15.25 mts. 4 en la ochava pesos 13.500.

Estados esq. Fraga — lotes 35 y 37 manz. D — 12.00 N — 31.70 E. — 20.77 S. (con un martillo a su favor que mide 8.40 x 8.50 y 22.95 pesos 9.099.60.

Guayra entre Colodrero y Capdevila — lote 6 manz. D — 8.68 x 32.75 y 33.37 pesos 954.37.

Guayra entre Colodrero y Capdevila — lote 9 manz. E. — 8.68 x 22.85 y 22.23 pesos 650.50.

Jaramillo entre Cramer y Conesa — lote 6 — 8.66 x 27.92 y 27.84 pesos 1.860.

La Plata entre Asamblea y Tarija — lotes 3 y 4 — 17.32 x 43.30 pesos 30.000.

Manuela Pedraza esq. General Paz — 8.65 x 17.52 pesos 5.000.

Manuela Pedraza entre Colodrero y Capdevila — lote 25 manz. D — 8.66 x 37.01 pesos 1. 068.37.

Maza Nº 462 — 8.66 x 43.30 pesos 9.000 Edif. (2-4 partes indivisa).

Metan entre Muñiz y Mármol — lotes 14 y 15 manz. I — 17.32 x 34.64 pesos 16.800.

Miriñay entre Monte Dinero y Deseado — lote 15 manz. 4 — 8.65 x 26.79 y 26.66 pesos 2.095.76.

Miranda entre Benito Juárez y Marcos Paz — lote 40 manz. 8 — 8.66 — 8.76 x 40.63 y 39.23 pesos 1.680.

Monte Dinero entre Parral y Rojas— lote 6 manz. 8 —8.66 x 40.55 y 40.44 pesos 2.851,75.

Monte Dinero entre Olaya y Mirañay — lote 7 manz. 3 — 8.66 x 34.79 y 34.96 pesos 3.060.52.

Monte Dinero entre Mirañay y Parral —lote 5 manz. 5 — 8.65 x 17.92 y 17.99 pesos 1.471,83.

Paliqué entre Añeco y Zapaleri — lote 2 frac. 33 A — 8.65 x 43.15/—y lote 1 manz. 33 A 8.66—11.04 x 38.63 y 38.73 pesos 8.765 (todo).

Pampa entre Acha y Donado —lote 28 manz. 5 — 8.65 x 43.30 pesos 7.000.

Portela entre Merlo y Lobos — lote 35 manz. 13—8.65 x 45.07 pesos 5.200.

Remedios entre Mariano Acosta y Martínez Castro — lote 43 y parte del 41 manz. 4 — 9.52—8.65 x 25.63 y 28.50 pesos 10.000 Edif.

Río Janeiro Nº 882 — 9.00—9.05 x 34.38 y 33.50 pesos 15.100 Edif.

Tupungato entre Monasterio y Manuel García — lote 23 manz. 13—8.65 —8.67 x 35.11 y 35.25 pesos 7.719.52.

Vernet entre Viel y Doblas — lote 13 manz. A—8.65 x 53.20 pesos 3.992.95. (venta de 1907).

Victoria Nº 2550 — 7.80 x 68.47 pesos 16.000 Edif.

Victoria Nº 3530 — 32 y 34 —10.39 x 57.80 pesos 54.000 Edif.

Warnes esq. Monte Dinero —lote 1 manz. 2 — 21.08—15.25 x 15.83 y 6.20 pesos 2.731.41. (terreno irregular).

Zubiría Nº 802 y 6 esq. Picheuta Nº 13 —12.99 x 21.65 pesos 20.000 Edif.

Total de fincas 49 en pesos 449.995.00.

GOBERNACIONES NACIONALES

Pampa

Macachin —Sección III—frac. B lote 18 manz. 26 solar B mts. cs. 420 pesos 300.

Rolón—Sección B—fracción B lote 16 manz. 17 solar 11 mts. cs. 800 pesos 325.

Rolón — Sección A—frac. B lote 16 manz. 20 — solares 4-5 y 6 mts. cs. 2.400 pesos 600.

Rolón — Sección B—frac. B lote 16 manz. 8 solares 10 y 11 mts. cs. 1.600 pesos 450.

Atrencó—Sección III — frac. B lote 22 chacra 24 H. 194 pesos 31.000.

Rolón — Sección B — manz. 15 solar 7 — mts. cs. 800 pesos 300.

Macachin — Sección III—frac. B manz. 26 solar B — mts. cs. 630 pesos 400.

Río Negro

Sección II — frac. A parte del lote 102 H. 2.500 pesos 14.251.

Sección II — frac. C parte del lote 102 H. 2.500 pesos 14.250.

Sección II — frac. C parte del lote 3 H. 2.500 pesos 13.750.

Sección II — frac. D parte del lote 102 H. 2.500 pesos 14.250.

Sección II — frac. B lote 102 (parte) H. 2.500 pesos 14.250.

Conesa — parte del lote 21 rural H. 100 pesos 10.000.

Choele Choel — Sección III —mitad S. E. del lote 19 H. 50 A, 21 C, 2 pesos 4.000.

Sección II — frac. D lote 110 (parte) H. 2.500 pesos 15.000.

Sección II — frac. B parte del lote 110 H. 2.500 pesos 15.000.

Chaco

Resistencia — manz. 163 solar A— mts. cs. 2.500 pesos 2.000. (venta de 1906).

Total de fincas 20 en pesos 150.125.

RESUMEN GENERAL

Capital fincas 49 en pesos 449.995.00.

Gobernaciones fincas 20 en pesos 150.125.00.

Total de fincas 69 en pesos 600.120,00.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1912

Boletín Judicial......	$ 451 20
Boletín Oficial...............	» 244 50
	$ 695 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

1ª PARTE
Boletín Militar

Nº 3309

Buenos Aires, Octubre 21 de 1912.

PASES.—VENTA DE LOS CARTONES DE LA PLANCHETA DE «SAN MARTÍN».

Pases:

Capital Federal, Octubre 19 de 1912.— Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de la 2º Región Militar, el Mayor D. Casildo A. Rosillo, de la Academia de Jefes.

2º Publíquese en el B. M. y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Capital Federal, Octubre 19 de 1912.— Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Ministerio de Guerra, como Jefe de Servicio, el Mayor D. Camilo Anschütz, procedente de la Adademia de Jefes, en reemplazo del Teniente Coronel retirado D. Juan M. Leiva, que pasa a su anterior situación de revista.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ

Capital Federal, Octubre 19 de 1912.— Vista la propuesta que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios a la Escuela de Aviación Militar, el Teniente 1º D. Raúl E. Goubat, procedente del Acantonamiento de Campo de Mayo.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Capital Federal, Octubre 21 de 1912.— Vista la presente propuesta y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Jefe de la Sección Cartográfica del Instituto Geográfico Militar del Estado Mayor del Ejército, el Teniente Coronel D. Adrián Ruiz Moreno, del Regimiento Nº 5 de infantería de Linea.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Capital Federal, Octubre 21 de 1912.— Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Ministerio de Gerra, como Jefe de Servicio, el Mayor D. Ramón R. Rodríguez, procedente de la Academia de Jefes, en reemplazo del Teniente Coronel retirado D. Eliseo E, Argüello, quién pasa a su anterior situación de revista.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Capital Federal, Octubre 21 de 1912.— Per razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar Nº 53 (Catamarca), el Teniente 1º D. Camilo J. Bossatta, procedente del Distrito Militar Nº 56 (Monteros).

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Venta de los Cartones de la Plancheta de «San Martín»

Se hace saber al Ejército, que se encuentran en venta en la 3ª División del Estado Mayor los 16 cartones de la Plancheta de «San Martín» a la escala de 1:6250 para juego de guerra, al precio de 8 pesos.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

2ª PARTE
Boletín Militar

Nº 710

Buenos Aires, Octubre 21 de 1912.

CREANDO UN «PREMIO CAMPEÓN» PARA SER DISPUTADO ANUALMENTE POR LAS SOCIEDADES DE TIRO EX ALUMNOS DE DON BOSCO.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.— Atento a la nota que antecede del Consejo General de la Asociación de ex alumnos de Don Bosco en la República Argentina, haciendo presente que las 15 sociedades de tiro formadas por dichos ex alumnos, desean celebrar un concurso anual y solicitan la institución de un Premio Campeón, para ser disputado anualmente; visto lo informado por la Dirección General de Instrucción de Tiro y Gimnasia y considerando que el Ministerio de Guerra está en el deber de estimular iniciativas de este género, tendientes a formar buenos tiradores,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Créase un «Premio Campeón», consistente en una copa de plata, para ser disputado anualmente por las Sociedades de Tiro de ex alumnos de Don Bosco.

2º La Asociación recurrente presentará a la aprobación de la Dirección General de la Instrucción de Tiro y Gimnasia, el programa y condiciones para disputar anualmente el «Premio Campeón».

3º El premio creado quedará definitivamente en poder de la sociedad que lo gane durante tres años consecutivos, debiendo anualmente grabarse en la Copa el nombre de la sociedad que la obtenga, quién la conservará en custodia hasta el año siguiente.

4º Comuníquese, etc.—VÉLEZ

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

09171 - O - 912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja de don Juan B. Echeverría, por los señores Onagoity, Pen'n y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 92, despachada de la Estación Azul a la de Mataderos, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación, no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia, fué transportada con 2 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

01118-O-912. — Octubre 11 de 1912. —Vista la queja del Sr. Juan B. Echeverría, por los Sres. Estrugamou y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 27, despachada de la Estación M. García a la de Mataderos, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia, fué transportada con una hora 35 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini

01108-O-912. — Octubre 11 de 1912. —Vista la queja del Sr. Juan B. Echeverría por los Sres. Lartigau y Cía, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 13, despachada de la Estación Ibañez a la de Mataderos, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 7 horas 15 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

014013-S-912. — Octubre 11 de 1912. —Visto este expediente en el que la Sección Control del Ferrocarril del Sud, justifica la necesidad de cubrir la plataforma de la Estación Necochea, en una extensión de 40 metros al Sud y 60 al Norte, de la marquesina actual, y

Considerando:

Que esa necesidad se hace sentir actualmente y que el aumento anual de pasajeros durante el verano, contribuye a hacerla más apremiante.

Que ese aumento es superior al indicado por la Empresa. Que la obra debe ser ejecutada antes de la estación de verano,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la presentación de los planos relativos a la prolongación de la marquesina de su Estación Necochea, fijándole al efecto 30 días de plazo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

0582-S-911. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano Nº 21705 y su memoria descriptiva, relativo a desvíos provisorios en los kilómetros 210/300 y 201, y

Teniendo en cuenta:

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 21705 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

2º Ordenar a la citada Empresa que adopte las medidas de seguridad iguales que las proyectadas, en el plano Nº 19950 aprobado por resolución de fecha 25 de Enero de 1911, y demás poner en comunicación al empleado encargado del manejo de las palancas, con las estaciones más próximas por medio de teléfono o telégrafo.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, fecho, pase a la Sección respectiva.

A. Giovacchini.

———

08811-S-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja del Sr. Juan B. Echeverría, por los señores Tabacco Hnos. contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 26, despachada de la Estación Miranda, a la de Mataderos, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 1 hora 25 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

09260-S-912. — Octubre 11 de 1912. —Vista la queja del Sr. Manuel Bausili, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por la demora con que llegó a la estación Tandil, el tren mixto Nº 223, el día 12 de Mayo ppdo., por no estar provisto de freno vacuo y por negársele el libro de quejas en la Estación Chillar, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho tren salió de la Estación Olavarría, con un atraso de 18' por esperar la combinación precedente de Constitución. Que este atraso fué aumentado sucesivamente a 76' en la Estación 16 de Julio; 111' en «Chillar», 134' en «Tedín Uriburu», 129' en «Vela», por maniobras, tomar agua la locomotora que funcionaba mal, por cruce con tren especial de pasajeros en «Tedín», y fuerte viento en contra, llegando por último a Tandil con una demora de 105 minutos.

Que en efecto dicho tren no llevaba freno contínuo, marchando a una velocidad de 32 kilómetros por hora.

Que no se negó el libro de quejas, sino que en el momento de ser solicitado por el recurrente, el tren estaba listo para salir, y como no convenía atrasarlo más el Jefe de la Estación Chillar, le advirtió que no tendría tiempo para inscribir la queja, y

Considerando:

Que este tren estaba eximido de usar freno contínuo por su clase y porque su velocidad no excede a 32 kilómetros por hora, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que el atraso del mismo, se debe al mal estado de la locomotora, como así lo reconoce la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja y dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

03612-S-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja de los Sres. M. Díaz, Ernesto Perez, y otros, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por el atraso conque llegaron a la Estación Constitución, el día 21 de Febrero ppdo., y

Resultando:

Que el tren a que hacen referencia los recurrentes es el tren Nº 102 que llegó a Empalme Lobos a las 8.15 a. m., es decir, a horario, donde tuvo que esperar el tren de General Alvear que venía muy atrasado, a causa del mal estado de la locomotora, lo que ocasionó el retardo de 102 minutos con que llegó a Plaza Constitución, y

Considerando:

Que este atraso se ha tenido en cuenta al hacer la clasificación del servicio del tren Nº 102, durante el mes de Febrero ppdo,

SE RESUELVE:

Así declararlo y dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

03871-S-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja del Sr. Abel Pita contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 69, despachada de la Estación Fray Luis Beltrán, a la de Bolívar, el día 26 de Enero ppdo., y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada durante el tiempo en que tuvo lugar la última huelga de maquinistas, con 955 horas 15 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

03750-S-912. — Octubre 11 de 1912. —Vista la queja del Sr. Francisco J. Leloir, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el suministro de vagones en Estación Juancho, el día 19 de Febrero ppdo, y

Resultando:

Que el vagón acordado para que el recurrente cargara hacienda en la mañana del 19 de Febrero, llegó a las 3 de la tarde obligando al cargador a retirar sus animales del corral.

Que se ha comprobado que el tren 504 en vez de llegar a Temperley a la 1.30 a. m., lo hizo repetidas veces entre 4 y 5 a. m., y

Que esto acusa un servicio deficiente,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja y dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

017250-S-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita la aprobación del horario de un tren adicional que corre entre las Estaciones Temperley y Tristán Suárez, los días Sábados, Domingos y días feriados, en combinación con el tren de horario Nº 127, que sale de Constitución a las 3.45 p. m., días hábiles y 3.50 p. m., los días Domingos y feriados, llegando a Tristán Suárez, a las 4.58 y 5.53 p. m., respectivamente, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

013456-A-912. — Octubre 9 de 1912. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete a la consideración de esta Dirección General, los planos Nos. 2020 al 2027 y su memoria descriptiva relativos a la reconstrucción de obras de arte entre los kilómetros 197 a 284, de la línea de Serresuela a San Juan, del Ferrocarril Argentino del Norte, y

Considerando:

Que parte de las obras ejecutarán de conformidad a planos tipos aprobados y apropiados al caso y las restantes de acuerdo a los planos presentados, sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 2020 al 2027, y su memoria descriptiva presentados por la Administración, de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, legalícense los planos, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

016666-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para dar parada al tren Nº 204 en el Desvío Molino Luján, en las mismas condiciones que el tren Nº 203, o sea para bajar o subir pasajeros, desde el 20 del actual, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica.

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

9540-C-912. — Octubre 9 de 1912. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo para pasar líneas telefónicas en el cruce de la Avenida Alberdi (Rosario), debiendo ejecutarse el cruce de referencia bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

021719-C-912. — Octubre 9 de 1912. — Visto este expediente en el que las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico, someten a la consideración de esta Dirección General, respectivamente los palnos Nos. T. 9789 y G. V. M. 157 A, y sus memorias descriptivas de conformidad a los cuales se proponen ubicar dos caños de desagües de 1 m. de diámetro (Ferrocarril Central Argentino) y construir una alcantarilla (Ferrocarril Pacífico), en Villa María a fin de evitar el estancamiento y derrame de las aguas provenientes del Río III, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente.

Que nada hay que observar en lo que se refiere a los caños que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se propone colocar en Villa María, por cuanto son del tipo ya aprobado y apropiado al caso, y

Teniendo en cuenta.

Que es necesario que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico presente los planos respectivos a la estructura y modo de colocación de los caños de cemento armado de 1 metro de diámetro,

SE RESUELVE:

1º Aprobar los planos Nos. T. 9789 y G. V. M. 157 A, y sus memorias descriptivas presentados por las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico.

2º Fijar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, el plazo de 15 días para la presentación de los planos a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, legalícense los planos, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

09206-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente y el informe que antecede, de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo de hilos telefónicos con la línea del Ferrocarril, en la calle San Martín (Rosario), solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril Córdoba y Rosario.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

09184-P-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja del Sr. Pedro Tomioli, contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, en la Estación Santa Fe, por no reembolsársele el importe correspondiente a un boleto de vuelta vencido, entre ésta y Rosario, el día 15 de Mayo ppdo., y

Resultando:

Que el Sr. Tomioli compró en la Estación Santa Fe con fecha 11 de Abril, un boleto de ida y vuelta de recreo entre ésta y Rosario, siendo válida la vuelta, según la reglamentación interna del Ferrocarril, hasta el Lunes 13.

Que al presentarse el recurrente a reclamar la devolución de la parte vuelta del voleto, pretendía se hiciera efectivo el importe entre el boleto de recreo y el ordinario de ida y vuelta y no aceptó la devolución que le hacia la Empresa, del importe entre el boleto ordinario de ida y el de recreo menos el 10 % que correspondía de acuerdo a las disposiciones vigentes,

SE RESUELVE:

Declarar que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, debe poner a disposición del recurrente, la suma de $ 2,35 moneda nacional.

Comuníquese, tomese razon, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

016338-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril, en el kilómetro 43 (Luján), debiendo el cruce de referencia ejecutarse bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

———

015367-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano número T. 10180, memoria descriptiva y diagrama, S. D. 1126, relativos a señalización en su Estación Chucul, y

Teniendo en cuenta:

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 10180, su memoria descriptiva y el diagrama S. D. 1126, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, debiéndose colocar las señales de entrada de manera que queden afuera y no adentro del paso a nivel.

Comuníquese, legalícese el plano, fecho, pase a la Sección Control del Ferrocarril Central Argentino.

A. Giovacchini.

———

02704-A-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja de los Sres. Moroni Hnos., contra la Empresa del Ferrocarril Argentino del Norte, porque la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 369, de fecha 23 de julio ppdo., compuesta de 136 bolsas con garbanzos, con un peso de 6.800 kilos, despachada de Cruz del Eje Norte a Alta Córdoba, le fué entregada en destino, con la falta de 110 kilos, por causa de las ratas que existen en el depósito, debido al mal estado del piso, y

Resultando:

Que la causa a que atribuyen los recurrentes la merma en el peso no son fundadas, pues el piso del galpón donde estaban depositadas las bolsas, es de madera y se encuentra en regulares condiciones.

Que en cuanto a la diferencia de kilos se refieren, según lo declarado por los mismos al otorgar el recibo correspondiente, en la Carta de

Porte, es de 102 kilos y no 110, como se dice en el texto de la queja, y

Considerando:

Que el Art. 256 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que los recurrentes podrán ejercitar contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

04241-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja de la Sociedad Molinera Agrícola Comercial, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el suministro de vagones vacíos, solicitados para el transporte de harina en la Estación Leones, y

Considerando:

Que se ha constatado que entre la fecha de los pedidos y la del suministro de los citados vagones, han transcurrido 25 días, tiempo que esta Dirección General, considera por demás excesivo,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja, y apercibir a la Empresa preindicada, por la demora en que ha incurrido al entregar los vagones solicitados.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

09186-S-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, y el informe que antecede de la Inspección General de vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo con cables eléctricos, de las vías del Ferrocarril Sud, en la Avenida 80 y calle 38, de La Plata; debiendo ejecutarse la obra, bajo la vijilancia de la Empresa cruzada.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

09360-P-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, dando cumplimiento a lo ordenado por resolución de fecha 24 de Junio ppdo, somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº 3797 y su memoria descriptiva, relativos al tipo de los portones de 8 m. de luz, que se propone colocar en el cercado de su estación «Vera», y

Considerando:

Que el tipo de portón presentado reune las condiciones necesarias para el fin a que se destina,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 3797 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, haciéndole saber que subsiste el plazo fijado en la resolución citada para la terminación de la obra.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

016303-P-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano número 3811 y su memoria descriptiva, relativos a la transformación en cámara séptica del foso de las letrinas de la estación «Borghi, y

Considerando:

Que la obra se ejecutará de conformidad a planos tipos aprobados y apropiados al caso y de acuerdo al plano y especificaciones que se detallan en la memoria descriptiva, presentados,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 3811 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

09757-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado por resolución de fecha 24 de Junio ppdo., somete a la consideración de esta Dirección General, el plano número 1983 y su memoria descriptiva, relativos a la ubicación de un galpón para encomiendas, que ha construído en la Estación Muñecas, del Ferrocarril Central Norte, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente.

Que la obra ha sido construída de conformidad a planos aprobados y apropiados al caso,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1983 y su memoria descriptiva, presentados por la Administración de los F. F. C. C. del Estado.

Recordar a la citada Administración que no debe construír obra alguna, sin previa autorización.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

07939-N-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino, comunica lo solicitado por un núcleo de vecinos, pidiendo la clausura del paso a nivel del kilómetro 389.567 S. E., y que de acuerdo con las autoridades locales ha dado instrucciones al respecto, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Construcción de Ferrocarriles Particulares y las razones que explican el procedimiento seguido,

SE RESUELVE:

Aprobar el temperamento adoptado por la Empresa, con la condición, por parte de ésta, de reabrir el paso cuando las circunstancias lo exijan.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

01994-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la consideración de esta Dirección General, el plano número C. 3302 y su memoria descriptiva, relativo a modificaciones en su Estación Río Tala, y

Considerando:

Que las modificaciones a efectuarse impuestas por la duplicación de vías hasta Rosario, se proyectan en forma que satisfacen a las exigencias del tráfico en su nueva faz.

Que los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº C. 3302 y su memoria descriptiva, y el diagrama S. D. 991 B., presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, fecho, pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

010798-C-912. — Octubre 11 de 1912. — Vista la queja de varios pasajeros de la Estación «Fernández», contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque todos los trenes que pasan a Santiago del Estero son nocturnos, y

Considerando:

Que efectivamente es exacto lo denunciado por los recurrentes, habiéndose tomado nota de esta queja a fin de subsanar los inconvenientes apuntados, cuando se entienden los horarios que entrarán a regir el 1º de Diciembre próximo,

SE RESUELVE:

Hacerlo así saber a los recurrentes y archivar este expediente.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

027-P-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto de nuevo este expediente y resultando,

Que se ha comprobado que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe ha terminado la construcción del desvío particular en el km, 15/800 del Ramal a Charaday autorizado por Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de Abril ppdo., sin que lo haya dotado de su detentor de conformidad al plano Nº. 692 aprobado, y

Considerando:

Que la obra de referencia ha sido librada al servicio,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe el plazo de 30 días para que coloque el detentor de referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva para que vigile su cumplimiento.

A. Giovacchini.

016814-S-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº. 554 W.B. y su memoria descriptiva relativos a la ubicación y detalle del ensanche que se propone efectuar en el depósito de aceites existentes en sus talleres de «Banfield», y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente,

Que la obra se ejecutará de conformidad a planos tipos aprobados y apropiados al caso y de acuerdo al presentado en el que nada hay que observar,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº, 554 W.B. y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

015061-P-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita la autorización correspondiente para librar al servicio público el puente provisorio construído sobre Arroyo Las Flores en el km, 62 300 de su línea principal, mientras dure la ejecución de la obra de arte definitiva a construirse en dicha progresiva, y

Considerando:

Que es necesario que se desminuya la velocidad de los convoyes por dicho puente a 10 km. por hora,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico debiendo dar cumplimiento a lo observado anteriormente.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

022887-S-911.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando,

Que la Sección de Control correspondiente ha constatado la necesidad de dotar de barreras al paso a nivel lado Sud de la Estación «Claypole» del Ferrocarril del Sud, y

Considerando:

Que las barreras de referencia son indispensables por ser la línea de doble vía recorrida diariamente por un número de trenes que es digno de tenerse en cuenta y máxime si se tiene presente que el paso a nivel de referencia está ubicado próximo a la estación lo que podría originar accidentes de consecuencias,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, el plazo de 30 días para que presente los planos relativos a la instalación de barreras en el paso a nivel lado Sud, de su Estación «Claypole».

Comuníquese, y pase a Ferrocarriles Particulares.

A. Giovacchini.

016818-S-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº. 22460 y su memoria descriptiva relativos a la prolongación del desvío de su Estación «Pardo», y

Considerando:

Que la prolongación del desvío propuesto no resulta entorpecimiento en las vías de la citada estación, por el contrario con ello se mejora las condiciones del desvío,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº. 22460 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

015615-C-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando:

Que el día 21 de Julio ppdo., en circunstancias en que retrocedía en la estación Río Chico del Ferrocarril Central de Córdoba, la máquina 203 con 14 wagones cargados, descarriló en el cambio del ramal a Santa Ana, un bogie del wagón N. O. A. 454, sufriendo algunas averías el material rodante y el de vía, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia fué ocasionado por la poca diligencia del personal de la citada máquina, y

Que los culpables han sido castigados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

013834-C-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando:

Que el día 18 de Marzo ppdo., quedó detenido a la altura del km. 8 E, B, A, del Ferrocarril Central de Córdoba, el tren Nº. 11, a causa de haberse descarrilado un bogie del wagón A, N, 9533, y

Considerando:

Que el citado descarrilamiento ocurrió en las vías del Puerto, y

Que el wagón de referencia no conducía encarriladores ni calzas, por lo que se demoró su encarrilamiento pués fué necesario traer dichos útiles del depósito en Dique 4º.,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 67º. del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

014075-C-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando:

Que el día 17 de Junio ppdo., a la altura del kilómetro 19 800 de la línea de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, descarriló la locomotora Nº. 17 que remolcaba el tren Nº. 53, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia se produjo por el mal estado en que se encontraba la vía, y

Que ésta se encuentra en reparaciones,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º. inciso 1º. de la Ley General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón y archívese

A. Giovacchini.

013971-C-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de Noviembre del año ppdo., en la estación Alta Córdoba del Ferrocarril Central de Córdoba, fueron heridos el mozo de comedor José Verdeau y el camarero Ramón P. Peralta, y

Considerando:

Qne este hecho se produjo debido al choque entre el tren 7 S. C. N., que tomó, por un mal cambio, la vía principal, y los wagones que en ella se encontraban, resultando Verdeau con ambas piernas fracturadas y Peralta con heridas leves, y

Teniendo en cuenta:

Qne a la falta de diligencia del cambista Justiniano Paredes se debe este accidente, por lo que ha sido separado de su puesto,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

017133-P-911.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente iniciado con motivo de la denuncia del Diario «La Razón» relativa a la falta de barreras en el paso a nivel de la Estación «Castilla», y

Considerando:

Que se ha comprobado que la población en Castilla es reducida y por lo tanto no se justifica la instalación de las barrera de referencia,

SE RESUELVE:

Resérvese este expediente en la Sección de Control correspondiente hasta tanto el tráfico en el paso a nivel de la Estación Castilla exija la instalación de las susodichas barreras.

A. Giovacchini.

03299-P-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto de nuevo este expediente y resultando;

Que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Rios no ha dado cumplimiento a la 2ª. parte de la resolución de esta Dirección General de fecha 30 de Marzo ppdo. en la que se le ordena la presentación de planos de las medidas de seguridad que requiere el desvío propuesto para su Estación «Ramírez», y

Considerando:

Que en fecha 2 de Septiembe ppdo. la

Empresa manifiesta que en breve presentará los planos de referencia,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos el plazo de 30 días para la presentación de los susodichos planos.

Comuníquese, y pase a la Inspección General de Explotación Técnica.

A. Giovacchini.

———

04064-P-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico de acuerdo con lo convenido con la Dirección General de Puentes y Caminos somete a la consideración de esta Dirección General el plano No. G. D. C. 951 X. y su memoria descriptiva relativo a la ubicación y detalles del paso a nivel que se propone construir en el Km. 324 de su División Cuyo, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que nada hay que observar en el plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. G. D. C. 951 X. y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

———

015140-C-912.—Octubre 11 de 1912.—Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de Julio ppdo., en la Estación Tigre R. del Ferrocarril Central Argentino, en el cruce vía sud, descarriló la locomotora No. 138, de tren local 553, obstruyendo la vía y ocasionando atrasos a varios trenes de pasajeros, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el descarrilamiento de referencia tuvo por causa un mal cambio, y

Que el personal culpable ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333			Florencio Lanús....	Ludovico Morando.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725			Carlos Hillner......	José F. Cancela...	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984			Angel Gazcón ...	S. Guagliardone....		
5a	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez....	Fernando L. Villafañe	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes ..	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015			M. Díaz de Vivar...	Víctor Stella......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence......	Celestino Peverelli.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 de Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero. ..	Francisco Celia..	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	P. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Ortiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 1/2 a 9 1/2 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 1/2 a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretta...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Carlos M. Areco....	José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877			Juan A. Pradere....	Horacio Astorga...		
16a	Humberto 1o 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Francisco Olegui..	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1067	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 10 a. m.	Pablo Barrere.....	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova..	José Vignoli.......		
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero.	Jacinto Izetta......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088			Enrique J. Meinke	Pilade Vatuone....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real.....	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce....	Carlos Falchi......	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Adolfo P. Caprile...	Martes, Jueves y Sábado de a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Dermidio Latorre...	Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz...	José Riglos........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Seguroia 58			E. A. Finochietto .	J. B. Ricagno......		
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Zenón Aguilar.....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti.		
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber.......	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucareli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Julio Ibarborde....	Genaro Cueto......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Pedro C. Fajés	Juan A. Vancini....		
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández .	Juan A. Olmos.....	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0. 10
Número atrasado	»	0. 20
Número atrasado de más de un mes	»	0. 50
Semestre	»	6. 00
Año	»	12. 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 686. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y de las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3. 50 por entrega mensual.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas, a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 29 de Octubre a las 3 y 30 p. m., en la calle Brasil Nº 731

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de un Síndico y un Suplente en reemplazo de los salientes.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 5 días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1912. — R. Hofer, secretario.

7 Octubre—Nº 680-v-29 octubre.

Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas

Se invita a los socios de la «Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas», a la Asamblea Ordinaria que debe tener lugar el día 24 del corriente, a las 5,30 p. m., en el local social, calle de Paraguay Nº 4060.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2º Renovación de la Comisión Directiva. — La Secretaria.

12 Octubre.—Nº 737-v-24 octubre.

Ernesto Tornquist y Cº Limitada

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta asamblea general ordinaria para el 31 de Octubre, a las 3. 30 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 531 (Altos), a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.

2º Aprobación del nombramiento a Director de la casa del señor Rodolfo Daetwiler, de conformidad con el Artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de 2 Directores.

4º Elección de 3 Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1912. —Ernesto Tornquist y Cº., Limitada.

11 Octubre Nº 717 v-26 octubre.

Touring Club Argentino

Segunda citación

Se avisa a los socios que el día Jueves 24 de Octubre, a las 6,30 de la tarde, se efectuará la quinta Asamblea General Ordinaria, en el local de la institución Sarmiento 431, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir siete miembros titulares, en reemplazo de los señores Adolfo E. Dávila, Prudencio M. Clariá, José F. Molinari, Rafael Escalante Posse, Félix Günther, Elías Romero y Martín Urtubey, y un suplente, en reemplazo del señor Alberto de Ibarra, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 19, 20 y 21 de los estatutos, y el 22 que se transcribe a continuación:

«Artículo 22—La asamblea general, se considerará en «quórum» con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con 10 días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante 10 días y con trascripción del presente artículo».—Francisco M. César, Secretario.

15 Octubre.—Nº 753-v-24 octubre.

Compañía Gas de San Nicolás

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 18 de los Estatutos, segunda parte, el Directorio de la Compañía «Gas de San Nicolás», convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Noviembre del corriente año, a las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, calle Venezuela Nº 678, para tratar en primera convocatoria, la siguiente:

Orden del día:

1º Someter a su consideración, para ser aceptada o rechazada, la propuesta de compra de la Usina en San Nicolás, y del Activo y Pasivo de la Compañía, presentada por el señor Tomás W. Frier, de la cual existen copias en el escritorio social, a disposición de los señores accionistas.

2º En caso de ser aceptada, resolver lo que corresponda, para llevarla a cabo, y para disolver la Compañía.

3º Discusión libre.

4º Redacción, lectura y aprobación del acta que se labre.

Nota.—De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, cinco días antes de la reunión. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1912. — El Directorio.

E. 19 Octubre.—Nº 811-v-7 noviembre.

«Estancias Cochiquingan Ltda.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Jueves 24 del actual, a las 3 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los salientes: señores F. D. Robertson, J. M. Drysdale (por expiración de mandato), y W. C. Steven y G. H. Wood, elegidos para integrar el Directorio.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Todo otro asunto que sea presentado, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1912. — El Vicepresidente. — El Secretario Tesorero.

8 Octubre.—Nº 693-v-24 octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, no habiendo concurrido a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones.

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 679, el día 30 del corriente, a las 4,30 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de un Director titular, en reemplazo del Sr. Raúl de Acevedo Ramos, (fallecido).

5º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, Dr. Manuel A. Portela, y Manuel J. Arce.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, el Accionista deberá depositar sus acciones a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1912. — El Secretario.

21 Oct. Nº 817-v-30 octubre.

Banco Proveedor del Río de La Plata

—Sarmiento 757—

Por resolución del directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 9 de Noviembre próximo a las 6 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado.

2º Elección de cuatro directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco hasta el 7 de Noviembre próximo a las 4 p. m.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.—El secretario.

22 Octubre—Nº 834-v-24 octubre.

«Los Previsores»

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada (en liquidación)

767—Rivadavia—767

Segunda Convocatoria

Por la presente, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre, de 1912, a las tres de la tarde, en su domicilio social, Rivadavia 767, para dar cuenta de su cometido la Comisión Liquidadora nombrada al efecto en la Asamblea del 4 de Enero ppdo., y tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe presentado por la Comisión Liquidadora.

2º Resolver sobre la forma de aplicar el activo recaudado hasta la fecha.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1912. —Por la Comisión Liquidadora: M. Mas.

23 Octubre.—Nº 836-v-9 noviembre.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de S. M.

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2ª convocatoria, el día 27 de Octubre, a las dos p. m., en su local Chile 1567.

Orden del día:

1º Acta anterior.

2º Rendición de cuenta tercer trimestre 1912.

3º Relación de la presidencia.

4º Elección de dos consejales suplentes.

E. L. Cesare, Gerente.

24 Octubre.—Nº 854-v-26 octubre.

«Minerve»

Sociedad de Socorros Mútuos y de Beneficencia

Los señores socios son invitados a asistir a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Domingo 27 de Octubre de 1912, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, calle Venezuela 634, con la siguiente

Orden del día:

1º Informe general del ejercicio 1911-1912.

2º Nombramiento de un Presidente de honor.

3º Adhesión a la Federación de las Sociedades Mutualistas.

4º Elección de 7 miembros de la Mesa, 6 vocales y 6 suplentes.

5º Nombramiento de la Comisión revisadora de cuentas.

6º Nombramiento de dos miembros, para firmar el Acta de la Asamblea.

7º Entrega de diplomas de honor a los socios que han cumplido 25 años de actividad en la Sociedad.

Por el Consejo de Administración: E. C. Moetzel, Presidente. — Francisco Noblet, Secretario.

24 Octubre.—Nº 856-v-26 octubre.

Sociedad de «L'Union et Secours Mutuels».

Se ruega a los señores socios se sirvan asistir a la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 27 de Octubre, a las dos p. m., en el Salón (piso alto) de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1911-1912.

3º Modificación del Art. 12 del Reglamento.

4º Autorización para colocar en hipoteca hasta la suma de 21.000 pesos.

5º Elección de cuatro Consejeros, siete suplentes y cinco miembros de la Comisión de revisión de cuentas.

6º Nombramiento de una Comisión de dos socios presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

E. Laborde, Secretario.

24 Octubre.—Nº 859-v-26 octubre.

COMPAÑÍA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

San Martín 132

Estatutos aprobados Septiembre 26 de 1891

Capital autorizado y realizado $ 4 500 000.— oro

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos	3529 42	374717 11
Inmuebles, Frigoríficos, etc.	5033542 85	2641529 66
Varios deudores y Suspensos	509889 57	363975 34
Diversas cuentas	5271009 26	929178 86
Conversión	1791169 42	
	12609140 52	4309400 97
PASIVO		
Capital: Acciones ordinarias	3608000 —	
Capital: Acciones preferidas	1500000 —	
Debentures 5 %	1101768 —	
Fondo de reserva	175354 73	
Fondo de previsión	444085 80	
Fondo de Seguros	250000 —	
Fondo de Ensanches y Mejoras	500000 —	
Dividendos a pagar	1630 15	
Varios acreedores y suspensos	1589604 46	74592 69
Diversas cuentas	4018141 36	163969 80
Ganancias y Pérdidas	25556 02	
Conversión		4070838 48
	12609140 52	4309400 97

Theor de Bary, presidente —Lino Landajo, gerente.—J. Whilmore Mace, subgerente contador.—E. Mérian, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908 de la Inspección General de teniendo esta autorización el alcance Reglamentario de 17 de Noviembre de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 855-v-24 octubre.

ARGENTINISCHES WOCHEN- & TAGEBLATT

Sociedad Anónima

Domicilio: Tucumán 307/9.—Buenos Aires

Estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno de la Nación Mayo 17 de 1904

Capital autorizado y realizado $ 50000 m/n

Obligaciones emitidas....... » 50000 m/n

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Casa Tucumán 307-09	53394 05
Acciones rescatadas	1000 —
Caja y depósitos	7173 85
Existencia de imprenta, máquina tipográfica, esteriotipía, etc.	38292 90
Gastos de administración, redacción, etc	37540 71
Varios deudores	18947 72
	156349 23

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Obligaciones al 6 %	39500 —
Fondo de reserva	1565 05
Fondo de amortización	3000 —
Intereses y dividendos a pagar	6433 —
Vencimientos y ctas. a pagar	2601 09
Varios acreedores y demás cuentas	53250 09
	156349 23

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1912.

Pablo Oehrtmann, presidente. — Th. Landolt, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de Reglamentario de 17 de Noviembre de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 849-v-24 octubre

«Carlos Casado Limitada»

Sociedad Anónima

Compañía de Tierras

Por resolución del directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 4 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del síndico.

2º Distribución y aplicación de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Elección de nuevo directorio por haber cesado el actual en su mandato (Art. 15 de los Estatutos).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.—El secretario.

Nota:—Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea.

18 Octubre—Nº 834-v-4 noviembre.

Banco Previsor de Ahorro

(Soc. Coop. Lda.)

Avenida de Mayo 1066

Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de este Banco, convoca a los señores Accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Local de la Institución, el día 30 de Octubre de 1912, a las 8 y 30 p. m., para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7º Ejercicio, e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.

4º Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el último día hábil, anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Eduardo A. Olivera, Secretario.

12 Octubre.—Nº 732-v-30 octubre.

Sociedad de Coches, Comedores y Dormitorios

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1912, a las 2.30 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 226

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1912 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de un síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1912.—El gerente.

17 Octubre.—Nº 788-v-29 octubre.

Tramways a vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1912, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio 1912.

3º Confirmación de los cuatro Directores Títulares nombrados en la Asamblea Extraordinaria anterior de fecha 21 de Agosto ppdo.

4º Elección de cuatro Directores Suplentes en reemplazo de los señores: Jorge D. Munro, Federico C. Young, J. W. Besserer y J. Mackinnell.

5º Elección de Síndico Títular y Suplente. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1912. — El Directorio.

NOTA:—Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29, se servirán depósitar sus acciones con 12 días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

16 Octubre Nº 765 v-31 octubre.

Bilz Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a una asamblea general que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las dos de la tarde, en el local de la Bolsa, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Deliberar y resolver sobre la Memoria y Balance anual correspondiente al 6º ejercicio.

Deliberar y resolver sobre la repartición de un dividendo.

Elección de un Síndico y Síndico, Suplente.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

9 Octubre.—Nº 704-v-25 octubre.

Mercado Ciudad de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se avisa a los Señores Accionistas, que el día 30 del corriente a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad Alsina 2374.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día

Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, compra finca Matheu 249/55, distribución de utilidades, aumento de capital, elección de cinco Directores, tres Directores suplentes y el síndico. — El Administrador General.

15 Octubre Nº 743-v-30 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, para el 31 de Octubre de 1912 a las 5 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101, (escritorio de los Sres. S. B. Hale Cía. Lda.) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1912.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente, en reemplazo de los Sres. Alberto Chovet, H. C. Thompson, Dr. Félix T. Muñoz, y Ramón Olaciregui, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, y del Sr. Eduardo Castex, por fallecimiento.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 158, (artículo 24 de los Estatutos). —Buenos Aires, Octubre 8 de 1912.—El Contador.

9 Octubre.—Nº 702-v-25 octubre.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1912, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie H.—El Gerente.

28 Septiembre—Nº 607-v-28 diciembre.

Compañía Minera «Nueva Concordia»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, se invita a los señores accionistas de las series A, B y C, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 250 (escr. 12ª) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Dar cuenta de la marcha de la Compañía y de su actual estado financiero.

2º Resolver sobre aumento de capital o emisión de obligaciones.

3º En caso de que la Asamblea decidiera no aumentar el capital ni emitir obligaciones, resolver sobre la venta de los bienes de la Compañía, autorizándose ampliamente al Directorio para proceder en consecuencia dandole al efecto plenas falcultades.

4º Nombramiento de dos accionista para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 226 (Art. 21 de los Estatutos). —Buenos Aires, 14 Octubre de 1912. —La Comisión Directiva.

16 Octubre Nº 761 v-6 noviembre.

Compañía Fosforera Argentina

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 7 de Noviembre del corriente año, a las 5 p. m., en su local, calle Maipú 126, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del Estatuto.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1912.. — El Gerente.

21 Oct. Nº 824-v-7 noviembre.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BARTOLOMÉ MITRE 464

Sociedad Anónima autorizada por Decretos de 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado .... $ m/n 10 000 000
» subscripto .... » » 5 000 000
» realizado .... » » 4 298 350

Balance trimestral de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Septiembre 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones:				10000000 —
subscriptas................		5000000 —		
a emitir......		5000000 —		
Accionistas:				175412 50
por primas s/ cuotas a cobrar acciones, en i ión 30/6/1912..				
Caja:			125056 73	2831031 77
existencia en efectivo......	55554 79	519880 43		
depósitos en Bancos........	69501 94	2311151 34		
Descuentos y adelantos:			89789 94	10012267 09
cartera, existencia	51189 40	7.1 9:0 87		
adelantos en ctas ctes. y cta. caucionadas	38600 54	2992325 22		
Corresponsales del Exterior: ..			33005 95	
Sección depto. en participación				149999 49
Títulos...				29053 45
Inmuebles....................				1231430 89
Muebles y útiles.............				12976 71
Valores en depósito:			410002 24	8620541 44
al cobro por cuenta terceros.	23276 84	834795 77		
en custodia................	255:4 , 40	5045786 34		
en caución....	131380 —	2739959 33		
Varias cuentas: saldos deudores			3084 57	375643 16
Conversiones................				170943 91
			660939 43	33609300 41
PASIVO				
Capital autorizado.				10000000 —
Capital realizado.............				4298350 —
Fondo de reserva...				183877 13
Prima a cobrar s/ acciones ..				175412 50
Fondo de previsión especial ..				196453 42
Fondo de auxilio de empleados				5446 78
Depósitos:			159714 52	9009610 26
en cta. cte. y a la vista.....	82222 26	5692398 —		
a plazo fijo y caja de ahorros	77492 26	3317:12 26		
Cuenta propiedades.				400000 —
Depositantes de valores			410002 24	8620541 44
Varias cuentas: saldos acreedores			16007 35	719608 88
Conversiones............. .			75215 32	
			660939 43	33609300 41

J. E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente. — J. Guelless, contador.— P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 853-v-26 octubre.

"EL EJE" SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle SARMIENTO 1580

Autorizada con fecha del 3 de Noviembre de 1903

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1912 publicado de conformidad con el artículo 360 del Código de Comercio

Capital aut., susc. y real. $ 1200000 —

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos.	22507 92	
Mercaderías....	926799 51	47454 28
Propiedad C/ Sarmiento	200032 82	
Propiedad Av. Montes de Oca	116515 :2	
Muebles, útiles e instalaciones..	76415 73	
Títulos de los Directores ...	50000 —	
Acciones de la Cooq. Telef.	150 —	
Conversión . .	36566 36	
Gastos generales	66344 86	
Deudores con pagarés......	320298 25	
Deudores en cuentas ctes..	452767 95	
Intereses y dtos.	4803 84	0 30
	2273202 56	47454 58

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital aut.....	1200000 —	
Fondos de reserva legal ..	120000 —	
Fondos de previsión	470098 50	
Directores por sus títulos...	50000 —	
Ganancias y pérdidas	2990 58	
Acreedores en cuentas ctes .	80113 48	31365 38
Acreedores con pagarés	350000 —	
Metálico		16089 20
	2273202 56	47454 58

Buenos Aires, Octubre 8 de 1912.

José Perrier, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.—Vº Bº Eduardo Bonduel, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 851-v-26 octubre.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA
COOPERATIVA DE CRÉDITO—LIMITADA

Domicilio: TUCUMÁN 692

Autorizada por decreto del 3 de Mayo 1910

Capital Autorizado........ $ m/n 30.000 —
Capital Suscripto.......... $ m/n 14.100 —
Capital Realizado.......... $ m/n 13.138 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	15900 —
Accionistas.................	962 —
Caja...........	257 60
Banco de la Nación	4 45
Banco Español.............	3000 99
Muebles y útiles	296 —
Obligaciones a cobrar	31639 —
Gastos Generales...........	2216 60
Varias	1894 90
	56171 54

PASIVO	$ m/n
Capital	30000 —
Fondo de reserva	3000 —
Amortizaciones	13150 60
Obligaciones a pagar	5260 65
Intereses y descuentos	1068 62
Multas	388 40
Seguros	360 —
Ganancias y pérdidas	968 27
Varias	1975 —
	56171 54

Manuel J. Pugno, presidente.— S. Denza, gerente contador. — J. Rongo, secretario.—J. E. Fitz Simon, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de Reglamentario de 17 de Noviembre de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 828-v-26 octubre.

Cervecería Schlau

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la quinta asamblea general ordinaria que se efectuará el Martes, 29 de Octubre a las 5 de la tarde en el local calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.,

2º Elección de un Síndico y un suplente en reemplazo de los salientes.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas con cinco días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1912. — El Directorio

7 Octubre—Nº 681-v-29 octubre.

Compañía Incineradora Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía por resolución del 4 del corriente, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente a las 4 p. m. en las Oficinas de la Compañía, calle Avenida de Mayo 665, 1er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1912.

2º Elección de un Director Titular, y un Director Suplente.

3º Elección del Síndico, y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación a la fecha, de la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1912.— El Directorio.—René Lestre de Rey, Secretario.

9 Octubre.—Nº 703-v-29 octubre.

Neuquen Propietary Gold Mines

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. Nº 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1912, a las 4 p. m., en la oficina de la sociedad, calle Venezuela 584.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 6º ejercicio.

2º Elección del Vicepresidente, Secretario y un Vocal, en reemplazo de los señores J. E. Croll, V. M. Piaggio y Ezequiel Dudignac; Síndico y suplente, por vencimiento de sus mandatos.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito en algún Banco, con dos días de anticipación del fijado para la Asamblea. — Víctor M. Piaggio, Secretario.

10 Octubre.—Nº 716-v-26 octubre.

Compañía General de Iluminación y Ornato

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 28 de Octubre a las tres de la tarde, en el local social, Bartolomé Mitre 858, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de los Síndicos titulares y suplentes.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Modificación de la fecha del balance anual de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1912.—R. Varela, Presidente.

10 Octubre.—Nº 721-v-28 octubre.

Golf Club Argentino

La Comisión Directiva del Golf Club Argentino, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 29 de Octubre, en el Salón de Luzio, Hnos., calle de San Martín 113, altos a las 5 p. m.,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1912.

2º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, para prestar servicios por tres años, en reemplazo de los Sres. Dr. José M. Ahumada, E. van Peborgh, C. G. Palmer y H. C. Thompson, que terminan su mandato.

3º Elección de un miembro en reemplazo de Manuel J. Agu'rre, fallecido, cuyo mandato cesaba el 30 de Septiembre de 1914.

4º Elección de Presidente, Vice y Capitán.

5º Modificación del Art. 1º de la Sección VI, del Reglamento General, aumentando la cuota anual de pesos 60 a pesos 80.

15 Octubre—Nº 742-v-29 octubre.

Empresa Puerto Sauce Lda

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Noviembre próximo, a las 10 a. m., en el local social, Ravadavia 1255 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de un convenio celebrado con el Sr. Félix Fresone, ad referéndum de la asamblea.

2º Aumento del capital social.

3º Modificaciones de los estatutos.

4º Elección de siete directores titulares, cuatro directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, de acuerdo con el Art. 35, para aprobar y subscribir el acta de la asamblea.— El secretario.

18 Octubre—Nº 800-v 5 noviembre.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Calle CORRIENTES No 4002

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 13 DE MAYO DE 1905

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	£ s d
Inversión de Capital (Planilla D.)	5523212 95	23894693 53	3181920 5 3
Bancos Saldos Cuentas Corrientes			
Bancos en Londres	500400 32		99285 15 7
Bancos en Buenos Aires		61106 41	5334 13 9
CAJA: Existencia		55766 17	4868 9 6
Depósitos en garantía de Concesiones		55916 20	4881 11 5
Materiales	246505 05	39571 98	52364 8 7
Cuentas a Cobrar	40044 89	847528 23	81935 19 5
Cuentas pagadas adelantadas		32303 04	2820 2 1
Fondo de Amortización	18238 88		3618 16 6
	6328402 09	24986885 56	3437030 2 1
Conversión a 44 y 5.04		2357715 02	205832 5 3
	6328402 09	27344600 58	3642862 7 4
PASIVO			
Capital Autorizado y suscrito — 50.000 Acciones a $ m/n 500 —		25000000 —	2182539 13 8
Empréstito Obligaciones 1as	3101449 68		615367 — —
Empréstito Obligaciones 2as	2016000 —		400000 — —
Cuentas a Pagar	170624 02	214164 76	52550 17 11
Cauciones		1000 —	87 6 —
Diferencias sobre obligaciones retiradas	2933 78		582 2 —
Fondo de Reserva		205594 78	17948 15 —
Fondo Especial de Renovaciones		227751 99	19883 2 2
Ganancias y Pérdidas (Planilla de Entradas)		1696089 05	148071 5 4
	5291007 48	27344600 58	3437030 2 1
Conversión a 44 y 5.04	1037394 61		205832 5 3
	6328402 09	27344600 58	3642862 7 4

ENTRADAS DEL 7o EJERCICIO 1911-1912

	$ ORO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	£ s d	£ s d
Entradas Brutas (Planilla A.)				5650827 91		493326 4 11
Gastos de Explotación (Planilla B.)				3477981 41		303633 5 11
Entradas netas de Explotación				2172846 50		189692 19 —
ENTRADAS VARIAS						
Diferencias de Cambio	735 46		1671 50		145 18 6	
Intereses y Descuentos	140 97	1319 98	1640 36	3311 86	143 4 1	289 2 7
Entradas brutas menos Gastos de Explot.				2176158 36		189982 1 7
menos						
Intereses sobre obligaciones	202935 64		461217 35		40265 — 2	
Salarios para Trustees	3392 22		7709 59		673 1 2	
Fondo de Accidentes			28899 —		2522 18 6	
Cuenta A. Gastos de Fundación 3%			636 90		55 12 1	
C. No. 2 Concesión Municipal 1/55			4001 82		349 7 4	
N. » 1 Desc. s/Obligaciones 1/35	7816 86		17765 60		1550 19 4	
N. » 1 a íd. íd. 1/36	1575 —		3579 54		312 10 —	
N. » 1 b íd. íd. (Extens.) 1/36	9310 —		21159 09		1847 4 6	
N. » 2 Gastos de Emisión 12½ %	6779 16		15407 18		1345 1 5	
P. Afirmados 1/38			16591 56	576967 63	1448 9 5	50370 3 11
Entradas netas				1599190 73		139611 17 8
Saldo Utilidades al 1o de Julio de 1911				96898 32		8459 7 8
Total Utilidades netas				1696089 05		148071 5 4
DEDUCCIONES						
Fondo de Reserva 5 %		79959 54				
Directorio 5 %		79959 54				
Síndico ½ %		7995 95	167915 03		14659 4 11	
Fondo de Previsión		11454 55	11454 55		1000 — —	
íd Especial de Renovaciones		366801 60	366801 60		32022 7 2	
Dividendos			1125000 —	1671171 18	98214 5 8	145895 17 9
Superavit para Ejercicio Próximo				24917 87		2175 7 7

Teófilo Lacroze, presidente. — C. E. D'Ornellas, gerente. — Ferd. F. Bideleux, contador. — J. L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 852-v-24 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 720

Autorizada por Decreto de Diciembre 19 de 1907

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Capital aut. y suscripto $	10.000.000 —
Capital realizado	5.793.640 —
Obligaciones 6 %	4.538.636 36

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos, existencia	739625 70
Accionistas, cuotas a cobrar	4206360 —
Préstamos hipotecarios, saldo de esta cuenta	7651226 40
Propiedades saldo de esta cuenta	935691 72
Propiedades (con promesa de venta) saldo de esta cuenta	131532 09
Terrenos saldo de esta cuenta	274175 73
Terrenos (con promesa de venta) saldo de esta cuenta	16492 39
Gastos de instalación saldo de esta cuenta	14301 37
Muebles y útiles saldo de esta cuenta	22565 48
Gastos generales saldo de esta cuenta	33093 86
Sueldos saldo de esta cuenta	59701 92
Deudores por cuotas saldo de esta cuenta	20889 93
Dividendos saldo de esta cuenta	466625 51
Obligaciones en cartera 6 % saldo de esta cuenta	3636363 64
Valores en depósito saldo de esta cuenta	674640 —
Sucursal Rosario saldo de esta cuenta	4846 58
Varias cuentas saldo de éstas	285910 61
	19174042 93

PASIVO	$ m/n
Capital, autorizado y suscripto	10000000 —
Amortizaciones e Ints. s/ Préstamos cuotas cobradas	549680 99
Beneficios a realizar saldo de esta cuenta	47888 33
Fondo de reserva saldo de esta cuenta	916947 69
Primas saldo de esta cuenta	473411 23
Primas s/ Acciones saldo de ésta cuenta	115368 —
Primas s/ Acciones (51a a 100a serie) saldo de esta cuenta	395716 —
Construcciones saldo de esta cuenta	68773 61
Valorización terrenos saldo de esta cuenta	72168 31
Efectos a pagar saldo de esta cuenta	320000 —
Obligaciones (6 % interés) saldo de esta cuenta	4538636 36
Servicios s/ Préstamos saldo de esta cuenta	44475 11
Caja de Ahorros saldo de esta cuenta	150544 13
Depositantes de valores saldo de esta cuenta	674640 —
Ganancias y pérdidas saldo de esta cuenta	250229 08
Varias cuentas saldo de éstas	555564 09
	19174042 93

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1912.

José Gozález Pellicer, presidente.—A. Costa Huguet, gerente.—R. Suárez, sub contador.—B. Villamil, síndico

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

No 850-v-24 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Se convoca a los Representantes, a Asamblea Extraordinaria, para el día cuatro de Noviembre de 1912, a las 8 y 30 p. m., en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 1301

Orden del día:

1º Constitución de la Asamblea y designación de Presidente y Secretario provisorios.

2º Sorteo de la mitad de los representantes, que de acuerdo con el Art. 65 del Estatuto, deben cesar a los tres años.

3º Designación de tres representantes encargados de firmar el acta.

4º Tomar en consideración y sancionar el primer presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de la administración.

5º Designación de once miembros titulares y cinco suplentes que han de componer el Directorio.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

7º Designación de los tres miembros que han de formar el Tribunal Arbitral. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1912.—El Presidente.

12 Octubre.—Nº 733-v-4 noviembre.

PREVISIÓN POPULAR

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SALTA 676

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905

Balance Trimestral, Septiembre 30 de 1912

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	52000 —
» emitidas	148000 —
Accionistas, cuotas a cobrar.	86600 —
» » cobradas.	61400 —
Caja y Bancos.......... ...	8753 77
Muebles y Utiles............	3624 02
Acciones Cooperativa Telefón.	200 —
Siniestros liquidados	824 09
Propaganda, G. Generales, G. Viajes, Sueldos..........	12772 41
mpuestos Internos..........	96 51
Primas cobradas............	150311 45
» a cobrar.............	200409 35
Préstamos Hipotecarios......	30000 —
Cert. Acciones Coop. Telef..	36 —
Comisiones, Corretages......	949 10
Agentes....................	21888 78
obligaciones a cobrar.......	2192 —
obligac. a cobrar Secc. Créd..	38895 63
	818953 11

HABER		$ m/n
Capital autorizado, Serie A y B.		200000 —
» suscripto, serie A.	95000 —	
» suscripto, serie B.	53000 —	148000 —
» realizado, serie A.	45400 —	
» realizado, serie B.	16000 —	61400 —
Primas caducas y siniestros..		23974 80
Fondo de Reserva Vida......		29755 52
Cuotas suscriptas		319585 —
Seguros......		17584 50
Derechos de Póliza......		10 —
Pólizas liberadas............		7161 —
Intereses y Multas..........		2727 43
Intereses y Dtos. Secc. Créd..		77:5 90
Diversos Acreedores........		1038 96
		818953 11

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1912.

Miguel Bercaitz, presidente. — José Cinollo, secretario. — Pedro Petillon, tesorero. — Hilarión Martínez, gerente. — Vº Bº Fernando Olasola, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 840-v-25 Octubre.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas

Sociedad Anónima

Domicilio: calle BARTOLOME MITRE 383

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 13 de Marzo de 1911

Capital autorizado: $ oro 1.560.000, dividido en 150000 acciones preferidas y 162000 acciones diferidas, de $ 5 oro sellado cada una

Capital susc. y real. $ oro sellado 1560000

Balance trimestral al 30 de Junio de 1912

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones en depósito	10000 —	
Inversión de capital	1247609 45	11618 —
Varios deudores	408126 41	97461 83
Banco		9449 81
Cuentas de instalación......		4440 —
Cuentas de explotación	3306 65	1812 —
Conversión	6492 36	
	1675534 87	124781 64

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	1560000 -	
Directorio, acciones en depósito	10000 —	
Varios acreedores	105534 87	
Cuentas en explotación		110026 18
Conversión		14755 46
	1675534 87	124781 64

Carlos Gruneisen, presidente.—A. J. Hermida, tesorero.—Vº Bº Arthur Kidd, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, Reglamentario de 17 de Noviembre de teniendo esta autorización el alcance 1908, de la Inspección General de previsto por el art. 64 del Acuerdo sido retirado de esta Administración.

Nº 838-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANÓNIMA "LA EDIFICADORA"

Cangallo 684

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910 y 20 Julio 1911

Capital autorizado....... $ 10.000.000 —
Capital suscripto......... » 5.000.000 —
Capital realizado......... » 4.913.530 —

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 1912

(28º Ejercicio, 2º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Banco de la Nación Arg.....	14099 19
Banco Español	298442 46
Accionistas................	86470 —
Acciones Cooperativa Tel.	500 —
Propiedades por contratos...	9716323 86
Muebles y útiles..........	6413 10
Gastos de instalación.......	3208 —
Cambios y Comisiones......	57102 78
Depósito de acciones.......	11000 —
Intereses del empréstito... .	121875 —
Gastos del empréstito......	868453 73
Gastos generales.	26499 28
Deudores varios............	2020 —
	11212412 40

PASIVO	$ m/n
Capital 16.412 acciones 1a serie; 3.588 » 2a »; 10.000 » 3a »; 10.000 » 4a »; 10.000 » 5a »	
50.000 acciones de 100$ c/u..	5000000 —
Fondo de reserva	500000 —
Obligaciones 1911, 5 % interes anual.	4750000 —
Ganancias y pérdidas	308949 88
Intereses	207209 47
Comisiones y liquidaciones de contratos	3689 64
Derechos de transferencia...	336 75
Edificaciones...............	310810 16
Contratos en proyecto......	8104 59
Garantía de contratos.......	11000 —
Divideados atrasados.......	1293 46
48º Dividendo	2115 —
Brauss, Mahn y Cía........	100000 —
Acreedores varios..........	8903 45
	11212412 40

Buenos Aires, 30 Septiembre 1912.

Remigio Tomé, presidente.—César C. Corti, síndico. -Pedro Vázquez, gerente.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 843-v-25 octubre.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas

Sociedad Anónima

Domicilio: calle BARTOLOME MITRE 383

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 13 de Marzo de 1911

Capital autorizado: $ oro 1.560.000, dividido en 150000 acciones preferidas y 162000 acciones diferidas, de $ 5 oro sellado cada una

Capital susc. y real. $ oro sellado 1560000

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1912

ACTIVO	$ o s	$ m/n
Acciones en depósito.	10000 —	
Inversión de capital.........	1247609 45	11618 —
Varios deudores	379844 18	5579 60
Banco		10259 24
Cuentas de instalación		4440 —
Cuentas de explotación		431 —
Conversión	1492 36	
	1638945 99	32327 84

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.........	1560000 —	
Directorio, acciones en depósito	10000 —	
Varios acreedores	68945 99	28936 01
Conversión....		3391 83
	1638945 99	32327 84

Carlos Gruneisen, presidente.—A. J. Hermida, tesorero.—Vº Bº Arthur Kidd, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 839-v-25 octubre.

Sociedad «Filantropía Argentina»

Se avisa a los señores Accionistas que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, deben presentarse en la Tesorería de esta Sociedad, Cangallo 1242, de 1 a 5 p. m., a objeto de entregar los títulos de sus acciones, para canjearlos por los nuevos, de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha Junio 15 del corriente año.

Los señores Accionistas que no den cumplimiento a lo dispuesto, no serán considerados como tales en las Asambleas que se celebren. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1912. — El Secretario.

8 Octubre.—Nº 696-v-13 noviembre.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Ernesto Pasman, que terminó su mandato.

4º Elección de Síndico.

5º Aprobación de las bases de un boleto de venta del ferrocarril, sus anexos y terrenos ocupados por la vía, estación, talleres, etc., etc., pagadero, parte en efectivo y parte en acciones de la propia Sociedad, y autorización al Directorio para llevar a término dicha venta, como asimismo para tomar todas las resoluciones que deban adoptarse, con arreglo a cualquiera de los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio.

6º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1912.—Luis P. Vismara, Secretario.

5 Octubre.—Nº 656-v-25 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 2 p. m., en el local de la sociedad, calle Lavalle, 1282, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la liquidación.

2º Elección de un Director, en reemplazo del Sr. Gorgonio Ramírez, que falleció.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas para subscribirla.

Los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 10 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.—La Comisión Liquidadora.

17 Octubre—Nº 774-v-31 octubre.

«Mitre»

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento Nº 517

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Octubre a las 4 1/2 de la tarde en el local de la Compañía, calle Sarmiento Nº 517 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio (1911-1912), terminado el 30 de Junio de 1912.

2º Elección de seis Directores, en reemplazo de los salientes por cesación de mandato y de un Síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas escrutadores, quiénes firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado, para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).

7 Octubre—Nº 687-v-25 octubre.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina Nº 831, el día 9 de Noviembre a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Arts. 23, 27, 29, 31 y 40, de los Estatutos de la Compañía.

2º Cualquier otra modificación que considere conveniente la Asamblea.

3º Nombramiento de Síndico, por terminar su mandato el actual.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente boleta de entrada, en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar, mediante carta-poder, por otros Accionistas, o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1912. — A. Zambonini, secretario.

21 Oct. Nº 822-v-9 noviembre.

LA PRIMERA ASEGURADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía de Seguros de Motores, Máquinas e Instalaciones

Rivadavia 1417—B. Aires

Autorizada por Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ 200.000

Capital subscripto:

Acciones ordinarias de la 1.a serie............ $ 50.000

Acciones ordinarias de la 2.a serie............ « 25.000 $ 75.000

Capital realizado .... « 21.500

EJERCICIO

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1912

DEBE	$ m/n
Acciones ordinarias	125000 —
Accionistas..................	53500 —
Obligaciones a cobrar.......	173 40
Cuentas corrientes..........	20984 30
Caja........................	756 18
Gastos generales............	5729 99
	206143 87

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Intereses y descuentos......	2 —
Asegurados..................	6141 87
	206143 87

Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

Manuel Mercado, presidente.—F. R. Bridger, secretario.—M. Mendiluce, contador tesorero.—Francisco Mercado, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 831-v-24 octubre.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Autorizado por Decretos del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

CHACABUCO 82—BUENOS AIRES

Capital social............ $ 5.000.000

íd emitido .... » 5.000.000

íd subscripto .... » 5.000.000

id realizado .... » 1.937.600

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	3062400 —
Caja	749738 12
Bancos	21353 11
Impresos......................	10126 63
Instalaciones, muebles y útiles	22112 69
Gastos generales	28536 74
Acciones en depósito..........	70000 —
Obligaciones a cobrar.........	2176036 02
Préstamos hipotecarios	680016 70
Corresponsales	14851 19
Inmuebles.....................	52000 —
Valores al cobro..............	56595 18
Valores en custodia...........	1044731 50
Varias cuentas................	48250 —
	8036747 88

PASIVO	$ m/n
Capital......................	5000000 —
Cuentas corrientes	1043975 75
Depósitos a plazo fijo.......	142721 89
Caja de ahorros......... ..	174602 48
Acciones en garantía........	70000 —
Fondo de reserva............	141692 68
Fondo de previsión..........	50832 94
Prima s/ acciones....	15875 —
Intereses y descuentos......	84076 34
Comisiones..................	58122 13
Dividendo 1911..............	2469 32
Dividendo de 1912	12567 76
Operaciones pendientes de préstamos hipotecarios....	135942 50
Depositantes valores al cobro	56595 18
Títulos en garantía.........	1044731 50
Varias cuentas..............	2542 41
	8036747 88

Gorgonio de Miguel, presidente. — V. Gómez, contador.—J. J. Ibáñez, gerente.—M. Pastrana, síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 826-v-24 octubre.

LA PRIMERA ASEGURADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía de Seguros de Motores, Máquinas e Instalaciones

Rivadavia 1417—B. Aires

Autorizada por Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado............ $ 200.000

Capital subscripto:

Acciones ordinarias de la 1.a serie...... ...... $ 50.000

Acciones ordinarias de la 2.a serie........... « 40.000 $ 90.000

Capital realizado.............. « 40.500

EJERCICIO

Balance trimestral al 30 de Junio de 1912

DEBE	$ m/n
Acciones ordinarias..... ...	110000 —
Accionistas..................	49500 —
Obligaciones a cobrar.......	173 40
Caja........................	220 62
Cuentas corrientes..........	38989 83
Gastos generales............	14126 49
	213010 34

HABER	$ m/n
Capital.....................	200000 —
Intereses y descuentos.......	241 47
Obligaciones a pagar........	2500 —
Asegurados..................	10268 87
	213010 34

Buenos Aires, Junio 30 de 1912.

Manuel Mercado, presidente.—F. R. Bridger, secretario.—M. Mendiluce, contador tesorero.—Francisco Mercado, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 832-v-24 octubre.

THE ECONOMY LIMITED

Av. de MAYO 1439

(Sociedad Anónima)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 14 de Febrero de 1910.

3.er Ejercicio 2.o Balance trimestral de saldo al 30 de Septiembre de 1912

Capital autorizado...... $ 500000 —

« subscripto...... « 238400 —

« realizado....... « 194150 —

Corresponde de 1.a la 5.a serie

Quedan a subscribir 2616 acciones de la 1.a 2.a 3.a 4.a y 5.a serie

DEBE	$ m/n
Caja y banco, Existencia en efectivo..................	6620 55
Acciones a Suscribir........	261600 —
Accionistas, cuotas a cobrar..	44250 —
Deudores por terrenos, cuotas a cobrar.	22296 —
Gastos de instalación........	2668 88
Muebles y útiles....	1689 44
Acciones en depósito del Directorio	6500 —
Iniciadores	4200 —
Asuntos legales Manuel V. Cuerda, crédito en gestión	12554 50
Obligaciones a cobrar, valores en cartera................	140208 —
Ganancias y pérdidas........	5411 88
Impresiones	13194 36
Comisiones	7389 50
Gastos generales............	10065 25
Varios	1650 —
	540298 36

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Acciones en garantía del Directorio	6500 —
Caja de ahorros..............	4592 59
Obligaciones a pagar........	10369 93
Acciones caducas...........	6520 —
Multas a accionistas........	72 90
Multas sobre obligaciones...	530 25
Terrenos Estación San Vicente F. C. S..................	2500 07
Intereses y descuentos......	9212 62
	540298 36

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1912.

G. Fernández Basualdo, presidente.—P. Narancio, director gerente.—Juan C. Rodríguez, secretario.—Emilio Doize, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 833-v-24 octubre.

«The International Land & Development Company»

A los Accionistas de la Compañía Anónima «The Intenartional Land & Development Company»:

Se les convoca a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas Nº 1 de la calle Maipú 131, a las 3 p. m. del día 24 del corriente, para tomar en consideración lo siguiente:

1º Aprobación de lo actuado hasta la fecha, después informe verbal por el Directorio actual.

2º Elección de varios Directores, en reemplazo de algunos que se han ausentado y renunciado.

Por orden del Presidente J. Paul Jones: Julio A. Celeste, Secretario.

9 Octubre.—Nº 701-v-24 octubre.

BANCO DEL PROGRESO

SOCIEDAD ANÓNIMA

TUCUMÁN 1313

Gran Compañía Constructora de Obras Públicas y Particulares

Compra, edifica, vende terrenos etc.

Autorizado por el S. G. de la Nación por Decreto de Enero 7 de 1911

Capital autorizado..... $ 1000000 —

« subscripto...... « 653800 —

« realizado....... « 517300 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1912

DÉBITOS	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	10592 54
Capital a subscribirse.......	346200 —
Accionistas (cuotas impagas).	136500 —
Inmuebles del Banco (costo)	773403 62
Gastos de instalación y propaganda.................	3171 76
Muebles y útiles	2665 14
Gastos generales	14080 87
Deudores	2140 —
Comisiones	1273 —
Obligaciones a cobrar.......	2500 —
En Banco Germánico de la Amér. del Sud	131011*91
En caja....................	3617 76
	1427161 60

CRÉDITOS	$ m/n
Capital nominal	1000000 —
Acreedores	420503 —
Inmuebles del Banco (locac.)	2592 —
Intereses...................	4066 60
	1427161 60

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1912.

Arturo E. Condomí, presidente.—Carlos Frey, contador.—Wilhelm Kolditz, síndico suplente.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 830-v-24 octubre.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde, en la calle Belgrano 673.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

3º Elección de tres vocales y de dos suplentes, en reemplazo de los miembros del Directorio saliente.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días, a lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1912. — El Presidente.

4 Octubre—Nº 648-v-24 octubre.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1912, como último día para el pago de la séptima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie G.—El Gerente.

28 Septiembre—Nº 608-v-28 diciembre.

Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Llámase a propuesta para la provisión de los siguientes artículos:

460 Capas impermeables, con destino a la gendarmería de las policías Fronterizas de los Territorios Nacionales.

19 Uniformes, y 19 capas con destino al personal superior de las policías Fronterizas del Sud.

Por más datos en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre próximo a las 3 p. m.—El Subsecretario.

v- 8 noviembre.

Llámase a propuesta para la provisión de los siguientes artículos:

(30.000) Treinta mil fichas simples.

(10.000) Diez mil, fichas canje doble.

(30.000) Treinta mil, prontuarios.

(24.000) Veinticuatro mil carátulas, (Cuatro colores).

(30) Treinta juegos rótulos (del 1 al 360).

(7) Siete, libros índice, de 300 hojas.

(7) Siete, kilos tinta negra ilustración.

(10 1/2) Diez docenas y media, de cajas de chinches, con destino a la instalación de las Oficinas de de identidad en la policía de los territorios nacionales.

Por más datos, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente, el día 2 de Noviembre a las 3 p. m., — El Subsecretario.

v-2 noviembre.

Policía de la Capital

El día 26 de Noviembre, a las tres p. m., en el despacho del Jefe de la División Administrativa, tendrá lugar la licitación pública, ante el Escribano General de Gobierno, para la provisión de uniformes de Jefes y Oficiales de Bomberos, telas y demás artículos para la confección de uniformes de invierno de empleados y personal subalterno de Policía y Bomberos.

Pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la División. — Buenos Aires, Octubre de 1912.

v-26 noviembre.

El día 25 de Noviembre del corriente año, a las 3 y a las 3.15 de la tarde, tendrán lugar respectivamente en la División Administrativa, las licitaciones públicas, para racionamiento de bomberos y de detenidos, durante el año 1913.

El mismo día, a las 3.30 de la tarde, se oirán propuestas en remate público, para la provisión de forraje, con destino a las caballerizas de la policía, durante el primer semestre de 1913.—Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de la División. — Buenos Aires, Octubre de 1912.

v-25 noviembre.

Departamento Nacional de Higiene

EDICTOS:

Llámase a licitación pública por noventa días para la provisión de útiles, drogas, aparatos y muebles destinados a la instalación de los Institutos Bacteriológico, Químico y de Vacuna en su nuevo local. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del secretario el día 18 de Noviembre a las 2 p. m., con las formalidades de ley.—El secretario.

Oficial—v-18 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Octubre 15 de 1912.

Por cuanto:

El H. Consejo ha sancionado con fecha 8 del corriente en el expediente Nº 72663-C-912, la siguiente:

Ordenanza

Art. 1º No estarán sujetas a inspección ni inscripción municipal las casas de departamentos cuando éstos sean completamente independientes, estén ocupados cada uno de ellos por una sola familia y no se subalquilen piezas.

Art. 2º Comuníquese, etc.—José Guerrico.— *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese e insértese en el D. M.—Anchorena. — *A. Iturbe.*

v-26 octubre.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1912.

Por cuanto:

El H. Consejo ha sancionado con fecha 8 del corriente en el expediente Nº 72763-C-912, la siguiente:

Ordenanza

Art. 1º Modifícase el Art. 167 de la Ordenanza General de Teatros en la siguiente forma:

En los cafés, hoteles, bars, restaurants y demás establecimientos públicos instalados en locales cerrados o al aire libre, en que tengan lugar diversiones o pasatiempos de cualquier clase, que produzcan sonidos o ruidos, éstos deberán cesar a las 12 y 30 a. m., con excepción de aquéllos, cuyo funcionamiento no ocasione molestias a los vecinos.

Art. 2º Comuníquese, etc.—José Guerrico.— *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese e insértese en el D. M.—Anchorena. — *A. Iturbe.*

v-26 octubre.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de Gasa Hidrófila, con destino a los servicios hospitalarios. Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1912.

v-29 octubre.

Licitación para la construcción de un muro de contención y balaustrada en la calle Estomba, entre Guanacache y Bebedero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 29 de Octubre a las 2 p. m.—Buenos Aires, 21 de Octubre de 1912.—El secretario.

v-29 octubre.

Llámase a licitación pública el Sábado 26 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de libros, e impresos para las dependencias municipales, durante el año 1913.—El secretario.

v-26 octubre.

Licitación para la provisión de (30) treinta columnas tipo 15 B, con destino al Alumbrado público. Tendrá lugar el día 22 del corriente, a la 1.30 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1912.

v-24 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

LICITACIONES:

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., para el año de 1913, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 6 de Noviembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1912.— El Director.

v- 6 noviembre.

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas y y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1913. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Octubre del corriente año, a las 2. p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los Sres. proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1912. —El Director.

v-28 octubre.

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Puerto de la Capital

LICITACIÓN

Pliego de condiciones

Para la provisión de 10.000 toneladas de pedregullo.

Art. 1º El material a entregarse será de buena calidad, de granito azul, y sus dimensiones no serán menos de 0,02 m., ni mayores de 0,07 m., en cualquier sentido.

Art. 2º El pedregullo deberá ser entragado sobre los vagones que la Dirección General del Puerto, suministrará lo más próximo posible, al lugar donde se descargue el pedregullo.

Art. 3º El pedregullo deberá entregarse a razón de «cien» toneladas diarias, computadas desde los ocho días después de haberle sido comunicada la aceptación de su propuesta. Por cada tonelada que demore en entregar, sufrirá una multa de un peso diario.

Art. 4º La cantidad total de pedregullo a entregar será de 10.000 toneladas, (diez mil), pudiendo la Dirección exigirle el aumento de esa cantidad hasta completar los 60,000 pesos moneda nacional, de costo, por la provisión total del suministro.

Art. 5º La propuesta será presentada en el sellado de ley, el día 18 de Noviembre de 1912, a las 3 p. m., en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Emilio Hardoy, Director General.

v-18 noviembre.

Licitación para acordar la instalación y funcionamiento de cocinas económicas en el Puerto de Buenos Aires, en las Cabeceras 1, 3 y 4, costado Este.

Condiciones

Autorízase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación pública, la instalación de casas de comidas para los obreros del puerto bajo las siguientes condiciones:

1º La Dirección General del Puerto de Buenos Aires, designará y mensurará el terreno a acordarse con carácter gratuito, con este destino en las cocinas económicas.

2º Dentro del plazo de 30 días, los interesados presentarán sus planos de la edificación que practicarán para el establecimiento de estas cocinas los que deberán ser aprobados previamente por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

3º Las tarifas de precios, serán reducidas y aprobadas por el Poder Ejecutivo.

4º El Departamento Nacional de Higiene inspeccionará el expendio de productos alimenticios periódicamente.

Art. 5º En los negocios de la referencia queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas.

6º Las cocinas económicas funcionarán de 7 am. a 7 p. m.

7º Los concesionarios respectivos harán en el Banco de la Nación Argentina, un depósito de $ 500 m/n quinientos pesos moneda curso legal, a la orden del Ministerio de Hacienda, en dinero efectivo, o en títulos nacionales como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con el Fisco.

8º Toda infracción a lo dispuesto en el inciso 6º, será penada con una multa de 100 $ m/n cien pesos moneda curso legal, la primera vez y $ 200 m/n doscientos pesos moneda nacional, la segunda vez y en caso de reincidencia, la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, procederá al desalojo correspondiente dando cuenta a la Superioridad.

9º Las propuestas respectivas deberán ser presentadas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las 4 p. m., en el despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, en papel sellado de diez pesos moneda curso legal.

v- 7 noviembre.

Licitación para la provisión de 60 guinches eléctricos

Pliego de condiciones

Art. 1º El presente documento establece las condiciones que deberán observar los proponentes en la licitación para proveer a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, 60 guinches eléctricos para levantar 1.500 kilos.

Art. 2º Los guinches deberán ser del tipo de pared (Wall Crane.) apropiados para el trabajo en los depósitos de mercaderías, para lo cual en la esquema que se acompaña se indica la solución, sin perjuicio de que puedan los proponentes ofrecer otros tipos que dentro de éstas condiciones, consideren se adaptan mejor para llenar las necesidades del servicio a que están destinados, carga y descarga de mercaderías generales en los galpones de la Aduana.

Art. 3º Los guinches deberán tener un poder para levantar 1.500 kilos, a una altura no menor de 4,50 mts. desde el nivel del piso del depósito hasta la parte inferior del gancho, cuando éste ocupe su posición más alta y un radio de acción de 5 mts. a contar desde el pivot hasta la vertical del gancho.

Art. 4º Los guinches deberán emplear un sólo motor únicamente para levantar el movimiento de bajar, la carga deberá efectuarse por medio de freno sin necesidad de invertir la marcha del motor, para lo cual la polea deberá hacer de contrapeso, para asegurar el descenso sin carga.

Art. 5º Los movimientos de girar el guinche con la carga levantada, lo mismo que el de traslación a mayor o menor radio, por medio del carriol, serán a mano por una cadena sin fin.

Además deberá proveérseles de todos los medios de seguridad para evitar probables accidentes de la parte mecánica, sea con la carga o con el gancho libre, así como también para los peligros que pueda correr el operador.

Art. 6º La parte eléctrica dispondrá de corriente continua de 440 volts. el motor deberá ponerse en marcha por medio de un controller, tipo tranways y los istrumentos de control, automáticos, interuptores, interceptores, etc., deberán ir instalados en un tablero de mármol, debiendo tenerse presente que tanto el mecanismo, como el equipo eléctrico, deberán quedar protegidos de la intemperie en la mejor forma.

Art. 7º La instalación de los guinches deberá hacerse sobre armazones especiales formados de hierro perfilados los que irán únicamente adosados a los costados de los despósitos y apoyados sobre cimientos especiales, de modo que el conjunto resulte absolutamente independiente de la construcción que forma el depósito, al efecto los proponentes deberán informarse sobre el terreno, consignando especialmente este punto en sus propuestas acompañado de los planos y detalles acotados.

Art. 8º Como repuesto, deberán proponerse, una partida de todas las piezas de mayor desgaste, tanto para la parte mecánica como la eléctrica, para lo cual se presentará una lista detallada con los precios unitarios para resolver sobre la cantidad.

Art. 9º En las propuestas deberán indicarse con precisión todos los detalles, potencia del motor, etc., peso total de los guinches y acompañar planos con sus cotas respectivas y catalogados, para poder juzgar sobre el tipo de guinches ofrecidos.

Art. 10 Recepción.—Esta se efectuará parcialmente, a medida que los guinches vayan quedando listos para ser entregados, debiendo someterlos a prueba con 2000 kilos, haciéndolos funcionar en estas condiciones durante dos horas continuamente, sin que se observare al fin, que alguna de las condiciones establecidas ha dejado de ser cumplida.

Art. 11. Como equipo eléctrico para los guinches que se licitan, se establece sean de las Fábricas Allgemeine Elektricitats-Gesell Schaft, de Berlín, o Siems Achuckert de Nurberg, que los que ya han provisto el material de todos los guinches en servicio y con el objeto de simplificar la adquisición de repuestos.

Art. 12. El pago de los guinches que se licitan, se efectuará, 50 por ciento de el importe de cada partida contra los conocimientos de embarque a la llegada del vapor al Puerto, 40 por ciento a la recepción de cada partida, después del buen resultado de las pruebas que establece el Art. 10 y el

saldo del 10 por ciento, conjuntamente con el importe del 5 por ciento de la garantía, serán devueltos después de los tres meses de la fecha en que sea recibido el último guinche, durante este lapso de tiempo, el contratista se responsabiliza del buen funcionamiento de todos los guinches, quedando de su cuenta subsanar todos los desperfectos, en caso de no efectuarlos, la Dirección General del Puerto procederá a efectuarlas, deduciendo su importe al liquidar la garantía.

Art. 13. Los plazos de entrega de todos los guinches instalados y listos para funcionar, no deben exceder de nueve meses, a contar desde la fecha en que se firme el contrato y por cada semana de retardo en la entrega, el proveedor incurrirá en una multa de pesos 200 oro sellado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado a juicio del Gobierno Nacional, las multas se deducirán al liquidar la segunda cuota del 40 por ciento, que establece el Art. 12.

Base de licitación

Art. 1º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y dirigidas al Sr. Director General, el día 16 de Diciembre de 1912, a las 4 p. m., extendidas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional la primera foja y 1 peso moneda nacional las siguientes.

Art. 2º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General, por un valor en dinero efectivo o en títulos nacionales, equivalente al 1 % de su importe, como garantía, el que será devuelto una vez decretada la adjudicación correspondiente.

Art. 3º Los proponentes se concentrarán a cotizar en pesos oro sellado, su precio.

Art. 4º El Gobierno Nacional se reserva el derecho de aceptar parcial o totalmente las propuestas presentadas o rechazarlas todas si lo estima conveniente.

Art. 5º El proveedor a quién se haya adjudicado la provisión de los guinches, deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General, el 5 % del valor adjudicado, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, depósito que será devuelto en la forma que establece el Art. 12 del pliego de condiciones.

Art. 6º En esta licitación no se admitirá corredores o comisionistas debiendo ser los proponentes representantes de fábrica especialistas en construcción de guinches, lo que justificarán en el acto de la presentación de las propuestas.

v-30 octubre.

Aduana de la Capital

EDICTOS:

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Mateo Mendoente, que en el expediente Nº 253, letra F, iniciado contra el mismo, por introducción clandestina de mercadería, y previa verificación de las cinco pistolas en cuestión, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería de que se trata, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica, a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Octubre 18 de 1912.— A. M. Capurro.

v-25 octubre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a José Gómez y a todas las personas que se consideren con derecho a 11 pistolas, 3 puñales, navajas sevillanas y 10 pañuelos que en el día 27 de Agosto ppdo., le fueron secuestrados, a dicho sujeto, en momentos que pretendía introducirlos clandestinamente a plaza, cuya causa se sigue en el expediente 380, letra G., que si no comparece la persona que se dice propietaria, con justificativos en forma, dentro del tercero día, a pagar la multa y derechos, se procederá a la venta de la mercadería, o a su adjudicación al denunciante, previo pago de los derechos fiscales. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Octubre 19 de 1912.—A. M. Capurro.

v-25 octubre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Theodor Romer y a Alberto Leguin, tripulantes del vapor «Leopoldo II», que en el Exp. Nº 479, letra M, del corriente año, iniciado contra los mismos por introducción clandestina de mercadería, y previa verificación de los impermeables en cuestión, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería de que se trata, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica, a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Octubre 22 de 1912.— A. M. Capurro.

v-25 octubre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Francisco Martínez, Juan Oses y a José Domínguez, que en el expediente Sumario Nº 455 letra G. del corriente año, iniciado contra los mismo por introducción clandestina de mercadería y previa verificación de las pistolas en cuestión; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería de que se trata, haciéndose saber además a Francisco Martínez, que si no comparece dentro del tercero día a pagar la multa y derechos se procederá a entregar la mercadería al denunciante, previo pago de los derechos como lo solicita. Lo que se comunica a los efectos de los Art. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Octubre 22 de 1912. — A. M. Capurro.

v-25 octubre.

De acuerdo con el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se citan a todas las personas que se consideren con derecho a una bolsa conteniendo 21 piezas de seda cruda con un peso total de 20,500 kilos, que le fueron secuestradas el 14 de Octubre ppdo., para rrero Salvador Tadeo, siendo las 5 y 1/2 a. m., para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el Exp. Nº 610 letra S., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital. — Octubre 17 de 1912. — A. M. Capurro.

v-24 Octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Miguez de Camiña, y doña María E. Camiña, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don Prudencio Camiña. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1912.— El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Flamanie de Escudero, en su carácter de viuda, del ex jubilado don Jesús Escudero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1912.— El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Romelia Acosta de Lucero, por sí y en representación de sus hijos menores Rosa; José y Romelia Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Lucero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1912. — El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Ramos de Soto, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Ramón Soto. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1912. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Fernández de Avila, por sí y en representación de su hija menor, Cándida Avila, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Pedro Avila. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1912. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que legar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Teresa Campos de Uriburu, por sí y en representación de sus hijos menores Pedro Luis Ignacio, María Teresa Agripina, Dolores Aurelia, María Esther Felicia, Elva Rosa, Julio Oscar, Evangelina Luisa y Mercedes Uriburu, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Uriburu. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1912. — El Secretario.

v-25 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena Villanueva de Villanueva, para sí y para sus hijos menores Víctor Alberto, Margarita y Mario, representada por don Guillermo A. Villanueva, y doña María Elena Villanueva, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Guillermo Villanueva. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1912. —El Secretario.

v-24 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Aurelio J. Hernández, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a dar las las explicaciones que le serán requeridas, sin perjuicio de integrar en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento noventa y tres pesos doce centavos, oro sellado, importe del déficit que ha dejado, en su carácter de Viceconsul en Riachuelo, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la Sección décima de esta Capital, don Justo L. Sobbrero, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Martínez Gil**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el mencionado Juzgado, a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Septiembre de 1912. — Justo L. Sobbrero, Juez de Paz.

Local del Juzgado 24 de Noviembre 1390, días de audiencias, Lunes, Miércoles y Viernes, a las 8 p. m.

Of.-v-4 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este Edicto, a los que se consideren con derecho a un medio toldo de los usados en la proa de las embarcaciones menores, de lona blanca, de 4,25 mts. de largo por 2,25 mts. de ancho, relingado por todos sus costados con un cabo de 1/4 pulgada, no teniendo marca ni señal especial, el que ha sido hallado entre las maderas depositadas en el muelle, entre las calles A. Brown y M. Rodríguez.

Dicho toldo queda depositado en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Si dentro del término expresado, no se presentaren los interesados, a reclamar el objeto encontrado, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto.— Buenos Aires, Octubre 9 de 1912.—Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-16 de noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la ejecución de un Pabellón de Admisión, Lavadero y Cochera, destinados a Asilo Nocturno de esta Capital, en las calles Paseo Colón, Carlos Calvo y Azopardo. Las propuestas se abrirán ante los interesados que quieran concurrir al acto, el día 27 de Noviembre de 1912, a las 4 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). El proyecto completo de las obras se encuentra desde la fecha en la Secretaría de la Repartición, donde pueden consultarlo los interesados, y su entrega a los mismos se efectuará previa oblación de la suma de cien pesos moneda nacional, la que se retendrá hasta su devolución.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1912.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para la ejecución por contrato de unidad de doce edificios y el ensanche de otro, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos de Santa María (Córdoba). Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1912, a las 4 p. m., en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal de Córdoba, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados los documentos necesarios para la licitación. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1912.

v-23 noviembre.

Llámase a licitación para la ejecución por contrato de ajuste alzado de una estantería para la Biblioteca de la Escuela Superior de Comercio de Rosario de Santa Fe. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1912, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287), y en los Juzgados Federales de Rosario y Santa Fe, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados los documentos necesarios para la licitación.— Buenos Aires, Octubre 14 de 1912.

v-14 noviembre.

Dirección General de Irrigación

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de fecha 6 del corriente mes, llámase a licitación pública para la ejecución del dique para el embalse a formarse en el lugar denominado «El Cadillal», sobre el Río Salí, en la Provincia de Tucumán.

Las propuestas deben hacerse por un tanto por ciento, en más o en menos del Presupuesto Oficial aprobado, y ellas se abrirán el día 25 de Diciembre del año en curso, en la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, segundo piso, y en el Juzgado Federal de Sección, en Tucumán, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados, los documentos correspondientes a la licitación.

Cada proponente presentará en el mismo acto de la licitación, los documentos necesarios, que comprueban su com-

El depósito respectivo, exigido por la Ley de Obras Públicas, debe hacerse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

El proyecto de la obras y sus documentos, pueden consultarse gratuitamente en el local de la Dirección General, y a los interesados que lo soliciten, se les entregará un ejemplar completo de aquéllos, mediante el pago de cien pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1912. — *Julio Mallmann*, secretario.

v-26 diciembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Noviembre próximo, a las dos p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el río Santa Lucía, frente a Santa Lucía (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Octubre 4 de 1912.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación pública, hasta el 24 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Santa Lucía, en el paso Rubio, (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1912

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el río Chubut en Rawson (Chubut). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206, — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1912.

v-5 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Provisión de cobre, zinc y estaño

Se llama a licitación, para el suministro de (30.000) treinta mil kilogramos de cobre, (10.000) diez mil kilogramos de zinc, y (5.000) cinco mil kilogramos de estaño, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 6 de Noviembre próximo, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1912.—José I. Goñi, Secretario.

v-5 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo a las 3 p. m., para la provisión de las armaduras y columnas metálicas destinadas a la construcción de un galpón para la Comisión del Río Bermejo. Las propuestas deberán ser presentadas en la Inspección de Máquinas y Materiales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados. Los documentos pertinentes se pueden obtener gratis en la citada Inspección los días hábiles de 1 a 5 p. m.

v-20 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Cítase por el término de 15 días contados desde la última publicación del presente, a los señores Antonio y Amadeo Acevedo, Joaquín Z. Balda y Miguel Iturburu, o a los actuales propietarios de los campos que lindan con los terrenos concedidos en propiedad por el Superior Gobierno Nacional, a don Rafael Carmona, en la parte Norte del lote 21 y parte Oeste del 20, fracción C, [...] dantes concurrán a la División de Geodesía (Tucumán 950) a manifestar conformidad o disconformidad con la mensura que de dichos terrenos ha practicado el agrimensor Juan Echarren (hijo); bajo apercibimiento de considerárseles conformes sino se presentasen dentro del referido plazo. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1912. — José S. Sarhy.

17 Octubre Nº 775 v-4 noviembre.

Licitación

Licitación.—En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se recibirán propuestas para la provisión de 15.000 kilogramos de cable manila, hasta el día 2 de Noviembre de 1912, a las 2 p. m. Datos, Maipú 1241, de 12 a 6 p. m.

v-2 noviembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. S-3555-1912. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1912. Exmo. Señor Ministro de Agricultura, doctor Adolfo Mujica, Juan W. Shaw, inglés, ingeniero, con domicilio legal en la calle Colombres 878, Lomas de Zamora, al señor Ministro se presenta y expone: Que habiéndose publicado en el Boletín Oficial que por desistimiento de su concesionario queda libre la zona acordada para explorar petróleo, en el expediente P-1812-911, y deseando verificar la existencia de dicho mineral solicita, de acuerdo con el Título III, Sección I del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo. La zona a que me refiero está ubicada en forma de un rectángulo de ocho kilómetros de longitud por mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice Noroeste, coincida con el esquinero homónimo del lote 12, de la colonia destinada a familia de Sud África, y que uno de sus lados menores se aplique sobre el límite Este del citado lote. El terreno no está cultivado, labrado, ni cercado. Por tanto pido se acceda a los solicitados por ser justicia. —Juan W. Shaw.

Presentada esta solicitud hoy seis de Mayo de mil novecientos doce, a las tres y treinta y cinco pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1912. A sus efectos pase a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología. Máximo Eguia, Oficial Mayor. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1912. Pase a Minas, a sus efectos. —Alfredo C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1912. — Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo del señor Juan W. Shaw, en el Territorio Nacional del Chubut, distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que ha quedado en forma después que el interesado hubo declarado que ignoraba a quién pertenecía la zona que abarca su pedimento y hubo rectificado por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día 15 de Mayo de 1912, a las cinco y cuarenta y cinco p. m., que el ancho del permiso solicitado debía de ser de dos mil quinientos (2.500) metros en lugar de mil quinientos (1.500) metros expresado en la solicitud. En caso de que la zona solicitada en este expediente, afecte al permiso de cateo G-3366-11 concedido al señor Juan Grierson, por Superior Decreto de fecha 30 de Enero de 1912, el interesado deberá respectar dicho permiso. El interesado no posee ninguna otra solicitud y concesión de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que acepta los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de una capacidad perforante mínima de 500 metros con el personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.*

Nº 787 v-28 octubre.

[Solicitud de permiso de cateo en] el Territorio del Chubut

Exp. R-3240-1912.—Buenos Aires, 25 Abril 1912., a S. E., el Señor Ministro de Agricultura, Roberto Alexandro Raphael constituyendo domicilio legal en la calle San Martín Nº 780, inglés, casado, de profesión Ingeniero, ante V. E., respetuosamente me presento y expongo que: Deseando explorar substancias de la primera categoría en el Territorio del Chubut, vengo a solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera: A partir de un punto de la costa donde arranca el Muelle del Ferrocarril de Puerto Madryn, se trazará una línea recta hacia el Sud, sobre la cual se medirán dos mil metros, la que constituirá el límite Oeste del cateo que se solicita. El límite Este lo constituirá una recta paralela a la anterior y distante diez mil metros de ella, cuya longitud a contar desde su intersección con la costa de dichos dos mil metros, medidos hacia el Sud. El límite Sud será la línea de unión de las extremidades de las dos precedente, y el límite Norte, la costa del Golfo Nuevo. Si el polígono así formado excediese las dos mil hectáreas se cerrará el límite Sud, asimismo hasta integrar las dos mil hectáreas. No conozco los nombres de los propietarios, pero creo que la mayor parte son terrenos del Fisco, hay poblaciones pero sin cultivos. Es justicia Excmo. Señor R. A. Raphael.

Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Abril de mil novecientos doce, a las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 27 de 1912. A sus efectos, pase a la Dirección de Minas, Geología, e Hidrología. Máximo Eguía. Oficial Mayor — Abril 29 1912. — Pase a Minas, a sus efectos. Alfredo G. Birabén, Secretario. —Buenos Aires, Septiembre 28 de 1912. Señor Director. Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo del Señor Roberto Alejandro Raphael, en el Territorio Nacional del Chubut. El interesado a renunciado a la parte de su pedimento que se superponía con la zona solicitada para cateo en el Exp. 2784-912, quedando por lo tanto modificada su ubicación, con la conformidad del interesado, entre los siguiente límites: al Oeste una recta de dirección Norte Sud distante (2.500) dos mil quinientos metros al Este de una perforación situada aproximadamente a dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555) metros al Sud, del límite Sud del Pueblo de Puerto Madryn. Al Este una recta de dirección Norte Sud, distante diez (10) kilómetros al Este del punto A de intersección del eje de la trocha del Ferrocarril del Puerto Madryn, con la costa del Atlántico. Al Sud una recta BC estando B a dos mil (2000) metros al Sud del punto A, y C. sobre el límite Este ya definido a dos mil (2.000) metros al Sud de su intersección con la costa. Finalmente al Norte una paralela al límite Sud, distante del mismo, dos mil quinientos (2.500) metros medidos en dirección Sud Norte. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros. Siendo a juicio de esta oficina suficientes los elementos de trabajos declarados y estando según sus planos libre la zona definida, corresponde en estas condiciones ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1912. Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 807-v-30 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio del Chubut

Exp. H-4818-912. — Buenos Aires, Junio de 1912. A. S. E. el Sr. Ministro de Agricultura. Arturo Harlington Jones constituyendo domicilio en la calle Alvarez Nº 2792 (Palermo), Inglés, [...] E., respetuosamente me presento y expongo, que: Deseando explorar sustancias de la primera categoría, en la próximidad de Puerto Madryn, Territorio del Chubut, vengo a solicitar una superficie de dos mil hectáreas, que se ubicará de la siguiente manera: El límite Norte del cateo, que solicito, será la recta que determina el límite Sud del cateo designado en el plano oficial por P-3698-12. El límite Oeste, será la prolongación de la recta que determina el límite Oeste del cateo P-3698-12, sobre la cual se medirán 2.800 metros hacia el Sud. El límite Este, será la prolongación de la recta que determina el límite Este del cateo P-3698-12, sobre la cual se medirán 2.800 metros hacia el Sud. El límite Sud, será la recta de unión de las extremidades meridionales de las rectas que determinan el límite Oeste y el límite Este. Si el polígono así formado no comprendiese 2.000 hectáreas se correrá el límite Sud paralelamente a sí mismo hacia el Norte o hacia el Sud, hasta integrar las 2.000 hectáreas. No conozco los nombres de los propietarios, pero creo que son terrenos Fiscales. No están cultivados, labrados ni cercados. Es justicia, Excelentísimo Señor. A. H. Jones. Presentada esta solicitud, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos doce a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Junio 19 de 1912. Pase a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, a sus efectos. Máximo Eguia. Of. Mayor. Buenos Aires, Junio 22 de 1912. Pase a Minas, a sus efectos; haciéndole presente que por poder inscripto a fs. 118 bajo el número 123 del Registro correspondiente de esta Dirección, el interesado autoriza ampliamente al Sr. Juan S. Grierson, para que intervenga en la tramitación del presente expediente. A. C. Birabén, secretario. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1912. Sr. Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, del señor Arturo Harlington Jones, en el Territorio Nacional del Chubut. Por escrito presentado el día 11 de Septiembre a las 4 p. m., ante la Escribanía General de Gobierno, el interesado ha modificado la ubicación de su pedimento, y ha declarado que la Zona que afecta esa modificación no está cultivada, labrada ni cercada, y según cree es de propiedad Fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, y ha declarado que empleará una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros, con losa accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La Zona solicitada ha quedado ubicada de conformidad con el interesado entre los siguientes límites: Al Oeste y al Este, dos rectas paralelas de dirección Norte Sud, y que distan respectivamente diez mil metros (10.000 mts.), y diez y siete mil setenta y un metros con diez centímetros (17.071,10 mts.), al Este de la intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Puerto Madryn, con la costa del Atlántico, al Norte una recta B C, siendo B un punto situado sobre el límite Oeste, a dos mil (2.000) metros al Sud de su intersección con la costa del Océano, y C un punto situado sobre el límite Este, a tres mil seiscientos cincuenta y seis (3656) metros al Sud de su intersección con la costa. Al Sud una paralela al límite Norte, distante dos mil ochocientos veintiocho metros con cuarenta y un centímetros (2.828,41 mts.), medidos en dirección Norte Sud. Estando libre la Zona así definida, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. Julio Vatin. Septiembre 28 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese, a quien corresponde, y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 803-v-30 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente D-4982-912. — Buenos Aires Junio de 1912. — A S. E., el Ministro de Agricultura: Eduardo Dillon, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle Nº 1471, argentino, ca-

sado, de profesión comerciante, me presento ante V. E. y expongo: Que deseando explorar substancias de la primera categoría en la proximidad de Puerto Madryn, Territorio del Chubut, vengo a solicitar una superficie de dos mil hectáreas, que se ubicará de la siguiente manera: El esquinero Sud Este del cateo que solicito será el punto de intersección del límite Norte del cateo, designado en el plano oficial, por C-2784-12 con la recta que determina el límite Oeste del cateo R-3240-12. Desde dicho esquinero, se trazará una recta hacia el Oeste, sobre la cual se medirán 4200 metros, quedando así determinado el esquinero Sud Oeste del cateo que solicito. Desde este último esquinero, se trazará una recta hacia el Norte, de 5000 metros de largo, determinándose así el esquinero Nord Oeste del cateo que solicito. Desde este esquinero, se trazará una recta con rumbo Este, hasta cortar la costa del Golfo Nuevo, la cual representará el límite Norte del cateo que solicito. El límite Este, será por una parte la recta que limita al Oeste el cateo R-3240-12 y por la otra, la porción de la costa del Golfo Nuevo, comprendida entre el muelle nuevo del ferrocarril y la intersección del límite Norte, con la costa. Si el polígono así formado comprendiese una superficie superior a 2000 hectáreas, se correrá el límite Norte paralelamente a sí mismo hacia el Sud, hasta integrar las 2000 hectáreas. No conozco los nombres de los propietarios, pero creo que son terrenos fiscales. No están cultivados, pero hay poblaciones. — Es justicia, Excmo Señor. — Eduardo Dillon. Presentada esta solicitud, hoy veintiuno de Junio de mil novecientos doce, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo, de mil novecientos cinco. Conste—Garrido. Buenos Aires, Junio 24 de 1912.—Pase a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, a sus efectos. — Máximo Eguía, Oficial Mayor. — Buenos Aires, junio 27 de 1912. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1912.—Sr. Director: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el que el Sr. Eduardo Dillon, solicita permiso de cateo de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Chubut. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo manifestado que el terreno ocupado por su pedimento, no estaba labrado ni cercado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado, que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros, con el personal necesario para su funcionamiento regular. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros de longitud en dirección Norte Sud, por cuatro mil (4000) metros de ancho, tal que su límite Sud diste dos mil (2000) metros al Norte, de una perforación que se encuentra a dos mil quinientos cincuenta y cinco (2555) metros aproximadamente al Sud del límite Sud del pueblo de Puerto Madryn y el límite Este, pase por el punto de intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Puerto Madryn, con la costa. En estas condiciones, siendo a juicio de esta Oficina suficientes los elementos de trabajo declarados, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1912. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 857-v-5 noviembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

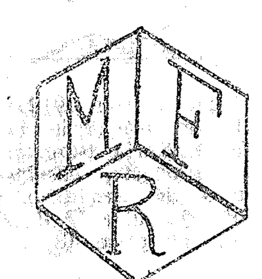
Acta Nº 38.236

Añejo A A Extra

Octubre 9 de 1912. — Hugo Herwig. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.254



Octubre 10 de 1912. — Martínez y Fisher. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilitería de la clase 16.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.248

Alcazar

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.234

Fifi

Octubre 9 de 1912. — Prats y Cía. — Perfumería y jabonería en general, y con especialidad extractos, esencias, afeites y artículos de tocador de la clase 16.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.249

Armenonville

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

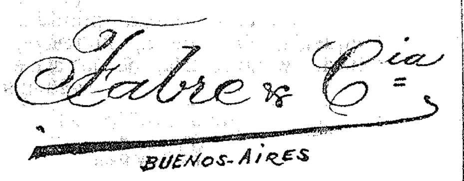
Acta Nº 38.250

Ateneo

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

Acta Nº 36.589



Mayo 7 de 1912. — Fabre y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8 (modificada).

v-24 octubre.

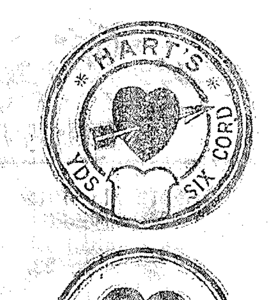
Acta Nº 38.251

Comedia

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.326



Octubre 17 de 1912. — James Chadwick y Brother, Limited. — Toda clase de hilos, lanas, sedas, para coser, tejer, zurcir, hilvanar, crochet y otros usos, de la clase 16.

v-29 octubre.

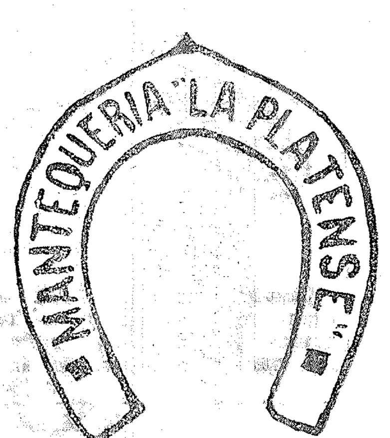
Acta Nº 38.327

Epta

Octubre 17 de 1912. — Camponovo y Cía. — Preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.329



Octubre 18 de 1912. — Rossetto y Ollearo. — Manteca, de la clase 22.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.331

San Martín

Octubre 18 de 1912. — Eugenio C. Noé y Cía. — Productos de fundición, herrería y calderería, alambres, tejido de alambre, tirantes, columnas, fierro canaleta, varillas, artículos de herrería y fundición, caños, tanques, toneles y cajas de hierro, alambiques, tachos, pailas y demás artículos de calderería, campanas, de la clase 4.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.333

Atlanta

Octubre 18 de 1912. — Améndola y Cía. — Discos fonográficos, de la clase 6.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.334

Bass & Co

Octubre 18 de 1912. — Bass, Ratcliff y Gretton Limited. — Cerveza en general, de la clase 23.

v-29 octubre.

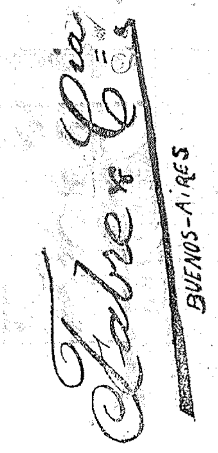
Acta Nº 38.335

La Agrícola

Octubre 18 de 1912. — Anibal Maneffa. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.314



Octubre 15 de 1912. — Fabre y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.315

Torero

Octubre 16 de 1912. — Hijos de G. A. Gamberoni. — Extinguidores de incendio, de la clase 5.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.317



Octubre 16 de 1912. — Valente Costa y Cía. — Vinos y vinos espumantes, de la clase 23.

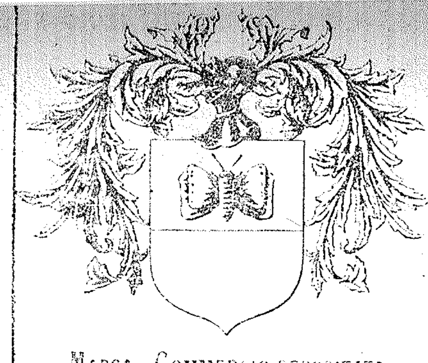
v-29 octubre.

Acta Nº 38.319

Bison Film 101

Octubre 16 de 1912. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas, y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas, y accesorios, de la clase 6.

v-29 octubre.



Octubre 12 de 1912. — Luis Parpaglioni y Cía.—Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación o uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.269



Octubre 12 de 1912. — Luis Parpaglioni y Cía. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.270



Octubre 12 de 1912. — Luis Parpaglioni y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.258

La Celia

Octubre 12 de 1912.—Bernardo Quiroga. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabe, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas de la clase 23.

v-26 octubre.



Octubre 12 de 1912. — Luis Parpaglioni y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 octubre.

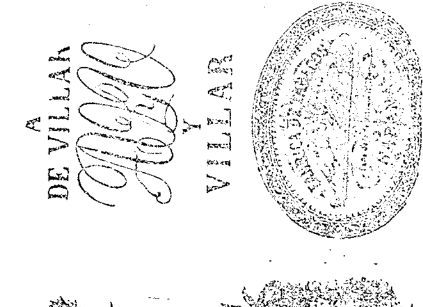
Acta Nº 38.272

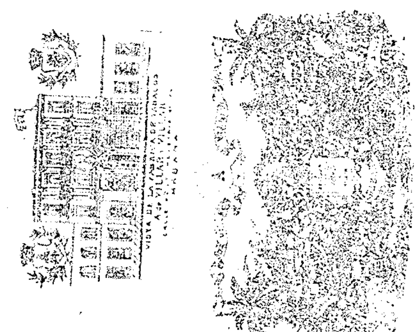
Corbett's

Octubre 12 de 1912.—Brown, Corbett y Co. — Whisky, de la clase 23.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.281





Octubre 14 de 1912. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

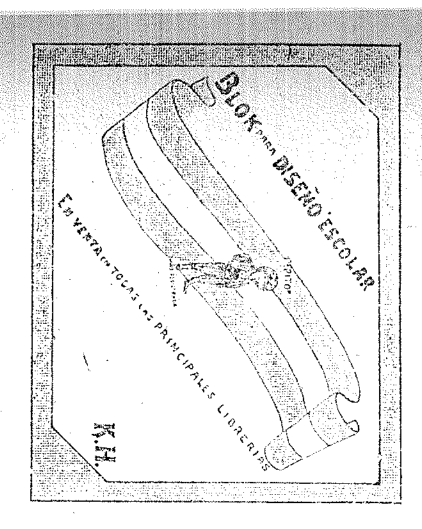
v-26 octubre.

Acta Nº 38.284



Octubre 14 de 1912. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 octubre.



Octubre 14 de 1912.—Kurlat Hnos. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.288

America

Octubre 14 de 1912. — C. Forest y Co. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.289

Ambre Antique

Octubre 14 de 1912. — Gath y Chaves Sociedad Anónima. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 octubre.

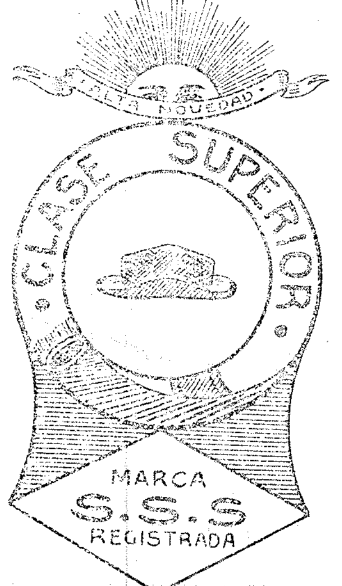
Acta Nº 38.290

Styx

Octubre 14 de 1912. — Gath y Chaves Sociedad Anónima. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.279



Octubre 14 de 1912.—José Moreira e hijo y Cía.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, perfumería y tafilería, de la clase 16.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.280

Vencedor

Octubre 14 de 1912. — C. Forest y Co. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

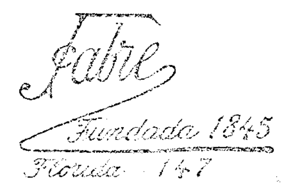
v-26 octubre.

Fabre
Fundada 1845
Florida 147
LUIS FABRE & D WEIL

Octubre 14 de 1912.—Luis Fabre y D. Weil. — Estuches de la clase 18.

v-26 octubre.

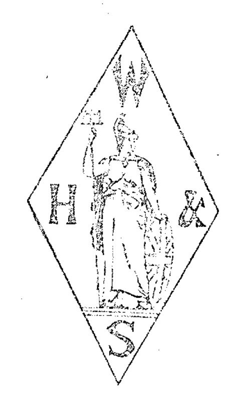
Acta Nº 38.276



Octubre 14 de 1912.—Luis Fabre y D. Weil.—Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-26 octubre.

Acta Nº 38.255



Octubre 10 de 1912. — Williams Huggins y Sons. — Tubos y caños de metal de la clase 4.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.257



Octubre 11 de 1912. — Gibelin y Weil. — Vino vermouth de la clase 23.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.247

Marigny

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

SOLOR

Octubre 15 de 1912. — Stetten y Cie. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-29 octubre.

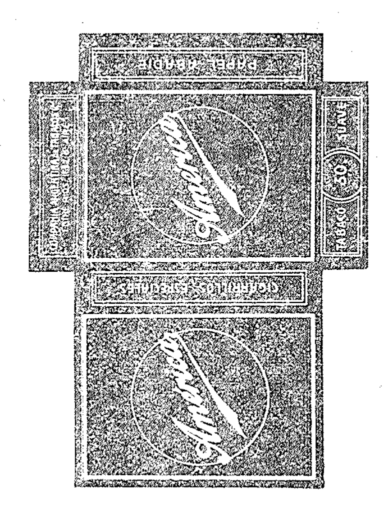
Acta Nº 38.303



Octubre 15 de 1912. — Durham, Duplex Razor Co. — Navajas y máquinas de afeitar, hojas y accesorios para las mismas, de la clase 10.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.305



Octubre 15 de 1912. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.311



Octubre 15 de 1912. — Ford Motor Company. — Automóviles en general, motocicletas, bicicletas, sus componentes, y accesorios, de la clase 10.

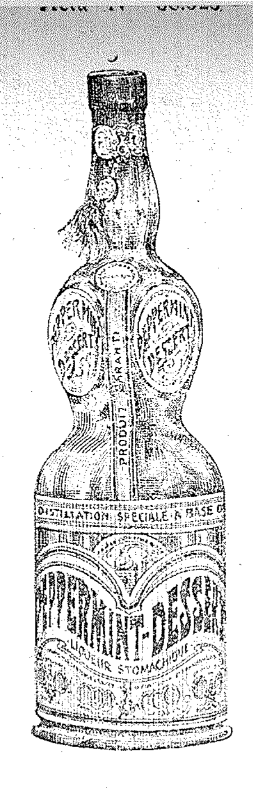
v-29 octubre.

Acta Nº 38.322



Octubre 16 de 1912. — Joaquín M. Mascaró. — Periódico, de la clase 18.

v-29 octubre.

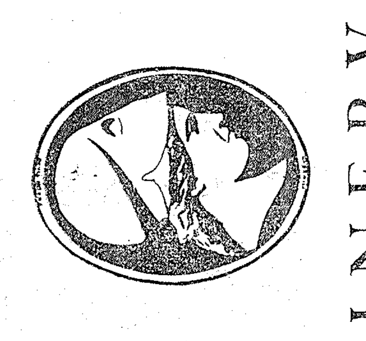




Octubre 17 de 1912. — Lagorio, Esparrach y Cía. — Peppermint, de la clase 23, (envase).

v-29 octubre.

Acta Nº 38.320



MINERVA

Octubre 16 de 1912. — Pinchin Johnson y Co. Limited. — Pinturas, colores, barnices, lacres y lacas de todas clases, aceites y trementinas, de la clase 10.

v-29 octubre.

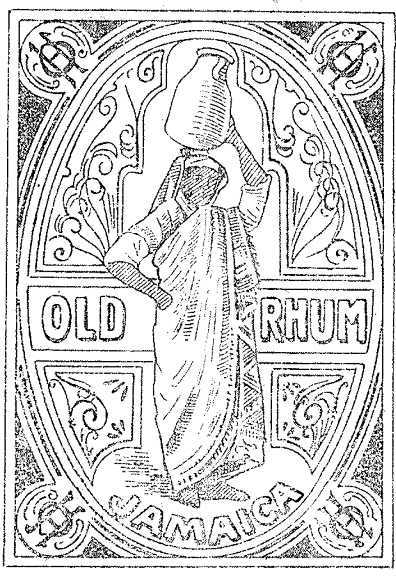
Acta Nº 38.321

SAVOIA

Octubre 16 de 1912. — Miguel A. Silva. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, y alcohol de la clase 23.

v-29 octubre.

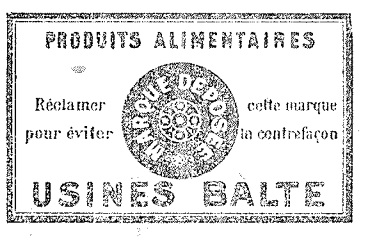


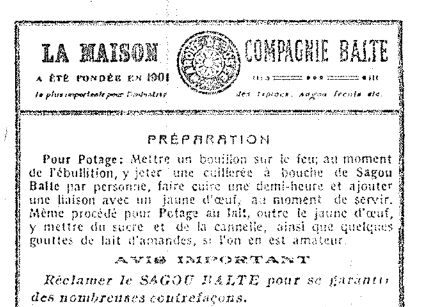


Octubre 15 de 1912. — Ostiglia Hnos. — Rhum en general, de la clase 23.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.295







Octubre 15 de 1912. — Martinez, Farré y Cía. — Sagón de féculas de papas, de la clase 22.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.293

Welt Film

Octubre 15 de 1912. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos, y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.294

Ecus

Octubre 15 de 1912. — Adrián Fernández Alcaide. — Productos veterinarios, de la clase 2.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.297



HERRADURA

Octubre 15 de 1912. — Schlaepfer, Lesser y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-29 octubre.

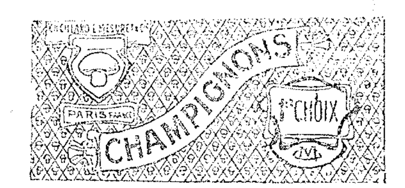
Acta Nº 38.298



Octubre 15 de 1912. — La Plata Reel Cotton Company, Limited. — Toda clase, de hilos de algodón, lana, seda, ramio, cáñamo y sus mezclas, para coser, bordar, crochet, zurcir, hilvanar, y otros usos, de la clase 16.

v-29 octubre.

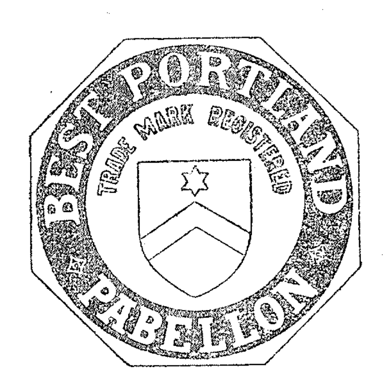
Acta Nº 38.292



Octubre 15 de 1912.—Gillard, Mesuret y Cía.— Conservas de frutas, de carnes, legumbres, hongos, de la clase 22.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.312



Octubre 15 de 1912. — Facieu y Cía. — Cementos en general, de la clase 3.

v-29 octubre.

Acta Nº 38.313

Yelloid

Octubre 15 de 1912. — Henry Y. Richardson. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3.

v-29 octubre.

Acta Nº 34.887

Flor Serrana

Octubre 20 de 1911. — Manuel Durán Moreno, que usa el nombre comercial Durán y Urbano. — Bebidas en general, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23, (substituída).

v-29 octubre.

Acta Nº 37.361

TENA

Julio 30 de 1912. — Hijos de Luca de Tena, Sociedad en Comandita. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).

v-29 octubre.

Acta Nº 38.328



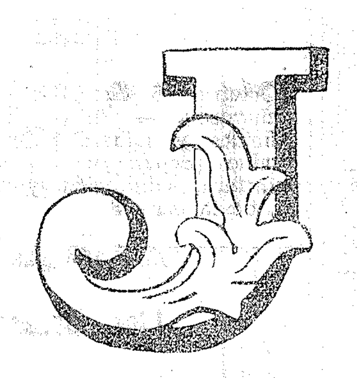
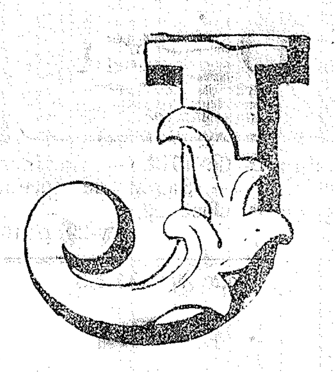
Octubre 17 de 1912. — Francisco Peñas Barrientos y Domingo Daneri. — Cigarrilos, de la clase 21. v-29 octubre.

Acta Nº 38.330



Octubre 18 de 1912. — José Lignieres. — Levaduras, de la clase 2. v-29 octubre.

Acta Nº 38.332

Octubre 18 de 1912. — Schlaepfer, Lesser y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la calse 15. v-29 octubre.

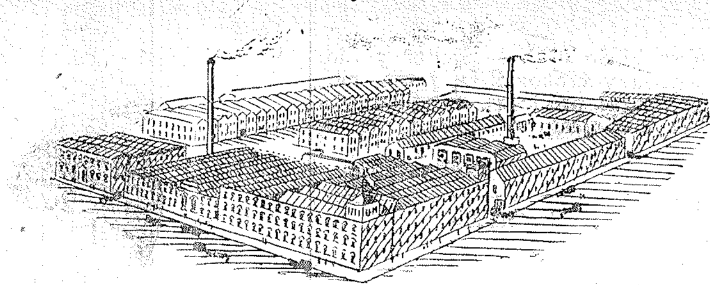
Acta Nº 38.308

„Brons."

Octubre 15 de 1912. — Compañía Industrial Holando Americana. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y avicultura, tonelería, de la clase 5. v-29 octubre.

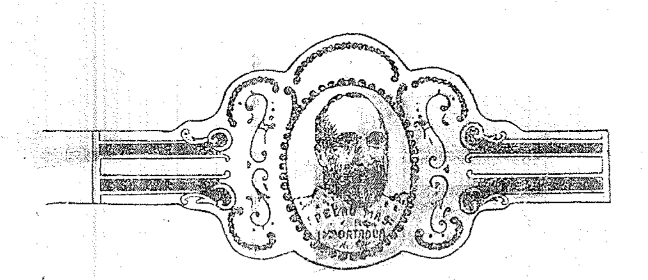
Acta Nº 37.095

Leyland



Junio 22 de 1912. — The Leyland y Birmingham Rubber Co. Ltd. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17 (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 38.318



Octubre 16 de 1912. — Pedro Más. — Cigarros y cigarrilos, de la clase 21. v-29 octubre.

Acta Nº 38.323



Octubre 16 de 1912.—Alberti, Bossio y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-29 octubre.

Acta Nº 38.310



Octubre 15 de 1912. — Miguel Fortino y Hno. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-29 octubre.

Acta Nº 38.300



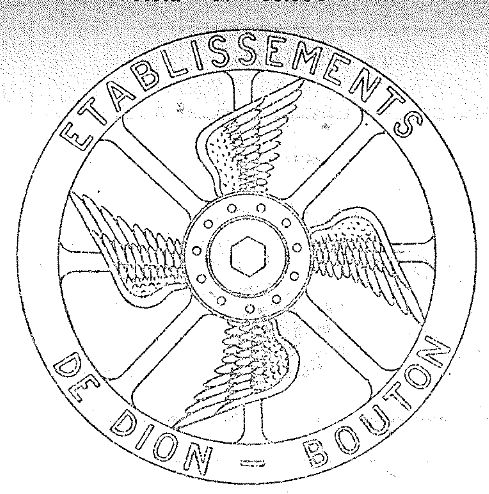
Octubre 15 de 1912. — Facieu y Cía. — Cementos en general, de la clase 3. v-29 octubre.

Acta Nº 38.301

WUNDABOHN

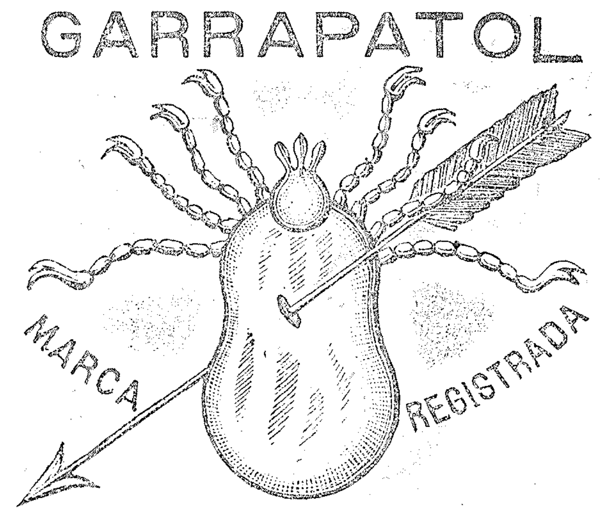
Octubre 15 de 1912. — Royal Worcester Corset Company. — Corsés, ballenas, aceros y todos accesorios y componentes para los mismos, de la clase 16. v-29 octubre.

Acta Nº 38.304



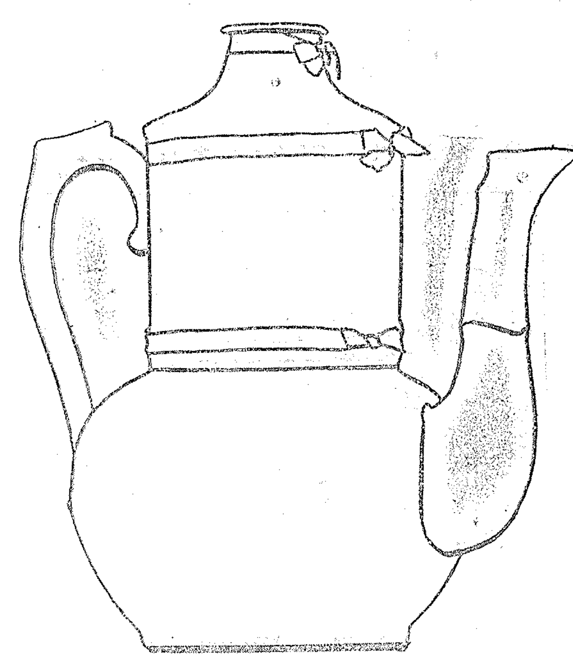
Octubre 15 de 1912.—Société Anonyme Des Etablissements De Dion-Bouton. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. v-29 octubre.

Acta Nº 38.306



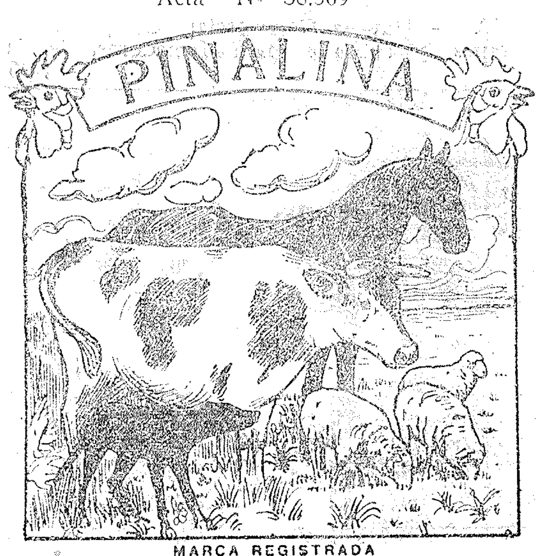
Octubre 15 de 1912. — Beretervide y Leonardini. — Un producto para destruir los parásitos en los animales, de la clase 2. v-29 octubre.

Acta Nº 38.307



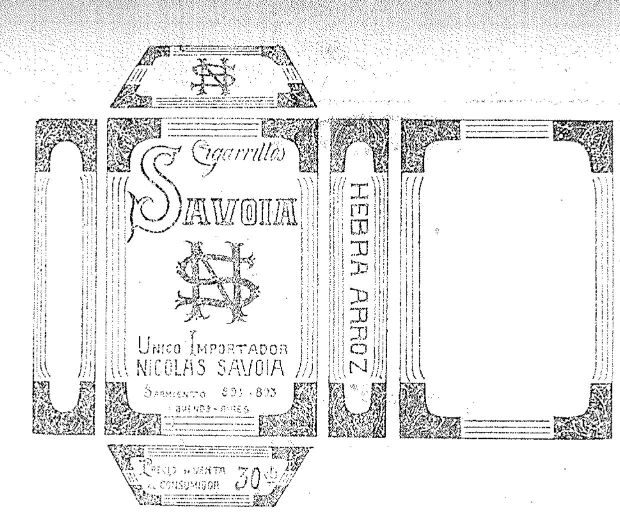
Octubre 15 de 1912.— Fritz, Ferrini y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (envase). v-20 octubre.

Acta Nº 38.309



Octubre 15 de 1912. — F. D. Justo y Cía. — Preparaciones veterinarias, sarnífugos, desinfectantes, de la clase 2. v-29 octubre.

Acta Nº 37.734



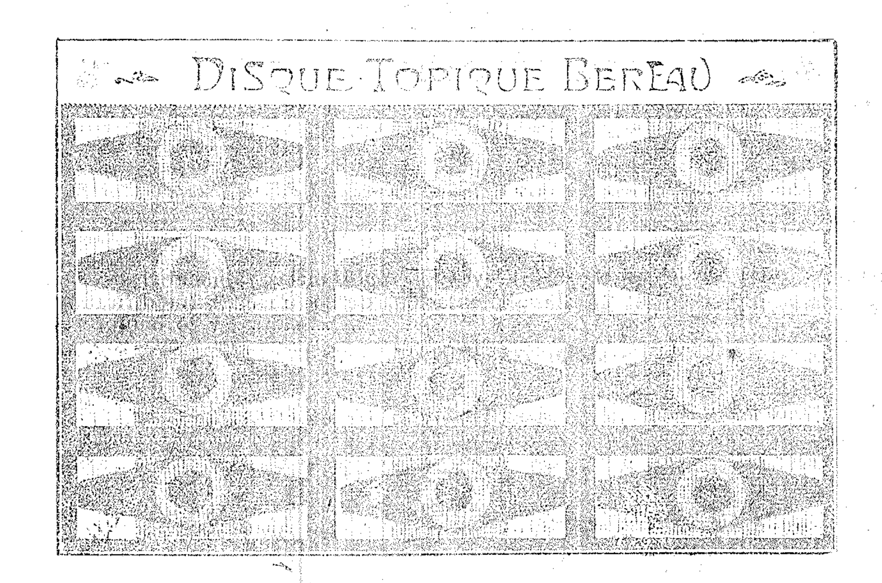
Septiembre 3 de 1912. — Nicolás Savoia. — Cigarrillos, de la clase 21, (modificada). v-29 octubre.

Acta Nº 38.316



Octubre 16 de 1912. — Hijos de G. A. Gamberoni. — Vinagres en general, de la clase 22. v-29 octubre.

Acta Nº 38.324



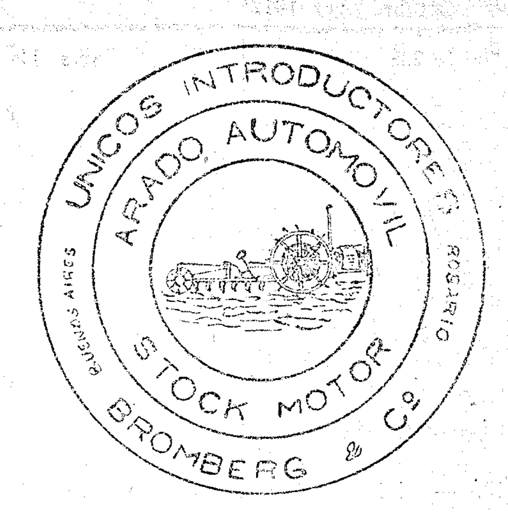
Octubre 16 de 1912. — Francisco Paredes.— Callecidas, de la clase 2. v-29 octubre.

Acta Nº 38.291.



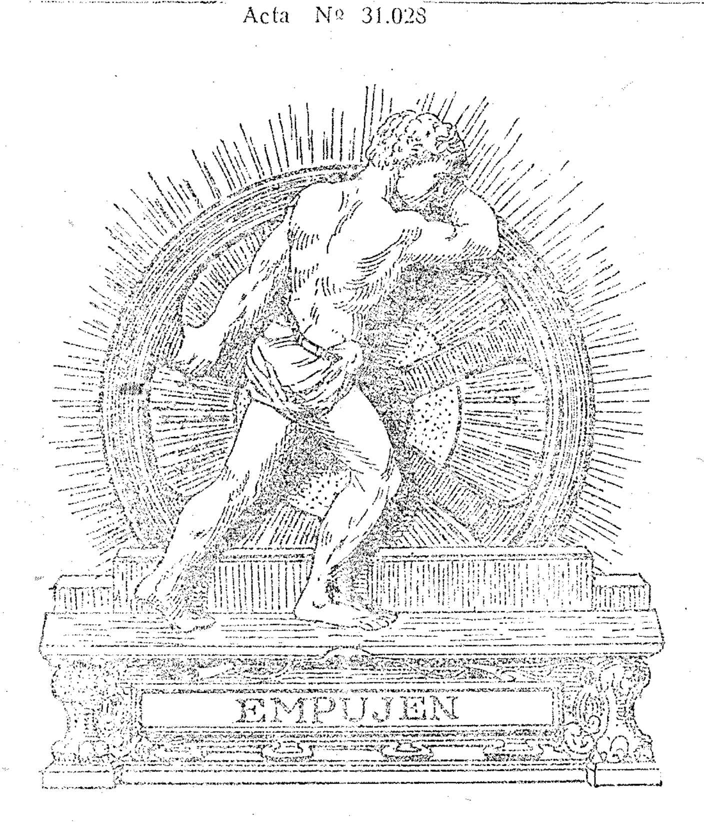
Octubre 15 de 1912.—Gillard, Mesuret y Cía.— Conservas de frutas, de carnes, legumbres, hongos, de la clase 22. v-29 octubre.

Acta Nº 38.267



Octubre 12 de 1912. — Bromberg y Cía.—Arados y sus componentes, de la clase 5. v-26 octubre.

Acta Nº 31.028



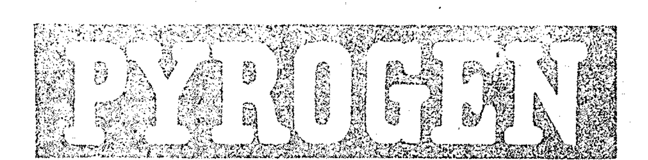
Septiembre 28 de 1912. — Hirschberg, Co. Ltd. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencera de la clase 15, (modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 34.206

CARLOMAGNO

Agosto 16de 1911.—Carlogmano, Hos. y Cía.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada). v-26 octubre.

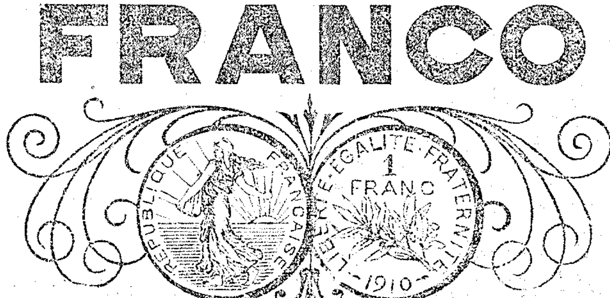
Acta Nº 35.099



Noviembre 16 de 1911. — Societé Pour L' Industrie Chimique a Bâle. — Substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, (modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 37.336

FRANCO



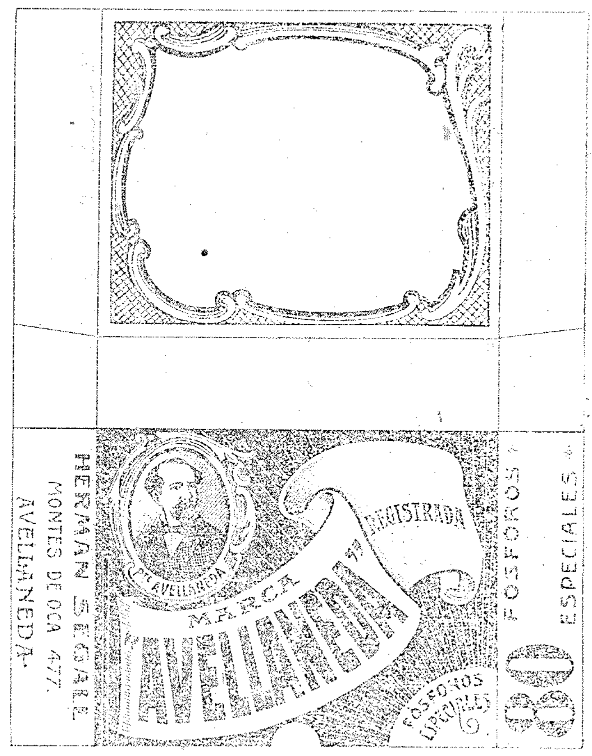
Julio 26 de 1912. — Enrique Franco y José Martínez.—Café, té yerba mate, chocolate, achicoria, pimienta, comino, y demás condimentos u especies, de la clase 22, (substituída). v-26 octubre.

Acta Nº 37.384



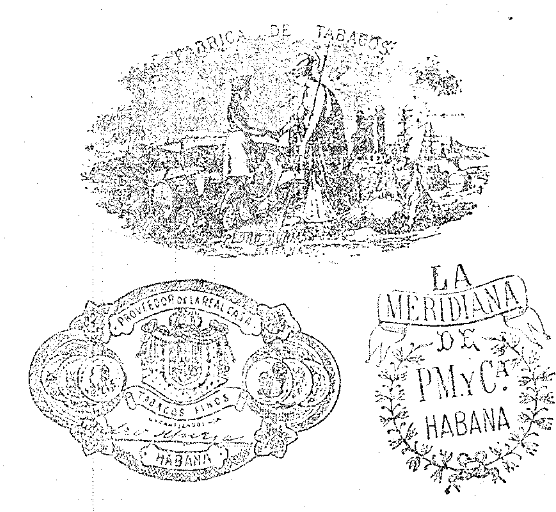
Julio 31 de 1912.—Coca Coca Company.—Bebidas en general, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23, modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 37.714



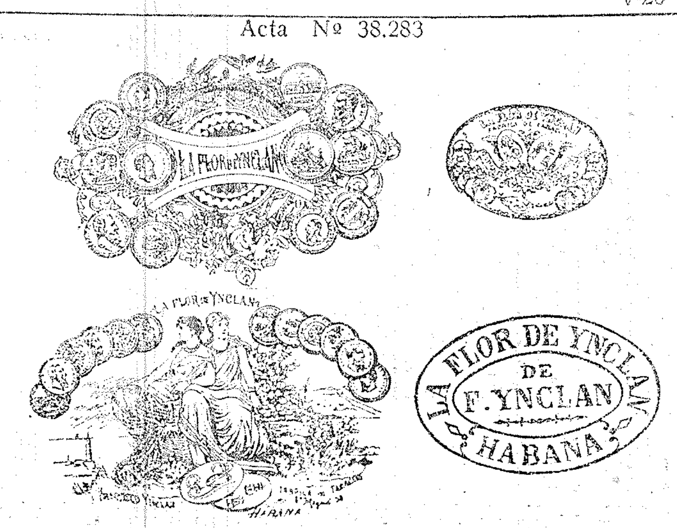
Agosto 31 de 1912.—Herman Segall. —Fósforos de la clase 21, (modificada). v-26 octubre.

Acta Nº 38.282



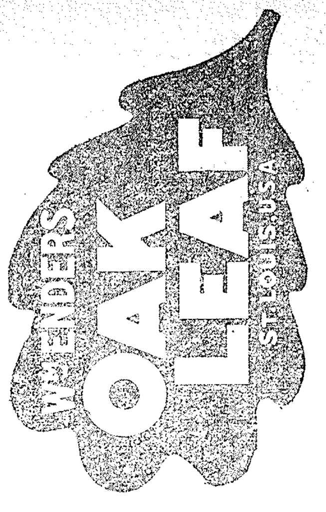
Octubre 14 de 1912. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-26 octubre.

Acta Nº 38.283



Octubre 14 de 1912. — Havana Commercial Company. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-26 octubre.

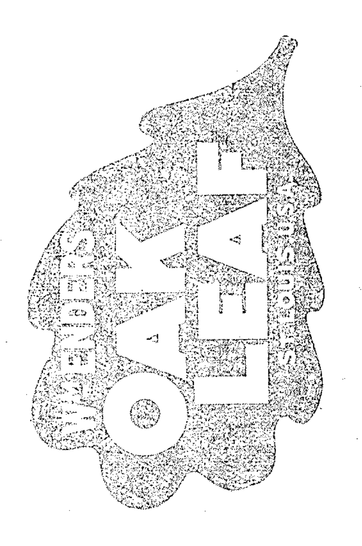
Acta Nº 38.220



Octubre 9 de 1912. — Wm. Enders, Manufacturing Company: — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.221



Octubre 9 de 1912. — Wm. Enders Manufacturing Company. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.222

Matatrust

Octubre 9 de 1912. — Albano Garés. — Cigarrillos de la clase 21.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.225



Octubre 9 de 1912. — Pedro Poggi. — Chocolate y cacao de la clase 22.

v-24 octubre.

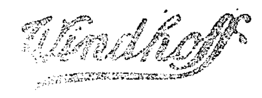
Acta Nº 38.228



Octubre 9 de 1912. — Expanded Metal Engineering Cía., — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.229



Octubre 9 de 1912. — Christiams y Cía. — Máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.230

BÜSSING

Octubre 9 de 1912. — Christiams y Cía. — Máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.110

Vautour

Octubre 1º de 1912. — C. Menaud y Fils. — Ciruelas en conservas de la clase 22.

v-24 octubre.

Acta Nº 37.058

Uhu

Junio 20 de 1912. — E. Riese. — Sebos de la clase 3 (substituída).

v-24 octubre.

Acta Nº 37.134



Junio 27 de 1912. — Manuel Torrado y Cía. — Lociones para el cabello y el cutis, champoing, extractos, jabones sólidos, líquidos, y en polvo, afeites, polvo de arroz y demás artículos de tocador de la clase 16 (substituída).

v-24 octubre.

Acta Nº 38.237

¿Donde voy a divertirme?

Octubre 10 de 1912. — Landau y Luzio. — Tipos de imprenta, clisés, libros e impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, papeles y telas preparados para la reproducción de la clase 18.

v-24 octubre.

Acta Nº 33.238



Octubre 10. — Landau y Luzio. — Cervezas de la clase 23.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.239

Mobiloil
"A"
(Medium body)

VACUUM OIL COMPANY
Rochester U.S.A.

Octubre 10 de 1912. — Vacuum Oil Company. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, no incluídas en otras clases de la clase 3.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.240

Stannos

Octubre 10 de 1912. — Siemens Schuckert, Limited. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.243

Folies Bergeres

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

Acta Nº 38.244

Moulin - Rouge

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

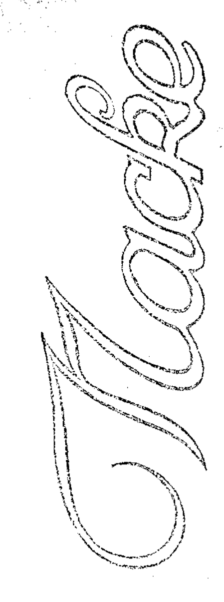
Acta Nº 38.245

Avenida

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-24 octubre.

Acta Nº 33.231



Octubre 9 de 1912. — Christiams y Cía. — Máquinas, aparatos, y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-24 octubre.

Marca Renunciada Nº 12.433



Concedida en Abril 27 de 1904 a Gutiérrez, Hnos., para distinguir los artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 a 70 con excepción de carabanchel y azul, los que renuncian esta marca en cuanto se refiere a dulces en general de la clase 66, únicamente.

v-24 octubre.

Acta Nº 36.376



Abril 15 de 1912. — Henry Simón, Ltd. — Máquinas, aparatos, accesorios y complementos para limpiar y moler granos y hacer harinas de la clase 5 (modificada).

v-24 octubre.

Acta Nº 36.377



Abril 15 de 1912. — Henry Simón, Ltd. — Máquinas, aparatos, accesorios y complementos para limpiar y moler granos y hacer harinas de la clase 5 (modificada).

v-24 octubre.

Acta Nº 38.226



Suprime el uso de Cepillos y virutas de Fierro. Evita todo cansancio.
Quita las manchas de los pisos, Muebles, etc. dándoles un brillo firme y duradero.
Inmejorable para imitar y encerar á un mismo tiempo cualquier color sea Roble, Nogal, Cedro, etc.

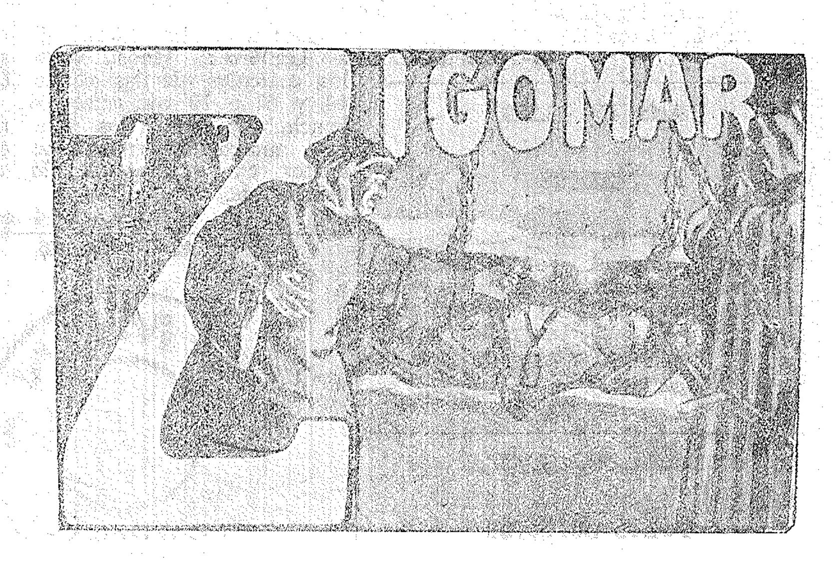
Octubre 9 de 1912. — René Langlois. Marquerie. — Preparados para encerar y lustrar pisos, muebles y cueros de la clase 14.
v-24 octubre.

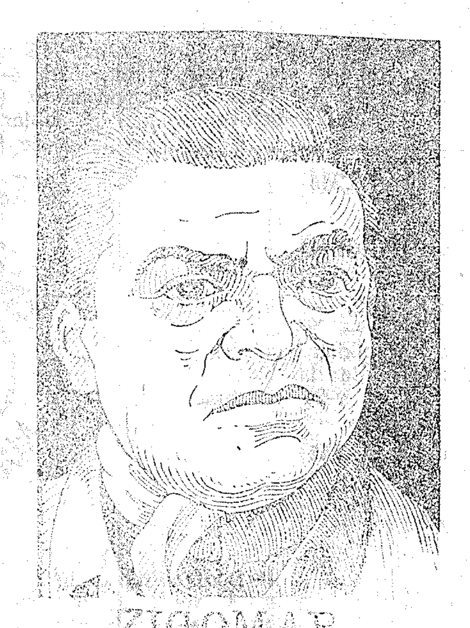
Acta Nº 38.227

Hart, Schaffner & Marx

Octubre 9 de 1912. — Hart Schaffner y Marx. — Confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.235





ZIGOMAR

Octubre 9 de 1912. — Grassi, Francioli y Cía. — Artículos de papelería en general de la clase 18.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.241



Octubre 10 de 1912. — West India Oil Company. — Petróleo de la clase 3.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.242



Octubre 10 de 1912. — West India Oil Company. — Petróleo de la clase 3.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.253



Octubre 10 de 1912. — Sociedad de la Source Radium. — Aguas minerales de la clase 22.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.232

GR DITTA GIOVANNI ROSSI SCHIO

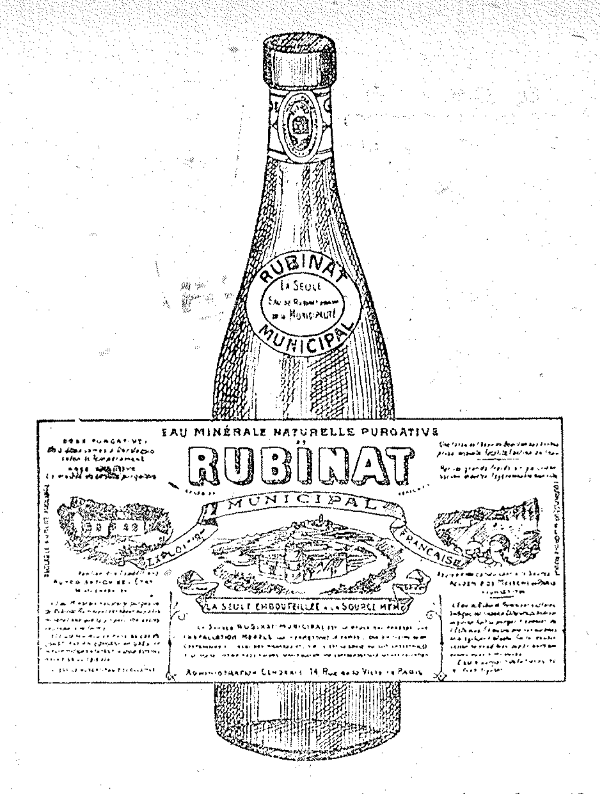
Octubre 9 de 1912. — Dittin Giovanni Rossi. — Telas en general de la clase 15.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.233

"LE CLASSIQUE"

Octubre 9 de 1912. — Henry Danzer. — Aparatos, cintas, films, y accesorios cinematográficos de la clase 6.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.285



Octubre 14 de 1912.—Societé Limozın.—Aguas minerales, de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.286



Octubre 14 de 1912.—Kurlat Hnos.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.260

Savoy Hotel

Octubre 12 de 1912. — Eduardo Abello. — Telas y tejidos de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, impermeables o no, mezclas de las mismas, tejidos de punto, medias, camisetas, confecciones de esas telas para uso interior, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas y colchas de la clase 15.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.261

Savoy Hotel

Octubre 12 de 1912. — Eduardo Abello.—Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos, pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, miel, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.262

Savoy Hotel

Octubre 12 de 1912. — Eduardo Abello.—Cuchillos, cubiertos en general y dagas, útiles de cocina, artículos de fierro enlozado y esmaltado, banderas, toldos, bolsas de tela, capsulas para botellas, tapones de corcho y metálicos, mariposas, canastos y objetos de cestería en general, de la clase 10.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.266

La Zulema

Octubre 12 de 1912. — A. Bove.—Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos, pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, miel, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.259

Savoy Hotel

Octubre 12 de 1912. — Eduardo Abello. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabe, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas de la clase 23.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.263

Old Club

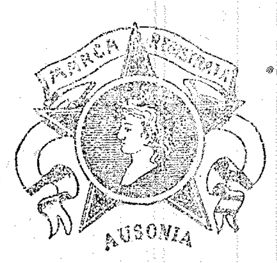
Octubre 12 de 1912.—Emilio N. Casares y Sons.—Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabe, soda, agua minerales, naturales y arficiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas de la clase 23.
v-28 octubre.

Acta Nº 36.265

La Zulema

Octubre 12 de 1912. — A. Bove.—Resinas, grasas y aceite minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, tintes no minerales, fibras de algodón y demás textiles vegetales, lanas, seda, cerda, pelos, plumas, corchos, huesos, crines, carey, marfil, ámbar, nácar, coral, ballena, astas en bruto o a medio elaborar; esponjas, carbones naturales y artificiales, combustibles sólidos y líquidos, cal, yeso, cementos, velas y bujías en general, mosaicos, maderas de construcción, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3.
v-28 octubre.

Acta Nº 34.308



Agosto 22 de 1911. — Bianchi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-28 octubre.

Acta Nº 35.040

Vermouthina

Noviembre 9 de 1911. — Eduardo Ferreira Franca y Francisco López.—Bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no, alcohol de la clase 23, (modificada).
v-28 octubre.

Acta Nº 35.827

Enelbralgol

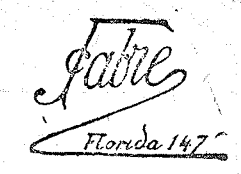
Febrero 13 de 1912. — Juan A. y C. Alfredo Vasallo. — Una especialidad farmacéutica, de la clase 2, (substituida).
v-28 octubre.

Acta Nº 38.273

Bochinche

Octubre 14 de 1912. — Massalin y Celasco. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.274



Octubre 14 de 1912.—Luis Fabre y D. Weil.—Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.278

Volsca Film

Octubre 14 de 1912.—Max Glückmann.—Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.
v-28 octubre.

Acta Nº 38.246

Luna Park

Octubre 10 de 1912. — Bartolomé E. Spinetto y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-24 octubre.

Acta Nº 38.252



Octubre 10 de 1912. — William Wren y Company. — Líquidos, ceras, pastas y cremas para limpiar, pulir, lustrar y conservar muebles, pisos, calzados, y guarniciones de la clase 14.
v-24 octubre.

Acta Nº 37.048

Schutzmarke
MOS

Junio 18 de 1912. — La Importadora, Austro Húngara Sociedad Anónima. — Mostaza de la clase 22 (substituida).
v-24 octubre.

Acta Nº 38.277

Fabre
Florida 147

Octubre 14 de 1912. — Luis Fabre y D. Weil. — Estuches de la clase 18.
v-26 octubre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional